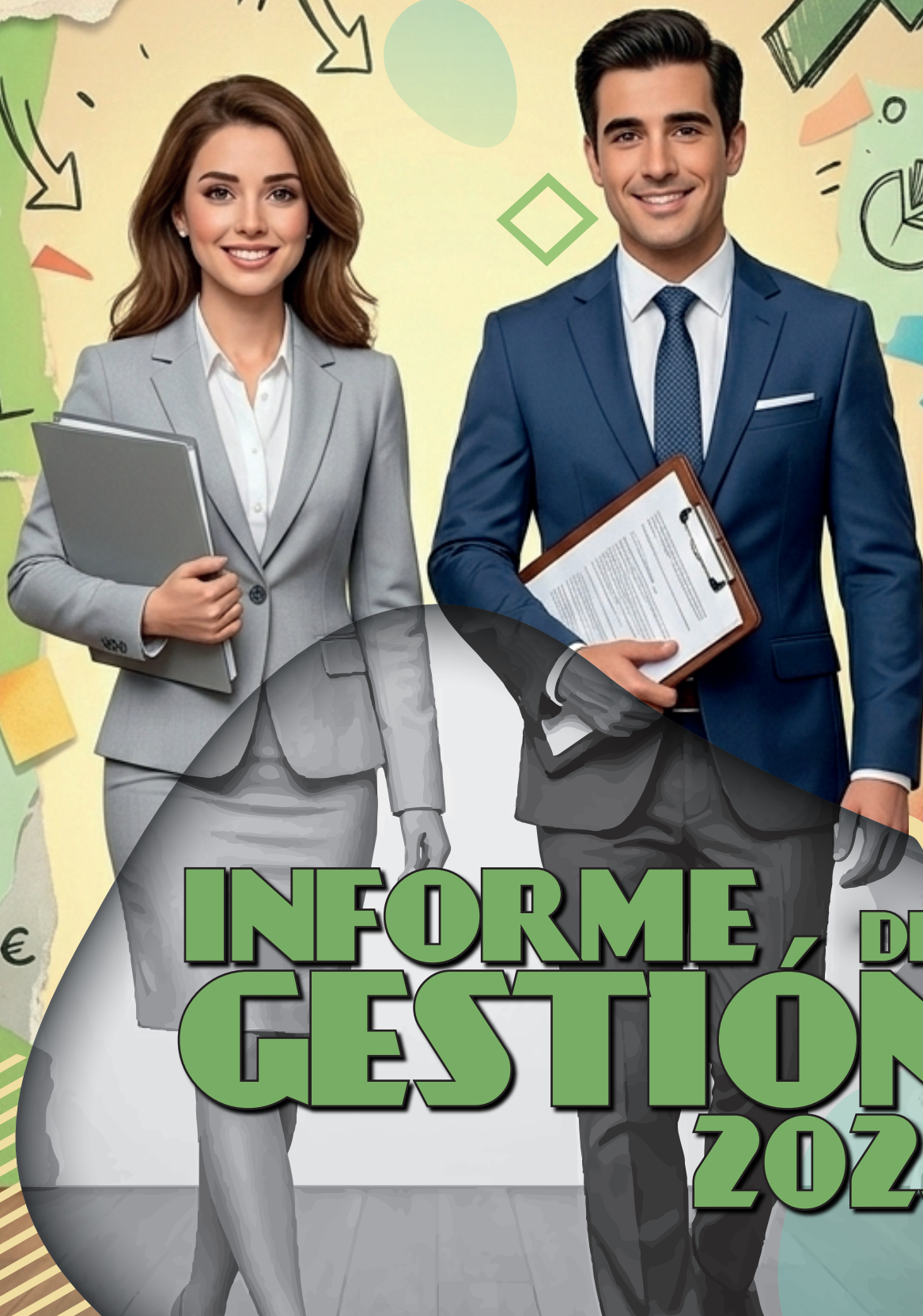


Coopmincom



INFORME DE GESTIÓN 2025

MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA, COMITÉS 2025 - 2026

Consejo de Administración

- ➔ Jorge Enrique Olaya - **Presidente**
María Amparo Álvarez Ribero (Suplente)
- ➔ Manuel Benigno Ramos Moreno - **Vicepresidente**
Aristóbulo Abella Acuña (Suplente)
- ➔ Carlos Julio Guerrero Arias – **Secretario**
Germán Chaparro Rojas (Suplente)
- ➔ Juan David Fajardo Aragón
María Josefa Romero de Plazas (Suplente)
- ➔ Orlando Arenas Sarmiento
Olga María Brand Arboleda (Suplente)
- ➔ Riveiro Arnovio Castellanos Villamil
Oscar Salazar Villareal (Suplente)
- ➔ Fulton Bermúdez Vallejo
Jairo Armando Sánchez González (Suplente)



Junta de Vigilancia

- ➔ Alexander Reyes Vargas – **Presidente**
Ernesto Mahecha (Suplente)
- ➔ Carlos Ernesto Bernal Barrero - **Vicepresidente**
María del Carmen Castillo de Jiménez (Suplente)
- ➔ Luz Amparo Lombana- **Secretaria**
Lidia Consuelo Ruales de Páez (Suplente)

Comité Disciplinario

- ➔ Rosa Cecilia Hormaza Orjuela - **Coordinadora**
- Darvin Armando Hurtado Orozco (Suplente)
- ➔ Alix Gregoria Torres Martínez- **Secretaria**
- Yuly Andrea Torres Ramos
- ➔ Carmen Rosa Ramírez Ramírez (Suplente)



Comité de Solidaridad

- ➔ Fulton Bermúdez Vallejo – **Coordinador**
- ➔ Pablo Antonio Barón - **Secretario**
- ➔ Carlos Arturo Silva Tapias

Comité de Bienestar, Recreación y Deportes

- ➔ Riveiro Arnovio Castellanos Villamil – **Coordinador**
- ➔ Darling Juliette Rodríguez Rojas- **Secretaria**
- ➔ Jorge Enrique Triana Hernández
- ➔ Rafael Humberto Rodríguez Rojas



Comité de Educación

- ➔ Juan David Fajardo Aragón - **Coordinador**
- ➔ Yanneth Margoth Santos Robles - **Secretaria**
- ➔ Luz Indira Rojas Triana
- ➔ Yolanda Cuevas Torres



Comité de Auditoría

- ➔ Olga Zenaida Bermúdez Salazar – **Coordinadora**
- Norma Vianey Garzón Fernández – (Suplente)
- ➔ Sandra Milena Quintero Buitrago - **Secretaria**
- Gladys Agudelo Mogollon – (Suplente)
- ➔ Graciela Riaño de Cárdenas
- Flor Alba Amézquita Tunjano – (Suplente)

Comité de Apelaciones

- ➔ Flor Marina García Duque
- Nidia Rincón Guerrero (Suplente)
- ➔ Armando Cabrera Reyes
- Edilberto Luengas Aguirre (Suplente)
- ➔ Alberto Mejía Montoya
- Luis Enrique Bernal Pérez (Suplente)

Comité de Crédito

- ➔ Jorge Enrique Olaya
- ➔ Manuel Benigno Ramos Moreno
- ➔ Carlos Julio Guerrero Arias
- ➔ José Elías Daza Martínez



Equipo Administrativo



- ➔ José Elías Daza Martínez – Gerente
- ➔ Mónica Mayorga Guzmán – Asistente de Gerencia
- ➔ Edith Sanabria Guerrero – Contadora
- ➔ José Alfredo Guayara Sánchez – Analista de Crédito
- ➔ Rosa María Arguello Pregonero – Coord. de Cartera y Tesorería
- ➔ Luisa Fernanda Gutiérrez González – Auxiliar de Cartera
- ➔ Dorianis Milena Pimiento Paternina - Abogada
- ➔ Andrés Camilo Calderón Torres – Auxiliar de Sistemas
- ➔ Oscar Mogollón Ostos – Auxiliar de Archivo
- ➔ Kelly Johanna Palencia Peña – Atención al Asociado
- ➔ Nury Elizabeth Quintero Sánchez – Atención al Asociado
- ➔ Jhon Reymond Martínez Gómez - Auxiliar Contable
- ➔ Vanessa Zipaquirá Camacho – Auxiliar Administrativa
- ➔ Zolanyi Lizeth Mendoza Romero – Auxiliar Administrativa
- ➔ Alexander Hernández Ortiz – Auxiliar de Archivo y Mensajero
- ➔ Yeimi Carina Jiménez Auxiliar Servicios Generales

Revisoría Fiscal

- ➔ Oscar Rodrigo Opayome Ramírez, Representante Legal VISION CONTABLE & FINANCIERA S.A.S.
- ➔ María del Pilar Castañeda Ramos, Revisor Fiscal Principal Delegado





INTRODUCCIÓN

Para **COOPMINCOM**, el año 2025 fue un período de grandes aprendizajes y logros. Como entidad cooperativa de **Nivel 1** supervisada por la Superintendencia de Economía Solidaria, hemos mantenido un estricto cumplimiento de las normativas, presentando mensualmente la información contable requerida y garantizando la transparencia en todas nuestras operaciones.

Nuestra querida Cooperativa cumplirá **78 años**, lo cual reafirma nuestro compromiso para ofrecer mayores servicios con calidad, generar mejores resultados y brindar bienestar, mejorando las expectativas y necesidades de nuestros asociados.

COOPMINCOM obtuvo excelentes resultados en el año 2025. La Cooperativa alcanzó grandes logros, arrojando un resultado financiero positivo que refleja la solidez y sostenibilidad de la Entidad. Lo anterior gracias a la gestión y el trabajo realizado por la Gerencia, el Consejo de Administración, los diferentes Comités y el equipo administrativo, en aras de cumplir nuestra misión de brindar servicios integrales para la satisfacción de nuestros asociados y sus familias.

Resultados Financieros y de Crédito

Durante el 2025 aumentamos la colocación de recursos y el número de créditos otorgados, alcanzando un valor total de **\$15.062.014.668** con **1.389 créditos** desembolsados. Además, se estudiaron más de **1.400 solicitudes**, lo que demuestra la confianza de nuestros asociados en nuestra gestión.

Continuamos ofreciendo las tasas más competitivas del sector, desde el **0.5% mensual**, y logramos mantener el indicador de cartera en mora en un **2.28%**, reflejando el buen manejo de las políticas de colocación y la excelente cultura de pago de nuestra base social.

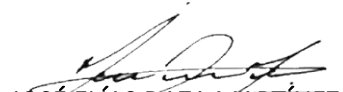
Finalmente, cerramos el año con excedentes de aproximadamente **\$1.700.000.000**, lo que representa un incremento real del **18.7%** en comparación con el 2024. Este resultado, obtenido a pesar de la disminución en ingresos financieros por la baja en las tasas del Banco de la República, es testimonio de nuestra disciplina financiera y visión estratégica.

Impacto Social y Educativo

Logramos incrementar la base social llegando a un número de **2.737 Asociados**. Al realizar una evaluación de las renunciaciones, encontramos que el **86%** de ellas están relacionadas con la compleja situación económica que vive el país actualmente. En el Ámbito Social, abrimos convocatorias de **Educación Formal** que beneficiaron tanto a asociados en educación superior como a los más pequeños en educación básica, reafirmando nuestro compromiso con el desarrollo integral de la comunidad.

Iniciamos el año 2026 con gran optimismo, consolidándonos como la Cooperativa líder en el **Sector de Comunicaciones**. A continuación, presentamos en forma detallada los resultados de la Gestión Social y Financiera del año 2025.

A continuación, presentamos el detalle pormenorizado de la gestión social y financiera que respalda estos excelentes resultados.



JOSÉ ELÍAS DAZA MARTÍNEZ
Gerente COOPMINCOM

ANÁLISIS DEL SECTOR COOPERATIVO

“Sector Cooperativo en Colombia y el Mundo”. Según CONFECOOP de las 3.200 cooperativas que reportan información se distribuyen así: por tipo de actividad: 185 del sector financiero (178 de ahorro y crédito, 5 financieras, un banco de naturaleza cooperativa, 2 empresas cooperativas de seguros; además hay un banco, una compañía de financiamiento y una fiduciaria de propiedad cooperativa), 1.049 de aporte y crédito, 544 de transporte, 537 de servicios empresariales/sociales y personales, 186 agropecuaria, 163 de servicios sociales y salud, 57 de servicios educativos y 374 clasificadas como otro tipo de cooperativas (servicios públicos, vigilancia y seguridad privada, servicios públicos, entre otras).

Según Carlos Acero 855 son del sector financiero y eso es bueno porque esas organizaciones promueven el ahorro popular, a escalas local y regional, y sirven para dinamizar el consumo y proyectos productivos. Pero -y ese es uno de los propósitos de CONFECOOP-, hay que promover la creación de un mayor número de cooperativas en el sector real de la economía, de la mano del Estado y de actores privados, como la SAC.

La participación de los jóvenes en el sector cooperativa es baja, aunque este segmento de asociados aún no está perfilado por la Supersolidaria. Sin embargo, en CONFECOOP estimamos que, del universo de esos 106 mil asociados, menos del 20% corresponde a jóvenes, lo cual puede explicarse por la migración de este segmento de la población hacia las ciudades. Precisamente con el gobierno estamos trabajando para hacer atractivo el modelo cooperativo para los jóvenes que aún permanecen en las zonas rurales dispersas y para aquellos que, viviendo en los casos urbanos de los municipios, estén interesados en adelantar distintos emprendimientos. ^{*1}

“Las cooperativas, respuesta estratégica ante la reconfiguración del escenario global”. En un contexto internacional marcado por profundas transformaciones económicas, políticas y sociales, la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) reafirma el papel del cooperativismo como un modelo clave para la democracia económica, la inclusión y el desarrollo sostenible, e inicia en 2026 la implementación de su estrategia global hacia 2030.

El año 2026 se inicia en medio de una coyuntura histórica para el mundo. El sistema internacional atraviesa un profundo cambio estructural que se aleja del multilateralismo tradicional y avanza hacia una multipolaridad fragmentada, donde la

regionalización geopolítica y las tensiones económicas amenazan con debilitar la primacía del derecho y la cooperación global. En este escenario, el movimiento cooperativo emerge no solo como un actor relevante, sino como una respuesta estratégica a los desafíos contemporáneos.

Así lo plantea la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), que destaca que, frente a economías dominadas por el capital y crecientes desigualdades, las cooperativas hablan un lenguaje universal basado en la democracia, la inclusión y la solidaridad. Un mensaje que cobra mayor fuerza tras el impulso logrado durante el Año Internacional de las Cooperativas 2025, que culminó con la adopción por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas de una resolución histórica para proclamar un Año Internacional de las Cooperativas cada década, a partir de 2035.

Este logro consolida al cooperativismo como un modelo empresarial indispensable para avanzar en los objetivos más ambiciosos de la agenda global, desde la erradicación de la pobreza hasta la resiliencia climática, y proyecta su relevancia en el largo plazo.

En este marco, 2026 marca el inicio oficial de la Estrategia ACI 2026–2030: “Practicar, Promover y Proteger”, que busca pasar de la visión a la acción mediante tres pilares fundamentales. El primero, identidad y cultura, se orienta a la renovación de la Declaración sobre la Identidad Cooperativa y al fortalecimiento del vínculo entre la historia cooperativa y los desafíos del siglo XXI, incluyendo iniciativas como *CulturalHeritage.coop*. El segundo, política e influencia, apunta a cerrar la brecha entre la concienciación y la legislación, reforzando la incidencia del cooperativismo en espacios como la ONU, la OIT, la FAO y el G20, y consolidando el reconocimiento de la economía social y solidaria como una fuerza económica global. El tercero, crecimiento e impacto, proyecta un aumento del impacto económico colectivo del movimiento, con la meta de pasar de 3,7 a 5 billones de dólares para 2035, apoyado en una membresía que alcanza los 321 miembros, la cifra más alta desde 1994.

En palabras de Jeroen Douglas, director general de la Alianza Cooperativa Internacional, la membresía y el compromiso cooperativo no son una formalidad, sino una inversión en una infraestructura global que amplifica la voz del movimiento y protege los intereses de sus miembros. Con el inicio del camino hacia 2030, el cooperativismo reafirma que es posible construir empresas prósperas poniendo a las personas y al planeta en el centro, y convoca a avanzar con unidad, valentía y compromiso compartido hacia un futuro más cooperativo. Fuente: ACI. ^{*2}

“Naciones Unidas proclama un Año Internacional de las Cooperativas cada década”. La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una histórica resolución que establece la proclamación de un Año Internacional de las Cooperativas cada diez años, reconociendo el papel estratégico del modelo cooperativo en el desarrollo social y económico inclusivo a nivel global.

La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el pasado 15 de diciembre de 2025 la Resolución A/RES/80/182, mediante la cual reconoce de manera expresa el papel fundamental de las cooperativas en la promoción de un desarrollo económico y social inclusivo, sostenible y centrado en las personas en todo el mundo.

Como resultado del impacto positivo y la amplia movilización generada durante los Años Internacionales de las Cooperativas de 2012 y 2025, la resolución solicita formalmente la proclamación de un Año Internacional de las Cooperativas cada diez años, con el propósito de fortalecer el aprovechamiento del modelo empresarial cooperativo como herramienta clave para el desarrollo social y económico de los países.

El texto adoptado por Naciones Unidas subraya que las cooperativas contribuyen de manera significativa a la generación de empleo decente, la reducción de desigualdades, el fortalecimiento de la cohesión social y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), gracias a su enfoque democrático, solidario y participativo.

Esta decisión representa un hito histórico para el movimiento cooperativo internacional y un respaldo político de alto nivel al trabajo que realizan millones de cooperativistas en todos los continentes. Asimismo, refuerza el rol de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) como actor estratégico en el diálogo global sobre desarrollo sostenible, inclusión económica y justicia social.

La proclamación periódica de un Año Internacional de las Cooperativas permitirá mantener vigente la visibilidad del modelo cooperativo, fortalecer la incidencia en políticas públicas y consolidar alianzas con gobiernos, organismos internacionales y la sociedad civil, proyectando al cooperativismo como una solución estructural frente a los desafíos globales contemporáneos. ^{*3}

“CONFECOOP celebró con éxito el XXIV Congreso Nacional Cooperativo en Cartagena”.

Con la participación de cerca de 850 líderes cooperativos de todo el país y una destacada presencia internacional, el Congreso Nacional Cooperativo 2025 reafirmó que las cooperativas construyen un mundo mejor, proyectando al sector hacia la sostenibilidad, la integración y la incidencia en las agendas nacionales e internacionales.

La Confederación de Cooperativas de Colombia – CONFECOOP celebró los días 28 y 29 de agosto de 2025 la vigésima cuarta edición del Congreso Nacional Cooperativo, en el Centro de Convenciones de Cartagena de Indias, reuniendo a más de 850 participantes provenientes de todas las regiones del país.

Bajo el lema “Las cooperativas construyen un mundo mejor”, el encuentro permitió profundizar en la manera como el movimiento cooperativo aporta a la sostenibilidad, la equidad social, el desarrollo local y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Conferencias, paneles, experiencias nacionales e internacionales y espacios de integración marcaron dos jornadas de reflexión, aprendizaje y proyección.

El evento contó con la participación de cooperativistas de Chile, México, República Dominicana y Brasil, así como de representantes de agencias de cooperación internacional como el PNUD, la OIT, la Cepal, la Unión Europea y la Cooperación Italiana al Desarrollo, quienes compartieron análisis y recomendaciones que abren nuevas rutas de articulación global.

De igual forma, el Congreso brindó un espacio de diálogo con el Gobierno Nacional y el Congreso de la República, a través de la presencia de responsables de entidades estatales y de 16 congresistas que integran las comisiones accidentales de la economía solidaria, quienes destacaron el papel del cooperativismo en la formalización laboral, la inclusión financiera y el bienestar social. En este marco, la Confederación de Cooperativas de Colombia recibió dos importantes reconocimientos: la Orden del Congreso de Colombia en el Grado de Comendador y la Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado de Comendador, otorgadas por el Senado y la Cámara de Representantes, respectivamente.

El Congreso también fue escenario para visibilizar la riqueza de experiencias de cooperativas colombianas en ámbitos como la educación, la comunicación, la innovación social y la sostenibilidad, reafirmando el impacto transformador del modelo solidario en las comunidades.

Al cierre, CONFECOOP presentó el Manifiesto Cooperativo, documento que sintetiza los aprendizajes y compromisos adquiridos, proyectando al sector hacia la integración, la innovación y el fortalecimiento de su identidad.

Con un balance altamente positivo, el XXIV Congreso Nacional Cooperativo se consolidó como un referente de unidad, aprendizaje y compromiso colectivo para seguir construyendo, desde el cooperativismo, un mundo más justo, democrático y sostenible. Fuente: CONFECOOP. ^{*4}

**1. Fuente. Guía Solidaria 2025, página 43-44. El sector cooperativo en Colombia y el mundo.*

**2. Fuente Colombia Cooperativa. 26/01/2026. <https://colombiacoop.coop/2026/01/las-cooperativas-respuesta-estrategica-ante-la-reconfiguracion-del-escenario-global/>*

**3. Fuente Colombia cooperativa-Ascoop. 13/01/2026. <https://colombiacoop.coop/2026/01/naciones-unidas-proclama-un-ano-internacional-de-las-cooperativas-cada-decada/>*

**4. Fuente Colombia Cooperativa-Ascoop. 13/01/2026. <https://colombiacoop.coop/2025/09/confecoop-celebro-con-exito-el-xxiv-congreso-nacional-cooperativo-en-cartagena/>*

INFORME DE GERENCIA Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Gerencia y el Consejo de Administración de COOPMINCOM les brinda un cordial saludo a nuestros queridos asociados agradeciéndoles por continuar confiando en su Cooperativa, la cual cumplió **77 Años** prestando servicios solidarios y oportunos a los asociados. Continuaremos trabajando arduamente unidos bajo los principios y valores cooperativos, para reafirmar nuestro crecimiento sostenible, la estabilidad y ampliación de la base social y posicionarnos como una de las Entidades Cooperativas más grandes del país, que contribuye al mejoramiento social, económico y cultural de sus asociados y del país.

Para la Gerencia y el Consejo de Administración es un gran placer presentar el **Informe de Gestión de las actividades realizadas por la Cooperativa durante el año 2025**, en el cual se recopila la misión realizada y los logros obtenidos satisfactoriamente gracias al trabajo mancomunado realizado con profesionalismo, ética y responsabilidad por parte del *Consejo de Administración, Órganos de vigilancia y control, Comités, la Gerencia y el Equipo Administrativo de la Cooperativa*, con el fin de cumplir con el objeto social de la Entidad de prestar servicios integrales a nuestros asociados para su beneficio y satisfacción de sus necesidades.

La Cooperativa realizó la **Asamblea LXXXVIII (88)** General Ordinaria de Asociados de Manera Presencial el 30 de Marzo de 2025 en el Salón Rojo del Hotel Tequendama, con la participación de 809 *Asociados*, de acuerdo con la Convocatoria realizada por el Consejo de Administración mediante la Resolución No. 01/2025 de fecha 15 de Febrero de 2025; en dicha Asamblea se presentaron: *“El Informe de la comisión de revisión y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria LXXXVI de asociados y la Asamblea General Extraordinaria LXXXVII de asociados, la designación de los integrantes de: Revisión y aprobación del acta de la LXXXVIII asamblea general, Escrutinios y Proposiciones; presentación y análisis de los informes de: Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal, Consejo de Administración y Gerencia; presentación y aprobación de los estados financieros a Diciembre 31 de 2024, Presentación y aprobación del proyecto de aplicación de excedentes, autorización traslado de los saldos no utilizados de los fondos sociales de Solidaridad, Educación y Recreación y Deportes; autorización al representante leal para realizar trámites pertinentes de la web ante la DIAN para la permanencia en el régimen tributario especial; elecciones de los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comité Disciplinario, Comité de Apelaciones, Comité de Auditoría Interna y Revisoría Fiscal para la vigencia 2025-2026 a través del sistema de votación presencial”*, la información de los asociados elegidos en la Asamblea se publicaron a través de diferentes medios de comunicación para conocimiento de todos los asociados. Así mismo realizamos los trámites de ley para el registro del Acta de la Asamblea en la Cámara de Comercio de Bogotá y el control de legalidad en la Superintendencia de Economía Solidaria.

A continuación, presentamos un resumen de las acciones, gestiones y actividades realizadas durante el año 2025:

1. La Gerencia desempeño sus funciones en la Cooperativa, en cumplimiento a las normas legales y al Estatuto de la Cooperativa.
2. En cada reunión del Consejo de Administración presentamos para evaluación y aprobación del Consejo las solicitudes de Admisión de las personas que cumplieron con los requisitos establecidos para ingresar como asociados de nuestra Cooperativa, incrementando así la base social de la Entidad.



3. De igual manera presentamos al Consejo las Renuncias radicadas por los asociados, a las cuales efectuamos seguimiento para establecer los motivos por los cuales las presentaron y realizamos la gestión para que continuaran como asociados de la Cooperativa.
4. Presentamos al Consejo de Administración las solicitudes de crédito, que de acuerdo con lo establecido en el estatuto deben ser aprobadas por el Consejo de Administración.
5. Radicamos las comunicaciones dirigidas por los Asociados al Consejo de Administración, órganos de administración y control, Comités y la Gerencia, realizando su entrega mediante una Relación de correspondencia para su evaluación y toma de decisión.
6. La Gerencia presentó al Consejo de Administración los Informes ejecutivos de Gerencia en sus respectivas reuniones para toma de decisión en cuanto a aspectos importantes para el funcionamiento de la Cooperativa, ejecución de las decisiones tomadas por el Consejo y otros aspectos de carácter informativo.
7. La Gerencia recibió los informes mensuales presentados por la Revisoría Fiscal VISION CONTABLE & FINANCIERA, a los cuales les realizó el respectivo seguimiento con las respectivas áreas. Dichos informes fueron radicados al Consejo de Administración para su evaluación.
8. Así mismo analizó los informes presentados por el Comité de Auditoría, remitiendo las recomendaciones a las respectivas áreas y realizando su seguimiento.
9. De acuerdo con lo aprobado por el Consejo de Administración la Gerencia organizó todo lo relacionado con la logística para la realización de la Asamblea 88 General Ordinaria de Asociados Presencial de la Cooperativa, la cual se realizó con éxito en el Salón Rojo del Hotel Tequendama.
10. Realizamos la respectiva divulgación del Cronograma de Actividades aprobado por el Consejo de Administración del año 2025 a través de los diferentes medios de comunicación, para conocimiento de todos los Asociados.
11. La Gerencia y el equipo Administrativo brindó todo el apoyo logístico y colaboración para la realización con éxito de las diferentes actividades programadas por los Comités en el Cronograma de Actividades 2025.
12. De acuerdo con la solicitud efectuada por algunos asociados, la Cooperativa realizó dos Cursos de Cooperativismo Niveles II y III Virtuales, los cuales tuvieron gran acogida por parte de los asociados.
13. Realizamos visitas y acompañamiento en las diferentes Ferias organizadas por algunas pagadurías, para dar a conocer los servicios que presta la Cooperativa y así incrementar nuestra base social.
14. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Recreación y el Bienestar Familiar 2025 aprobado por el Consejo de Administración, la Gerencia y el equipo administrativo organizó con éxito la logística para realizar de la entrega a los Asociados del **Auxilio de Bienestar y Recreación Familiar 2025, el Material Publicitario del Año 2025** (escogido por los asociados) y los **Calendarios Año 2026**, por apellidos durante los días **17, 18, 19 y 20 de Diciembre de 2025** y continuará realizando su entrega del 15 de enero al 31 de Julio de 2026.
La Administración envió esta información a todos los asociados a través de los diferentes medios de comunicación recordándoles la fecha en que debían estar al día por todo concepto con la Cooperativa para poder acceder al Auxilio de Bienestar y Recreación Familiar 2025, el Material Publicitario 2025 y el Calendario año 2026 y un mensaje a cada asociado informándole la fecha cuando podían acercarse a las instalaciones de la Cooperativa para su reclamación y el valor del auxilio.
15. La Cooperativa realizó la **3ª. Feria de Emprendimiento** los días 17, 18 y 19 de Diciembre de 2025 en el piso 11 de las instalaciones de la Cooperativa, en la cual participaron 9 Asociados quienes realizaron el montaje del stand con el apoyo de la Administración y la presentación de sus productos; durante estos días tuvieron el acompañamiento por parte de los integrantes del Comité de Educación.

16. Durante el año 2025 realizamos las siguientes actividades aprobadas por el Consejo de Administración pensando en el bienestar e integración de nuestros asociados, en cada una de las actividades la Administración organizó la logística y realizó el acompañamiento a cada Coordinador durante los eventos para el éxito de los mismos:

Comité de Bienestar, Recreación y Deportes: *Celebración día de la Mujer, Caminatas (3), Celebración del día del Asociado mayor de 75 años, Natación y participación en Eventos Deportivos; Auxilios de Gimnasio, Campeonato de Tejo, Torneo de Bolos y Celebración del Día del Asociado.*

Comité de Educación: *Cursos de Cooperativismo Nivel I Virtuales permanentes (4), Cursos de Cooperativismo Niveles II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX (9), Cursos de Cooperativismo Niveles II y III virtuales (2), Curso virtual de Educación Financiera, Auxilio para los Cursos de Conducción, Jornada lúdica y pedagógica para los Niños Asociados, Auxilios para Escuelas de Manualidades y Seminario de Directivos y Trabajadores.*

Comité de Solidaridad: *Radicación de los respectivos auxilios con los documentos soportes y logística para la entrega de bonos a los asociados con enfermedades crónicas con limitación funcional de sus capacidades. Así mismo cuando se presentó el fallecimiento de un asociado, la Administración realizó la asesoría a sus familiares para la prestación de los servicios exequiales y enviamos una Corona en nombre de la Cooperativa manifestando nuestras condolencias a sus familiares.*

La Gerencia y el Consejo de Administración, agradece y resalta el compromiso y dedicación por parte del equipo administrativo, los órganos de Administración y Control y los diferentes Comités, para la realización con éxito de las labores y actividades en pro del buen funcionamiento de la Cooperativa y así continuar prestando los mejores servicios para beneficio de nuestros queridos asociados, a quienes también agradecemos ya que a través del uso de nuestros productos y servicios contribuyeron para alcanzar los excelentes logros durante esta vigencia.

Reciban un cordial saludo,

JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
Gerente
COOPMINCOM

JORGE ENRIQUE OLAYA
Presidente Consejo de Administración
COOPMINCOM

PROGRAMA EDUCACIÓN FORMAL

Fortalecimiento de la Educación y el Desarrollo Profesional

Durante el ejercicio de 2025, la Cooperativa reafirmó su compromiso con el crecimiento integral de sus asociados mediante la continuidad del Programa de Educación Formal. Este programa se desarrolla bajo los convenios vigentes con el ICETEX y en estricto cumplimiento del marco legal que regula la destinación de recursos para la educación. A través de este esfuerzo institucional, facilitamos el acceso a auxilios para educación básica y créditos condonables para educación superior en todos sus niveles, desde programas técnicos y tecnológicos hasta estudios de posgrado como especializaciones, maestrías y doctorados.

El funcionamiento de este beneficio está diseñado para incentivar la excelencia académica, ya que los recursos se destinan a cubrir los costos educativos mientras transcurren los estudios. Para garantizar la continuidad de los giros, es indispensable que el asociado acredite la aprobación de cada periodo académico. Es importante destacar que el crédito es totalmente condonable al finalizar satisfactoriamente la carrera; no obstante, en casos donde se repruebe un semestre o no se realice el proceso de renovación a tiempo, la obligación de pago se traslada directamente al asociado frente al ICETEX.

Para asegurar la transparencia y el acceso equitativo, la Cooperativa gestiona este beneficio mediante convocatorias anuales dirigidas a asociados con una antigüedad mínima de un año que se encuentren al día con sus obligaciones. Bajo estas premisas, durante el año 2025 se llevaron a cabo dos procesos de selección. La convocatoria principal fue ampliamente difundida a través de nuestros canales digitales y físicos, resultando en la radicación de 33 solicitudes para educación básica y superior, lo que demuestra el interés constante de nuestra comunidad por acceder a estas oportunidades de formación.

El impacto histórico de este programa es motivo de orgullo para nuestra entidad.

Desde el inicio del convenio en 2006 hasta el cierre de 2025, hemos beneficiado a un total de 650 asociados, de los cuales 276 han recibido auxilios para educación básica y 374 han accedido a créditos para educación superior. A la fecha, celebramos la graduación de 231 beneficiarios en instituciones de alto prestigio como la Universidad Nacional, Javeriana, La Salle y Sergio Arboleda, entre otras. Para COOPMINCOM, ser parte activa en la obtención de estos títulos profesionales representa el éxito más tangible de nuestra labor solidaria y nuestro aporte al desarrollo del país.

Es un motivo de profunda alegría para nuestra Cooperativa ser testigos del impacto positivo que el programa de auxilios educativos genera en la vida de cada asociado y su familia. Ver cómo los sueños de formación se materializan



es la mayor satisfacción que podemos recibir como entidad solidaria, pues entendemos que cada peso invertido en educación es una semilla para un futuro mejor. Por esta razón, nos llena de orgullo compartir que, gracias al esfuerzo conjunto, hemos destinado recursos históricos para fortalecer el presente y el futuro de nuestra comunidad.

En el nivel de educación básica, hemos girado con inmensa satisfacción más de **\$370.000.000**, asegurando que los más jóvenes de nuestra familia cooperativa cuenten con el respaldo necesario para dar sus primeros pasos académicos con excelencia. Este compromiso se extiende con igual firmeza hacia la educación superior, donde la inversión ha superado los **\$1.500.000.000** para programas de pregrado, permitiendo que cientos de asociados alcancen su meta de convertirse en los profesionales que el país necesita.

De igual manera, entendemos que el crecimiento no se detiene, por lo cual hemos apoyado la especialización y el perfeccionamiento de habilidades entregando más de **\$59.000.000** para estudios de posgrado. Estas cifras son el reflejo de una cooperativa que cree fielmente en el conocimiento como motor de cambio y que se siente inmensamente feliz de caminar junto a sus asociados en la conquista de sus logros académicos más importantes.



INFORMES COMITÉS

Comité de Bienestar, Recreación y Deportes

Los integrantes del Comité de bienestar Recreación y Deportes, se permite presentar un caluroso y atento saludo a todos y cada uno de las asociadas y asociados, de la Familia **COOPMINCOM**.

De igual manera nos permitimos rendir el Informe de Gestión, durante el periodo comprendido entre el mes de abril de 2025 y el mes de marzo de 2026.

Por Estatuto, el Comité de bienestar Recreación y Deportes tendrá por objeto desarrollar las actividades de bienestar recreación y deportes que redunden en mejoramiento integral del asociado y sus beneficiarios, debiendo elaborar cada año un plan o programa con su correspondiente presupuesto, en el cual se incluirá la forma de utilizar los recursos económicos del fondo.

Este Comité trabajo de la mano con el consejo de administración, Gerencia, Asistente de gerencia y el grupo de trabajo, teniendo en cuenta las propuestas y recomendaciones de los asociados, se presentaron informes al Consejo de Administración periódicamente y se atendieron las sugerencias.

A este comité le hubiese gustado hacer más actividades y haber incluido a más asociados en las diferentes actividades, pero el factor que lo impide es el presupuesto aprobado por la Asamblea, que va sujeto a los excedentes del año inmediatamente anterior.

Ya para concluir, queremos decirles, que nos sentimos satisfechos, porque hemos cumplido con los objetivos del Reglamento del Comité y el encargo emanado por el Consejo de Administración.

Como Coordinador doy las gracias a los integrantes de este Comité: Darling Juliette Rodríguez Rojas, Rafael Humberto Rodríguez Rojas y Jorge Enrique Triana Hernández, por su entrega y colaboración.

Riveiro Arnovio Castellanos Villamil.
Coordinador Comité de Bienestar, Recreación y Deportes



ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE BIENESTAR, RECREACIÓN Y DEPORTES AÑO 2025

ACTIVIDAD	FECHAS DE INSCRIPCIÓN	FECHA REALIZACION	LUGAR DEL EVENTO	ASOCIADOS PARTICIPANTES
GIMNASIO	26 al 30 de Mayo de 2025	Mayo de 2025	Gimnasio escogido por el asociado.	26
CELEBRACIÓN DÍA DE LA MUJER	22 de Mayo al 6 de Junio de 2025	A partir del 27 de Junio de 2025	Bonos virtuales de Crepes & Waffles o Frisby o Sandwich Cubano	800
CAMINATAS	28 de Mayo de 2025	15 de Junio de 2025	Hotel Paraíso Terrenal en la Mesa-Cundinamarca	80
	5 de Agosto de 2025	23 de Agosto de 2025	Hotel Paraíso Terrenal en la Mesa-Cundinamarca	80
	4 de Noviembre de 2025	29 de Noviembre de 2025	Termales de Santa Mónica en Choachí	40
NATACIÓN	16 al 27 de Junio de 2025	1er. Ciclo: Julio de 2025 2o. Ciclo: Agosto de 2025 3er. Ciclo: Septiembre de 2025	Entidad escogida por el asociado	7
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS	16 al 27 de Junio de 2025	1er. Ciclo: Julio de 2025 2o. Ciclo: Agosto de 2025 3er. Ciclo: Septiembre de 2025	Entidad escogida por el asociado	3
CELEBRACIÓN DÍA DEL ASOCIADO MAYOR DE 75 AÑOS	14 al 25 de Julio de 2025	15 de Agosto de 2025	Salón Planning Eventos de Colombia	100
CAMPEONATO DE TEJO	31 de Julio al 8 de Agosto de 2025	6, 13 y 20 de Septiembre de 2025	Club de Tejo Turmequé	140
TORNEO DE BOLOS	15 al 19 de Septiembre de 2025	18, 19 y 25 de Octubre de 2025	Bolera Bowlopolis	160
CELEBRACIÓN DÍA DEL ASOCIADO	27 al 31 de Octubre de 2025	23 de Noviembre de 2025	Centro de Eventos Aguapanelas Internacional	900

Comité de Educación

En cumplimiento de los objetivos establecidos en el estatuto de **COOPMINCOM**, y con el voto de confianza del **Consejo de Administración**, se conformó el **Comité de Educación** periodo **2025**, para el desarrollo de las labores encomendadas. Para el beneficio de nuestra cooperativa **COOPMINCOM** y todos nuestros asociados, que son el pilar fundamental de esta, se contó con la colaboración decidida e incondicional del grupo de Administración en cabeza de nuestro Gerente y su asistente de gerencia y de los integrantes designados para este comité.

Relacionamos a continuación las actividades más relevantes llevadas a cabo durante la vigencia año **2025** con cargo al presupuesto del **Comité de Educación**, especialmente brindando capacitación a nuestros asociados en los diferentes niveles de cooperativismo, para formar y orientar a los futuros líderes de nuestra cooperativa **COOPMINCOM**.

ACTIVIDAD	FECHA REALIZACIÓN	LUGAR DEL EVENTO	ASOCIADOS PARTICIPANTES
Auxilio Curso de conducción	Mayo 2025	N/A	8
Auxilio Manualidades	Junio 2025	N/A	1
Curso Coop. Nivel I	12 al 29 de junio del 2025	Plataforma Virtual permanente	40
Auxilio Idiomas	Julio 2025	N/A	3
Curso Coop. Nivel III	15 de julio del 2025	Plataforma Virtual	19
Curso Coop. Nivel IV Y V	26 y 27 de julio del 2025	Hotel Tocarema Girardot	71
Seminario de directivos y empleados	02 y 03 de agosto del 2025	Hotel Tocarema Girardot	49
Curso Coop. Niveles VI y VII	09 y 10 de agosto del 2025	Hotel Tocarema Girardot	47
Curso Coop. Nivel II	19 de agosto del 2025	Plataforma virtual	24
Curso Coop. Nivel I	06 al 22 de septiembre del 2025	Plataforma virtual permanente	31
Curso Coop. Educación Financiera	09 de septiembre del 2025	Plataforma virtual	30
Curso Coop. Niveles VIII y IX	27 y 28 de septiembre del 2025	Hotel Tocarema Girardot	65
Curso de Coop. Nivel II y III	4 y 5 de octubre del 2025	Hotel Tocarema Girardot	67
Jornada Lúdica y Pedagógica para niños asociados	1 de noviembre	Bonos virtuales de Cine Colombia 2D y combo 3 (niño + acompañante)	87
Curso de cooperativismo nivel I	28 de noviembre al 09 de diciembre del 2025	Plataforma virtual	27
Feria de emprendimiento	15 al 19 de diciembre del 2025	Piso 11, Coopmincom	9
TOTAL			578



De esta forma el **Comité de Educación**, logro llegar a más de **570 asociados** y sus familias quienes con su participación, se beneficiaron de las actividades educativas durante el periodo **2025**.

El curso de cooperativismo para **niños asociados** (entre 8 y 13 años) programado para el día **11 de octubre del año 2025** no fue posible la realización, debido a la falta de participación por parte de los convocados, pues solo se inscribieron **10 niños asociados**, no cumpliendo con la totalidad del cupo. El consejo de administración aprobó enviarle un detalle (**Kit Escolares**) a los **10 niños** que tuvieron el interés de participar en el evento programado por la cooperativa.

El **curso virtual de inteligencia emocional** programado para el **14 de Octubre del 2025** el cual no se llevó a cabo por falta de quorum, ya que solo hubo **4 asociados inscritos**.

El **curso virtual para emprendedores** que estaba programado para el **11 de Noviembre del 2025**, el cual no se llevó a cabo por falta de quorum, ya que solo hubo **17 asociados inscritos**.

El curso de **cooperativismo nivel IV intermedio virtual** que estaba programado para el **25 de noviembre del 2025**, no se logró llevar a cabo por que no hubo ningún asociado inscrito.

Con el compromiso que adquirimos para con nuestros asociados y el deber cumplido, esperamos haber contribuido con nuestro mejor esfuerzo y dedicación al servicio de nuestros asociados, a mantener a nuestra cooperativa **COOPMINCOM** como la mejor en sector solidario.

Finalmente, reiteramos el agradecimiento al grupo de trabajo, Consejo de Administración, la Gerencia y en general al grupo de colaboradores de nuestra cooperativa, que hicieron posible dar cumplimiento a todas las actividades programadas, y en general a los asociados por habernos dado la oportunidad y la confianza de representarlos y poner a su disposición nuestro servicio cooperativo.

JUAN DAVID FAJARDO ARAGÓN
Coordinador

Comité de Solidaridad

Cordial saludo apreciados asambleístas.

El Comité de Solidaridad desarrolló con objetividad, imparcialidad y absoluta transparencia sus funciones, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto y el Reglamento del Comité de Solidaridad. Durante el año 2025, se realizaron doce (12) reuniones, las cuales quedaron con su respectiva acta.

En el estudio de las solicitudes presentadas para el otorgamiento de auxilios, se aplicaron los principios de solidaridad, igualdad y equidad proclamados por las normas que regulan el cooperativismo, anteponiendo siempre el bienestar de los asociados y su familia. Se recibieron formalmente doscientos diecinueve (219) solicitudes de auxilios, de las cuales se aprobaron doscientas catorce (214) y seis (6) no fueron aprobadas porque no cumplían con los requisitos contemplados en el Reglamento del Comité de Solidaridad, sin embargo, de acuerdo con el Artículo 19 del Reglamento, se presentaron ante el Consejo de Administración para su decisión en segunda instancia, confirmando la decisión inicialmente tomada por el Comité.

Referente al tema del manejo de los recursos, se trabajó con base en lo establecido por la Ley 79 de 1988 que regula el Fondo de Solidaridad como un fondo social pasivo de carácter agotable de la Cooperativa, destinado a brindar apoyo a los asociados y sus beneficiarios en situaciones de necesidad, como calamidades, enfermedades o eventos imprevistos, basado en la solidaridad.

Con el objetivo de alimentar al Fondo de Solidaridad se tuvieron en cuenta los recursos estipulados en el Estatuto, que fueron llevados al reglamento actual.

1. Con los excedentes a que se refiere del artículo 141, numeral 3 del Estatuto de COOPMINCOM.
2. Con el valor de las cuotas de admisión según lo dispuesto artículo 10, numeral 3 del Estatuto.
3. Con el valor de la multa cancelada por el Asociado infractor después de la ejecutoria, en concordancia con el Estatuto de COOPMINCOM en su Artículo 44º.- Sanciones y su párrafo cuarto.
4. Con los derechos económicos no reclamados por los Asociados según lo dispuesto en el artículo 155 del Estatuto.

Se propuso al consejo de administración la entrega de 8 bonos por valor de \$100.000 cada uno a igual número de asociados que presentan enfermedades crónicas, limitación funcional de capacidades del paciente, entre otras; propuesta que fue aceptada por el consejo de administración, por lo que se realizó la visita y se entregó el correspondiente bono a cada uno.

A continuación, presentamos a su consideración, la información sobre la Ejecución de los Recursos y los Gastos del Fondo de Solidaridad:



AUXILIOS APROBADOS DE ENERO A DICIEMBRE 2025

CONCEPTO	Cantidad Auxilios Aprobados	Valor aprobado
Apropiación Impuesto de Renta 2024 sobre \$286.313.399.00, el Fondo de Solidaridad asume el 40%.	1	\$ 114.525.359
Auxilio de Servicios Exequiales	31	\$ 27.446.000
Auxilio por Incapacidad Médica	146	\$ 24.075.000
Auxilio por Enfermedad Catastrófica	6	\$ 4.150.000
Auxilio Económico por Copagos	6	\$ 1.193.729
Auxilio por Nacimiento y/o adopción hijo(as)	16	\$ 7.220.000
Auxilio por Calamidad Doméstica	3	\$ 3.100.000
Auxilios para servicios médicos hospitalarios no cubiertos por el Sistema de Seguridad Social en Salud o no incluidos en el PBS	5	\$ 2.525.000
Eventos de confraternidad, presentes, ofrendas florales.	15	\$ 2.170.000
Gastos Operativos del Comité	12	\$ 800.599
TOTAL, APROBADO 2025	241	\$ 187.205.687

Resumen de Auxilios Solidarios: Ejecución Enero - Diciembre 2025

Este reporte detalla la gestión del Fondo de Solidaridad durante el periodo 2025, consolidando un total de 241 auxilios otorgados y destacando el volumen de casos y el impacto financiero.

VISIÓN GLOBAL DE IMPACTO 2025


187.205.687
EN VALOR TOTAL APROBADO

Representa el monto total ejecutado para cubrir las diversas necesidades del fondo.


241
AUXILIOS OTORGADOS

Volumen total de solicitudes aprobadas y gestionadas durante el año.



Incapacidad Médica: Mayor Frecuencia

Con 146 casos, es el concepto con mayor demanda por parte de los beneficiarios.

DESGLOSE POR CONCEPTOS PRINCIPALES

Comparativa entre los rubros de mayor peso financiero y volumen de solicitudes.

Apropiación
Impuesto de
Renta 2024



1

114.525.359

Auxilio de
Servicios
Exequiales



31

27.446.000

Auxilio por
Incapacidad
Médica



146

24.075.000

Auxilio por
Nacimiento
y/o Adopción



16

7.220.000

© Metahensel

Los valores ejecutados en los rubros por concepto de los diferentes auxilios corresponden estrictamente a lo aprobado por el Comité desde el Acta 290 de enero hasta el Acta 304 de diciembre de 2025.

PRESUPUESTO FONDO DE SOLIDARIDAD 2025				
INGRESOS	RECURSOS APROPIADOS PARA EL FONDO DE SOLIDARIDAD	PRESUPUESTO AÑO 2025		
	Saldo a Enero 1 de 2025 según Nota 12 E.F.	\$ 31.209.249		
	Apropiación 12% Excedentes 2024 Aprobado en Asamblea 2025	\$ 171.788.040		
	Cuotas de admisión de acuerdo con articulo 10 del estatuto, según información de contabilidad	\$ 10.198.000		
	Reembolsos de auxilios funerarrios FOPEP, según información de contabilidad	\$ 13.617.500		
	Contribuciones de Medicina prepagada, según información de contabilidad	\$ 1.915.464		
	TOTAL INGRESOS 2025	\$ 228.728.253		
EGRESOS	GASTOS CON CARGO AL FONDO DE SOLIDARIDAD	PRESUPUESTO AÑO 2025	TOTAL EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
	Apropiación Impuesto de Renta 2024 sobre \$286.313.399.00, el Fondo de Solidaridad asume el 40%.	\$ 114.525.359	\$ 114.525.359	\$ -
	Auxilio de Servicios Exequiales	\$ 41.734.178	\$ 27.446.000	\$ 14.288.178
	Auxilio por Incapacidad Médica	\$ 32.564.575	\$ 24.075.000	\$ 8.489.575
	Auxilio por Enfermedad Catastrófica	\$ 13.300.000	\$ 4.150.000	\$ 9.150.000
	Auxilio Económico por Copagos	\$ 3.000.282	\$ 1.193.729	\$ 1.806.553
	Auxilio por Nacimiento y/o adopción hijo(as)	\$ 11.972.859	\$ 7.220.000	\$ 4.752.859
	Auxilio por Calamidad Doméstica	\$ 5.000.000	\$ 3.100.000	\$ 1.900.000
	Auxilios para servicios médicos hospitalarios no cubiertos por el Sistema de Seguridad Social en Salud o no incluidos en el PBS	\$ 2.900.000	\$ 2.525.000	\$ 375.000

Eventos de confraternidad, presentes, ofrendas florales (según información de contabilidad)	\$ 2.500.000	\$ 2.170.000	\$ 330.000
Gastos Operativos del Comité (según información de contabilidad)	\$ 1.231.000	\$ 800.599	\$ 430.401
TOTAL, EGRESOS 2025	\$ 228.728.253	\$187.205.687	\$ 41.522.566

Agradecemos la confianza depositada en nosotros y la importancia de trabajar en armonía y en equipo.

Atentamente.

COMITÉ DE SOLIDARIDAD 2025 – 2026

Original firmado por:
FULTON BERMUDEZ VALLEJO
Presidente

Original firmado por:
PABLO ANTONIO BARON
Secretario

Original firmado por:
CARLOS ARTURO SILVA TAPIAS
Vocal



Junta de Vigilancia

La junta de vigilancia, se permite presentar Un cordial y atento saludo a todos y cada uno de las asociadas y asociados de la familia COOPMINCOM.

De igual manera, nos permitimos rendir el informe de gestión correspondiente, al periodo comprendido del mes de marzo del año 2025 al mes de marzo del 2026.

Como es bien sabido, la misión principal de la junta de vigilancia, es ejercer el control social, para que mediante sus procedimientos y actuaciones se logren excelentes resultados, como también estar prestos a que no se vulneren los derechos e igualmente se cumplan las obligaciones de las asociadas(dos) de la cooperativa como entidad de la economía solidaria.

Como ente de control social, estuvimos al tanto, para que se cumpliera con lo estipulado, según la norma interna y técnica, la ley 79/1.988 y los artículos 95,96 y 102 del estatuto de la cooperativa y los reglamentos internos. Igualmente procedimos a la revisión periódica de los libros de actas del consejo de administración y de los diferentes comités nombrados por la asamblea y comités auxiliares.

Durante este periodo, nos dedicamos a cumplir a cabalidad, con las funciones propias de nuestros cargos, ejerciendo labores como fueron las de atender las diferentes inquietudes, reclamos, sugerencias y recomendaciones hechas por los asociadas y asociados y transmitirlos a quienes por sus funciones le correspondían por competencia, resaltando que la gran mayoría de estos requerimientos se resolvieron por la vía del diálogo y la concertación con los implicados, con el ánimo de evitar tramitología y desgaste tanto administrativo como humano y no entorpecer las labores de los comités, y/o entes de dirección, Administración y fiscalización.

Queremos informar, que como junta de vigilancia nos preocupamos para que las diferentes actividades y eventos programados por los comités, se desarrollara de la manera más sana equitativa y transparente procurando que todo fuera un éxito, para lo cual estuvimos siempre pendiente y haciendo el acompañamiento al cronograma elaborado y desarrollado, sin desconocer y resaltando la labor de los coordinadores y delegados de los comités. Cada vez que culminaba un evento elaboramos las encuestas necesarias con el propósito de medir el grado de satisfacción de los asistentes, para nosotros tomar las medidas pertinentes.

Es importante resaltar, el compromiso adquirido y sentido de pertenencia para con la cooperativa, por parte del consejo de Administración, al igual que la Administración en cabeza del señor Gerente José Elías Daza, como también de la junta de vigilancia quienes fuimos invitados a participar con voz, más no voto, en el análisis, discusión y reforma (actualizar)del estatuto de la cooperativa, para poder presentárselos a consideración, discusión y aprobación de ustedes señoras y señores asambleístas. Cabe decir que este ejercicio fue coordinado por el señor DAVID HERNENDEZ, como asesor externo.

Para concluir el informe y teniendo en cuenta, las inquietudes, el descontento e inconformidad expresado por algunas, asociadas y asociados en el momento de reclamar el material publicitario, mediante audios y personalmente, la junta de vigilancia indagó sobre el particular y al respecto la administración manifestó, que se había preguntado a la asociada (o), mediante correo para que escogieran el material publicitario y quienes no lo hicieron, se asume que recibirán de los material publicitario que no fueron escogidos, en ese caso el termo o el parlante.

Dicho inconveniente, fue puesto en conocimiento del consejo de Administración para los trámites que consideraran pertinentes.

Igualmente es importante recomendar, a los consejos de Administración venideros, que en lo sucesivo se mire la posibilidad de equilibrar los alores del material publicitario, para que haya equidad y así evitar esta clase de inconvenientes.

Valga la oportunidad también, para sugerir, que en los cursos de capacitación que se dictan, se ilustre a las asociadas y asociados sobre las funciones que ejercen los diferentes órganos de Administración, inspección, control y vigilancia, lo mismo que los comités especiales y auxiliares estatutariamente constituidos.

Teniendo presente lo expuesto, la junta de vigilancia invita a todas y todos los asociados actualizar sus datos, como lo indica el numeral 10 del artículo 14 del estatuto de la Cooperativa.

Ya para finalizar, queremos manifestarles señoras y señores asambleísta, que nos sentimos satisfechos, al considerar que hemos cumplido con nuestro compromiso y con el mandato para el cual fuimos nombrados, no sin antes agradecerles a todas y todos por la confianza depositada en nosotros.

Cordialmente,

ALEXANDER REYES VARGAS
Presidente

AMPARO LOMBANA
secretaria

CARLOS BERNAL
Vicepresidente

Comité Disciplinario

Respetados señores Asambleístas:

Reciban un saludo solidario de parte de los integrantes del Comité Disciplinario, Periodo 2025-2026. Deseando los mejores resultados en la presente Asamblea General de Asociados. Sea esta la oportunidad para presentar nuestro informe de gestión.

En cumplimiento del artículo 115 del estatuto vigente de COOPMINCOM, La Asamblea LXXXVIII General Ordinaria de Asociados COOPMINCOM, tuvo a bien elegirnos como integrantes del Comité Disciplinario de la entidad, por lo que agradecemos la confianza depositada en nosotras para integrar este ente de control, que permite garantizar el cumplimiento del proceso disciplinario durante las diferentes etapas del mismo respetando en todo momento el debido

proceso a los integrantes de los órganos de administración y control, proporcionando oportunidades a su defensa y el derecho a los recursos previstos en las normas vigentes.

En cumplimiento de nuestras obligaciones este Comité se instaló el día 9 de abril del 2025 según consta en acta No. 244 de la misma fecha, procediendo a la designación de cargos así: Rosa Cecilia Hormaza como Coordinadora, Alix Gregoria Torres como Secretaria y Yuly Andrea Torres como Vocal.

Misión del Comité Disciplinario

1. Adelantar investigación a los asociados que presuntamente sean infractores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la cooperativa, cuando estos hagan parte de los órganos de administración y control de acuerdo con el numeral tres del artículo 31 del estatuto vigente.
2. Conocer, Investigar y Sancionar en primera instancia los procesos disciplinarios en contra de los integrantes de los órganos de administración y control de la cooperativa, según competencias consagradas en el **CAPITULO IV, REGIMEN DISCIPLINARIO INTERNO** del estatuto vigente.
3. Confirmar o revocar la exclusión o sanción conferida por este Comité a decidir los recursos de reposición interpuestos por los asociados.

Actividades Realizadas

1. Dadas las circunstancias que no había procesos en trámite, no fue necesario hacer reunión de empalme con el comité anterior de la vigencia 2024 – 2025.
2. Las integrantes del Comité Disciplinario consideramos necesario leer íntegramente, analizar y evaluar el reglamento interno del Comité, el cual nos fue entregado por parte de la gerencia, el día 9 de abril de 2025, día en que también tomo posesión este comité. Una vez revisado dicho reglamento vemos la necesidad de realizar algunos ajustes ya que el recibido fue aprobado en 2018 y el estatuto de COOPMINCOM fue reformado en el año 2022 en la Asamblea General de asociados número LXXXIV del 20 de marzo del mismo año. Por lo anterior este comité oficia al Consejo de Administración en el mes de abril de 2025, solicitando que nos dieran el visto bueno para trabajar en la actualización del Reglamento del Comité Disciplinario, ya que el existente está desactualizado.
3. Según Radicado número 48186 del 23 de abril del 2025, este Comité solicita al Consejo de Administración el aval para realizar las modificaciones a que hubiese lugar y que de esta forma quedara actualizado el reglamento interno del Comité Disciplinario; posteriormente con radicado número 48261 del 13 de mayo del 2025 nos dan respuesta, manifestando que según sesión número 2121 del 9 de mayo del 2025, el Consejo daba su aval para la elaboración del nuevo proyecto de dicho reglamento; y que este borrador de proyecto debe ser revisado por el Consejo de Administración.
4. El reglamento interno del Comité Disciplinario una vez actualizado con las normas legales y el Estatuto Vigente, previo aval de la oficina jurídica de COOPMINCOM, (doctora Dorianis Pimienta), es aprobado por este Comité y enviado al Consejo de Administración, como consta en el acta Número 249 de fecha 15 de agosto de 2025.
5. Con radicado número 48635 del 19 de agosto de 2025, este comité envía al Consejo de Administración el texto del nuevo reglamento interno del Comité avalado por la oficina jurídica de COOPMINCOM para que fuera tenido en cuenta por el Consejo de Administración y se procediera a su publicación en la página Web de COOPMINCOM, acción que no fue acogida por parte del Consejo de Administración.

6. Con fecha 17 de octubre de 2025 mediante radicado número 48955 de la misma fecha recibimos comunicación del Consejo de Administración en la cual nos manifestaban los siguientes:
- A. “El reglamento Interno del Comité Disciplinario será objeto de análisis y aprobación en posterior reunión”.
 - B. “Igualmente de conformidad a las facultades que señala el Estatuto en su artículo 85 numerales 4 y 11 como órgano permanente de Dirección de COOPMINCOM le corresponde al Consejo de Administración, reglamentar el Estatuto y expedir los reglamentos internos”.
 - C. En relación con este mismo radicado número 48955 este Comité manifestó lo siguiente al Consejo de Administración: “La verdad este Comité no encuentra coherencia con respuesta dada por ustedes, si bien es cierto que el Consejo de Administración es el encargado de la elaboración de los Reglamentos de los diferentes Comités, no es lógico que nos digan que nuestras Actas no están ajustadas a las funciones del comité. El Comité Disciplinario plasmó en ellas las actividades que se venían adelantando en las diferentes reuniones que se realizaron desde el mes de abril y hasta el mes de agosto de 2025, no sería pertinente que hasta mediados del mes de octubre cuando ya el comité ha finalizado la elaboración del reglamento y lo pasa al consejo solo para obtener el aval, el consejo se pronuncie diciendo que es una función de su competencia. Desde hace más o menos 3 tres años se viene presentando una situación con los Comités Disciplinario y de Apelaciones en cuanto al reconocimiento del auxilio de transporte. El hecho de que no haya investigaciones en curso se sale de las manos de los integrantes de estos Comités., los integrantes de estos comités siempre hemos estado dispuestos a atender los requerimientos que ha hecho tanto el Consejo como la Gerencia.
 - D. Teniendo en cuenta la situación presentada, sería importante que en esta Asamblea LXXXIX General de Asociados se trate este tema del reconocimiento del auxilio de transporte toda vez que, al no haber investigaciones en curso, no es responsabilidad tanto del Comité Disciplinario como también del Comité de Apelaciones, para que se tome una decisión en cuanto al reconocimiento de este auxilio, en aras de aplicación al derecho a la igualdad frente a los demás Comités, ya que estos comités pueden colaborar con otras actividades que desarrolle la cooperativa.

Se le recuerda al Consejo de Administración la actualización de los diferentes Reglamentos de los Comités. Para que en el momento de que se presente algún caso, se tomen las mejores decisiones y esté acorde a las normas y al reglamento vigente de COOPMINCOM.

Conclusiones

1. El Comité Disciplinario 2025-2026 deja constancia, que en desarrollo de sus funciones legales, estatutarias y reglamentarias dio fiel cumplimiento al reglamento de dicho Comité.
2. El Comité Disciplinario solicita a la Asamblea General Ordinaria número LXXXIX se sirva tener en cuenta la situación que se viene presentando con los comités Disciplinario y de Apelaciones los cuales son elegidos por



la Asamblea General y una vez asumen el desarrollo de sus funciones, en cuanto a, si el Consejo de Administración tiene facultades legales para decidir sobre el reconocimiento del auxilio de transporte para estos Comités no sin antes aclarar que cuando no hay investigaciones es una situación ajena a la voluntad de los integrantes de los comités. Porque se viene dando esta situación del **NO pago**, toda vez que los integrantes de dichos Comités han estado siempre dispuestos a colaborar con el buen desempeño y cumplimiento sus obligaciones.

Sin otro particular y agradeciendo la oportunidad brindada para trabajar por nuestra Cooperativa, nos ponemos a su entera disposición para lo que ustedes estimen pertinente.

Cordialmente,

ROSA CECILIA HORMAZA ORJUELA
Coordinador

ALIX GREGORIA TORRES MARTINEZ
Secretaria

YULY ANDREA TORRES RAMOS
Vocal

Comité de Auditoría

1. Antecedentes y Alcance

En cumplimiento del plan de trabajo de Auditoría Interna, se realizó una revisión integral a procesos clave de la Cooperativa COOPMINCOM, con el fin de evaluar el cumplimiento normativo, la eficiencia operativa y la adecuada gestión institucional.

El alcance de la auditoría comprendió:

El proceso de **selección y asignación de cupos para actividades de bienestar, recreación y deporte**.

La verificación del **cumplimiento de las obligaciones tributarias**.

El análisis de los **tiempos de respuesta a las PQRSD** (Petitionen, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias).

La revisión se efectuó con base en la información documental suministrada por las áreas responsables, registros del sistema y normativa vigente aplicable.

2. Objetivos de la Auditoría

Verificar el cumplimiento de los estatutos y lineamientos internos de COOPMINCOM.

Evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos.

Validar la oportunidad y eficiencia en la atención de las PQRSD.

Identificar oportunidades de mejora orientadas al fortalecimiento de los procesos institucionales.

3. Metodología

La auditoría se desarrolló mediante:

- ➔ Revisión documental de archivos físicos y digitales.
- ➔ Análisis de reportes contables, tributarios y de sistemas.
- ➔ Verificación de cronogramas, instructivos y listados de asociados.
- ➔ Evaluación del cumplimiento frente a la normativa interna y externa aplicable.

4. Resultados de la Auditoría

4.1. Proceso de Selección para Actividades de Bienestar, Recreación y Deporte

Se evidenció que el Comité de Bienestar, Recreación y Deporte aplica una metodología estructurada que inicia con el estudio de las actividades y cotizaciones, continúa con la validación y aprobación por parte del Consejo de Administración y finaliza con la verificación del cumplimiento de requisitos estatutarios por parte de los asociados inscritos.

Durante el periodo evaluado se revisaron actividades tales como:

- ➔ Día de la Mujer (bonos virtuales).
- ➔ Subsidio de gimnasio.
- ➔ Caminatas recreativas.
- ➔ Celebración de asociados mayores de 75 años.
- ➔ Torneos deportivos (tejo y bolos).
- ➔ Subsidios de natación y escuelas deportivas.
- ➔ Bonos virtuales para el niño asociado.
- ➔ Celebración del Día del Asociado.

Conclusión: El proceso cumple con los estatutos de COOPMINCOM, garantizando transparencia, control presupuestal y equidad en la asignación de cupos.

4.2. Cumplimiento de Obligaciones Tributarias

- ➔ Se realizó la revisión del pago y presentación de los siguientes impuestos:
- ➔ Retenciones en la fuente.
- ➔ Impuesto sobre la renta y complementarios.
- ➔ ICA y RETEICA.

De acuerdo con la validación de los soportes revisados, se evidenció que los pagos y presentaciones se realizaron de manera oportuna, sin hallazgos de incumplimiento que generen sanciones por parte de los entes de control.

La declaración de renta fue presentada bajo el código CIU 6492, correspondiente a las actividades financieras del sector solidario, encontrándose correctamente clasificada.

Conclusión: COOPMINCOM cumple con las obligaciones tributarias vigentes y con los plazos establecidos por la DIAN y demás entes reguladores.



4.3. Tiempos de Respuesta a PQRS

Con base en la información suministrada por el área de Sistemas, se analizó el cumplimiento de los tiempos de respuesta a las solicitudes PQRS.

Se evidenció que:

- ➔ Las solicitudes operativas de bajo impacto son atendidas el mismo día.
- ➔ Los certificados y trámites que requieren validación interna se atienden dentro de los plazos normativos.
- ➔ Las solicitudes que requieren análisis especial se gestionan conforme a su complejidad, sin exceder los límites establecidos por la normativa vigente.

Conclusión: La Cooperativa cumple con los tiempos de respuesta exigidos, garantizando una atención oportuna y eficiente a los asociados.

5. Conclusión General de Auditoría

Con base en la revisión efectuada, se concluye que COOPMINCOM mantiene procesos adecuados y alineados con los estatutos, la normativa tributaria y los lineamientos regulatorios aplicables, evidenciando una gestión responsable, transparente y orientada al cumplimiento institucional.

6. Recomendaciones

Con el fin de fortalecer los procesos revisados, Auditoría Interna recomienda:

Continuar fortaleciendo la planeación y socialización de las actividades de bienestar para incentivar una mayor participación de los asociados.

Mantener actualizado el calendario tributario y reforzar los controles preventivos previos a la presentación de declaraciones.

Dar continuidad al monitoreo de los tiempos de respuesta a las PQRS, priorizando las solicitudes que requieren análisis especial.

Auditoría Interna
COOPMINCOM

BASE SOCIAL

En 2025, nuestra base social creció de 2.694 a 2.739 asociados. Esto significa que 45 personas más decidieron hacer parte de COOPMINCOM. En el cooperativismo, crecer no es solo sumar números: es sumar confianza, comunidad y compromiso. Y lograrlo siendo una cooperativa de aportes donde la vinculación es más exigente que en los modelos de la Banca tradicional esto demuestra que nuestros asociados creen en el proyecto solidario.

INDICADORES GENERALES

Esta tabla muestra el tamaño real de nuestra comunidad cooperativa no son solo cifras: representan familias, historias y decisiones de confiar en el modelo solidario.

El crecimiento refleja que COOPMINCOM sigue siendo una alternativa vigente para construir bienestar colectivo.

INDICADOR	RESULTADO
Asociados Activos	2737
Crecimiento	+ 45 asociados
Edad Promedio	50.8

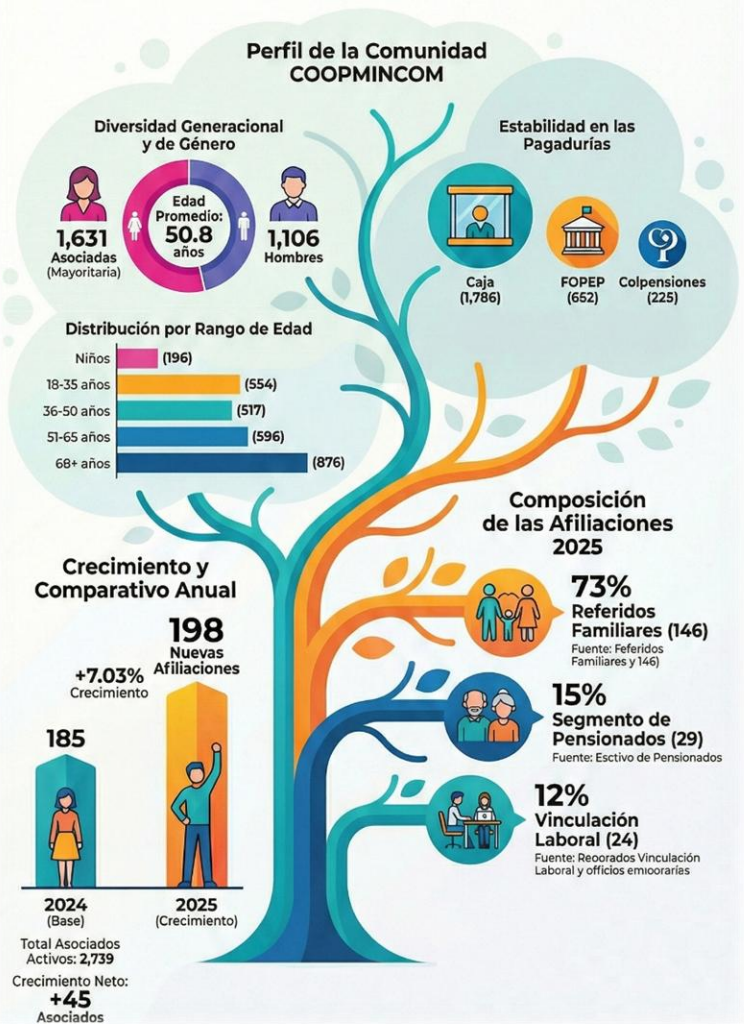
DISTRIBUCIÓN POR EDAD

La diversidad generacional fortalece el cooperativismo. Esta tabla refleja que convivimos distintas etapas de vida: jóvenes que inician su camino financiero y asociados con amplia trayectoria.

Esa mezcla es clave para la sostenibilidad y crecimiento con responsabilidad de nuestra cooperativa COOPMINCOM.

RANGO	ASOCIADOS
Niños	196
18-35	554
36-50	517
51-65	596
66+	876

COOPMINCOM 2025: Un Año de Crecimiento y Fortalecimiento Solidario



COMPOSICIÓN POR GÉNERO

Esta tabla muestra cómo mujeres y hombres construyen juntos la cooperativa. La participación femenina fortalece el impacto social y el enfoque de bienestar colectivo.

GÉNERO	ASOCIADOS
Femenino	1633
Masculino	1106

PRINCIPALES PAGADURÍAS

Las pagadurías representan la estabilidad económica de nuestra base social.

Una estructura sólida en ingresos fortalece el modelo de aportes y permite el crecimiento responsable del crédito.

PAGADURÍA	ASOCIADOS
700 - PAGOS POR CAJA	1786
103 - FOPEP	552
901 - COLPENSIONES	225
402 - MINTIC	102
902 - COMPUTADORES PARA EDUCAR	23
OTROS	51

PROYECCIÓN ESTRATÉGICA 2026

Para el año 2026, la estrategia de crecimiento de la base social estará orientada a fortalecer el sentido de pertenencia y la vinculación consciente, aprovechando espacios como las ferias de compra de cartera y vivienda, así como programas de recomendación y transición de nuevos asociados, buscando consolidar un crecimiento sostenible acorde con la naturaleza de una cooperativa de aportes.

Así mismo, es importante resaltar que los excelentes resultados reflejados en los excedentes del año 2025 no solo fortalecen nuestra solidez institucional, sino que también se convierten en una oportunidad para impulsar este crecimiento social. Estos logros han sido posibles gracias al compromiso, la permanencia y la confianza de todos nuestros asociados, quienes con su participación activa continúan siendo el verdadero motor del desarrollo de COOPMINCOM.

LIBRE CIRCULACIÓN DE LAS FACTURAS: Los administradores de COOPMINCOM dejamos constancia que durante el período que trata el presente informe no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de “factoring” que los proveedores y acreedores de la Cooperativa han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta, dando cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, garantizando y permitiendo la libre circulación de las facturas de nuestros proveedores.

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

En mi calidad de Oficial de Cumplimiento, presento a la Asamblea General de Asociados un resumen ejecutivo sobre el estado del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT), conforme a los lineamientos impartidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria (Capítulo V de la Circular Básica Jurídica y demás normativa aplicable), y a lo establecido en el Manual SARLAFT de la Cooperativa.

1. Cambio de Oficial de Cumplimiento

A partir del mes de junio de 2025 se realizó el cambio de Oficial de Cumplimiento. Durante el segundo semestre de 2025 se priorizó la continuidad operativa del SARLAFT, la conservación de evidencia y el fortalecimiento gradual de controles y documentación.

2. Estado general del SARLAFT y cumplimiento

Durante el periodo informado, COOPMINCOM mantuvo en funcionamiento los componentes esenciales del SARLAFT. De manera general, la Cooperativa cuenta con políticas y procedimientos de debida diligencia, verificación en listas, monitoreo de operaciones, reporte y divulgación interna, dejando trazabilidad documental.

3. Gestión ejecutada (jul–dic 2025) – evidencias principales

- ➔ Debita diligencia y actualización de información: fortalecimiento de formatos y soporte documental, incluyendo acciones internas para mejorar la calidad de datos.
- ➔ Verificación en listas vinculantes y restrictivas: realización de consultas y conservación de registros.
- ➔ Monitoreo y control de alertas, “operaciones inusuales”: seguimiento mediante control interno transitorio mientras se consolidan reportes automáticos del sistema.
- ➔ Divulgación y capacitación: socialización y formación a instancias internas y colaboradores.
- ➔ Actualización y mejora de herramientas internas: actualización del formato interno de Reporte de Operación Sospechosa (ROS interno).
- ➔ Atención de requerimientos de autoridad: gestión y respuesta a solicitudes de información durante el año (julio-2025 -enero-2026 revisoría fiscal y junio UIAF).

4. Perfil general de riesgo

De acuerdo con la naturaleza de COOPMINCOM, la exposición a LA/FT/FP se gestiona bajo un enfoque basado en riesgos, priorizando controles preventivos y detectivos. Con la evidencia operativa disponible y el comportamiento transaccional observado, el perfil general se mantiene en un nivel de riesgo bajo, sin perjuicio de la aplicación de medidas intensificadas cuando las condiciones del asociado y/o tercero lo requieran.

5. Fortalecimiento en curso (mejora continua)

Como parte de la mejora continua, se encuentra en proceso de consolidación la evaluación periódica de riesgos SARLAFT con participación de los responsables de proceso, incluyendo la actualización de criterios, indicadores (KRIs) y planes de tratamiento cuando corresponda. Este ejercicio permitirá robustecer la segmentación, el monitoreo y la trazabilidad institucional, en línea con los lineamientos de supervisión.

6. Conclusión

COOPMINCOM reafirma su compromiso con el cumplimiento normativo y la prevención del LA/FT/FP. Durante el segundo semestre de 2025 se mantuvieron controles y evidencias operativas, y se avanzó en el fortalecimiento documental y metodológico del sistema. Los resultados y avances serán informados a los órganos competentes conforme al Manual SARLAFT.

Luisa Fernanda González Gutiérrez
Oficial de Cumplimiento – COOPMINCOM

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CRÉDITOS

En el marco del Informe de Gestión correspondiente al año 2025, se presenta el análisis de la ejecución de la actividad crediticia de la cooperativa, tomando como referencia comparativa el comportamiento registrado durante el año 2024.

La colocación de cartera constituye el eje central del modelo financiero de COOPMINCOM, al representar la única fuente de ingresos operacionales y el instrumento mediante el cual se cumple el objeto social orientado al bienestar de los asociados. En este sentido, la evaluación de la ejecución 2025 permite medir no solo el crecimiento comercial, sino también la eficiencia en la administración del portafolio y la gestión del riesgo crediticio.

Durante el año 2025 se evidenció un fortalecimiento en el capital colocado y en el número de operaciones, consolidando una estrategia orientada a la diversificación del portafolio y a la ampliación de cobertura hacia los asociados. El análisis comparativo frente al año 2024 permite dimensionar el impacto de las decisiones estratégicas adoptadas por la Administración, así como la evolución en la composición por líneas de crédito.

Durante el año 2025 la cooperativa presentó un crecimiento significativo en la colocación de cartera frente al año 2024, evidenciando fortalecimiento comercial y mayor penetración en los asociados.

Concepto	2024	2025	Variación
Total, Capital Colocado	12.256.675.107	15.062.014.668	↑ 22,9%
Total, Girado	17.573.573.760	18.291.343.779	↑ 4,1%
Número de Créditos	1.243	1.389	↑ 11,75%

- ➡ El crecimiento en capital colocado fue fuerte (casi **23%**).
- ➡ El número de operaciones aumentó **146** créditos adicionales.
- ➡ Se observa mayor eficiencia en monto promedio por crédito.
- ➡ Mas de **1.400** Solicitudes Analizadas.

En 2024 la mayor participación estuvo concentrada en Libre Inversión y Rápido Ventanilla, lo que evidencia un enfoque hacia créditos de consumo y liquidez inmediata. La línea de vivienda representó una proporción importante dentro del portafolio total.

Composición Cartera 2025

Línea	Capital	N° Créditos	% Participación
Libre Inversión Nómina	2,978,860,000	132	19.78%
Libre Inversión Ventanilla	6,241,665,630	316	41.44%
Rápido Ventanilla	2,581,340,556	497	17.14%
Compra Cartera Total	1,723,159,950	75	11.44%
Vivienda Total	2,638,620,250	19	17.52%

Para 2025 se observa un crecimiento **relevante** en Libre Inversión Ventanilla y Compra de Cartera, lo cual demuestra una estrategia comercial agresiva y mayor captación de cartera externa.

Los resultados obtenidos en el año 2025 son reflejo del excelente trabajo estratégico y técnico realizado por la Gerencia, el Consejo de Administración y los equipos operativos. El crecimiento en capital colocado, la diversificación del portafolio y el fortalecimiento comercial demuestran una gestión responsable, enfocada en la sostenibilidad financiera y el bienestar de los asociados. Se resalta la disciplina en el control del riesgo y la implementación de políticas que permiten crecimiento con prudencia.

TABLA TÉCNICA DE INDICADORES

N°	Indicador	2024	2025	Variación	Interpretación Técnica
1	Capital Colocado Total	12.256.675.107	15.062.014.668	↑ 22,9%	Expansión significativa del portafolio crediticio.
2	Número de Créditos	1.243	1.389	↑ 11,7%	Mayor cobertura de asociados.
3	Ticket Promedio (Millones Mes)	10.25 MM	11.68 MM	↑ 14%	Mayor exposición promedio por asociado.
4	Colocación Promedio Mensual	1.021 MM	1.255 MM	↑ 22,9%	Incremento en capacidad comercial mensual.
5	Participación Compra de Cartera	4,7%	11,4%	↑	Estrategia agresiva de captación externa.
6	Índice de Crecimiento Real Operativo	—	2.805 MM adicionales	—	Incremento real en volumen financiero.

“Durante el año 2025 COOPMINCOM fortaleció su dinámica crediticia, logrando un crecimiento del 22,9% en capital colocado, manteniendo control en el número de operaciones y mejorando el monto promedio por asociado, consolidando así su solidez financiera y compromiso con el bienestar de sus asociados.”

COOPMINCOM: Balance de Gestión y Ejecución Crediticia 2025

El año 2025 marcó un hito de expansión para COOPMINCOM, logrando un fortalecimiento comercial mediante el aumento del capital colocado y la diversificación de sus líneas de crédito.

Indicadores de Crecimiento 2024-2025



Concepto	2024	2025	Variación
Capital Colocado	12.256 MM	15.062 MM	
Número de Créditos	1.243	1.389	
Colocación Mensual	1.021 MM	1.255 MM	

Composición Estratégica y Futuro



Proyección 2026: Ferias Comerciales
Foco estratégico en la realización de ferias especializadas de Vivienda y Compra de Cartera.



Proyección Estratégica 2026 Ferias de Compra de Cartera y Vivienda.

Como parte de la planeación estratégica para la vigencia 2026, la Gerencia ha estructurado una iniciativa comercial orientada a fortalecer el crecimiento sostenible del portafolio crediticio mediante la realización de una Feria de Compra de Cartera y una Feria de Vivienda.

Área de Cartera y Tesorería

1. Comportamiento de la Cartera

Al cierre del ejercicio 2025, la Cooperativa registró un saldo de capital en cartera bruta por valor de \$47.196 millones, frente a \$44.666 millones en 2024, lo que representa una variación positiva del 5,66 %. Este comportamiento confirma la tendencia de crecimiento sostenido en los últimos seis años.

Líneas de crédito con mayor participación en el total de la cartera:

Línea de crédito	Saldo	Participación	Créditos
Libre inversión	\$21.682 millones	45,94 %	1100
Vivienda y liberación hipotecaria	\$13.097 millones	27,75 %	155
Beneficio social	\$8.507 millones	18,03 %	184

La estructura del portafolio evidencia una adecuada diversificación y una colocación alineada con las necesidades financieras de los asociados.

2. Indicadores de Mora y Calidad de Cartera

Durante 2025 la Cooperativa aplicó los lineamientos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria en materia de clasificación, seguimiento y deterioro de cartera. Adicionalmente, se ejecutaron procesos de gestión de cobro preventivo, administrativo, prejurídico y jurídico conforme al Manual de Cartera aprobado por el Consejo de Administración.

Indicador de Mora

Al cierre de 2025 el indicador de mora mayor a 30 días de COOPMINCOM se ubicó en 2,28 %, con un saldo de capital vencido de \$1.075 millones. el indicador se mantiene dentro de niveles altamente favorables frente al comportamiento del sector.

Comparación Sectorial

Sector	Indicador de mora
COOPMINCOM	2,28 %
Sector solidario Colombia	5,39 %
Sistema financiero (bancos)	4,7 %

Este resultado evidencia que la Cooperativa mantiene un nivel de morosidad significativamente inferior al promedio del sector solidario y del sistema financiero colombiano, reflejando una gestión prudente del riesgo crediticio.

3. Indicador de Calidad de Cartera

El indicador de calidad de cartera cerró en 2,31 %, con una cartera en riesgo de \$1.092 millones. Este comportamiento refleja la adecuada aplicación de políticas de análisis, seguimiento y recuperación de créditos, garantizando un perfil de riesgo controlado.

4. Cobertura de Provisiones

Indicador	Valor
Total, provisiones	\$666.713.265
Cartera vencida	\$1.075.727.890
Cobertura sobre cartera vencida	61,98 %

La cobertura de provisiones respalda adecuadamente la exposición al riesgo crediticio y demuestra una política prudente de administración financiera.

5. Gestión de Recuperación de Cartera

Durante el año 2025 se desarrollaron estrategias de normalización de obligaciones vencidas mediante cancelaciones voluntarias, acuerdos de pago y refinanciaciones de créditos. Gracias a estas acciones se logró recuperar \$1.146 millones, equivalentes al 2,43 % del total de la cartera.

6. Proyección Estratégica 2026

Para el año 2026 la Cooperativa proyecta la realización de Ferias de Crédito orientadas a la compra de vivienda y compra de cartera, con el objetivo de dinamizar la colocación de créditos manteniendo adecuados niveles de calidad de cartera. Estas iniciativas permitirán fortalecer el vínculo con los asociados y generar oportunidades financieras sostenibles.

7. Retiros

Durante el año 2025 se registró el retiro voluntario de un total de 132 asociados, lo que representa una disminución del 16,67 % en comparación con el año anterior, sin incluir los asociados fallecidos.

Asociados fallecidos

Durante el año 2026 despedimos con profundo pesar a 26 de nuestros asociados, quienes hicieron parte valiosa de nuestra comunidad, provenientes de FOPEP, COLPENSIONES e independientes.

Cada uno de ellos dejó una huella especial en nuestra entidad. Su confianza, participación y permanencia fortalecieron nuestra organización y contribuyeron al crecimiento colectivo que hoy nos sostiene. Más allá de las cifras, fueron personas que compartieron experiencias, valores y momentos que permanecerán en nuestra memoria institucional.

Honramos su memoria con respeto y gratitud, reafirmando nuestro compromiso de continuar trabajando con el mismo espíritu de servicio y unión que ellos representaron.

No	NOMBRE DEL ASOCIADO	ENTIDAD
1	DIAZ ALVARADO GERMAN ALBERTO QEPD	FOPEP
2	PLATA CARDENAS GERMAN QEPD	COLPENSIONES
3	JIMENEZ SIERRA LUIS BENEDICTO QEPD	INDEPENDIENTE
4	TRUJILLO ARANDA JUAN GABRIEL QEPD	INDEPENDIENTE
5	CORTES CORTES JUAN QEPD	COLPENSIONES
6	SANCHEZ VELASQUEZ MILLER (Q.E.P.D.)	FOPEP
7	PINZON VDA DE BLANCO EDUARDA (Q.E.P.D.)	FOPEP
8	TORRES MARIÑO LEONARDO (Q.E.P.D.)	INDEPENDIENTE
9	JIMENEZ LOZADA CARLOS JULIO (Q.E.P.D.)	FOPEP
10	HERNANDEZ ALDANA RUBY (Q.E.P.D.)	INDEPENDIENTE
11	ANGEL ESCOBAR PARMENIO (Q.E.P.D.)	FOPEP
12	RODRIGUEZ PARDO FABRICIANO (Q.E.P.D.)	FOPEP
13	ROJAS ANIBAL (Q.E.P.D.)	FOPEP

14	BELLO TEUSA LEOPOLDO (Q.E.P.D.)	FOPEP
15	FAJARDO PULIDO MARAI CAMILA (Q.E.P.D.)	INDEPENDIENTE
16	MARTIN PARRA VICTOR ALEJANDRO (Q.E.P.D.)	INDEPENDIENTE
17	CARRERO DE LIZARAZO ESTRELLA (Q.E.P.D.)	COLPENSIONES
18	REVERA DE NAVARRO MARIA CECILIA (Q.E.P.D.)	INDEPENDIENTE
19	PRIETO DE ALVAREZ UNILSE CONCEPCION (Q.E.P.D.)	FOPEP
20	GALINDO PATIÑO NANCY ALIETT (Q.E.P.D.)	FOPEP
21	MARIÑO DE TORRES ANATILDE DE LAS MERC (Q.E.P.D.)	INDEPENDIENTE
22	BARRERO RUIZ JOSE ANTONIO (Q.E.P.D.)	FOPEP
23	RODRIGUEZ JOSE ARLES (Q.E.P.D.)	FOPEP
24	ORTIZ BERNAL LUIS ENRIQUE (Q.E.P.D.)	COLPENSIONES
25	RODRIGUEZ SOSA JOSE MANUEL (Q.E.P.D.)	FOPEP
26	CARRILLO MEJIA RAUL ENRIQUE (Q.E.P.D.)	FOPEP

Crecimiento Sostenido

Este comportamiento confirma la tendencia de crecimiento sostenido en los últimos seis años.



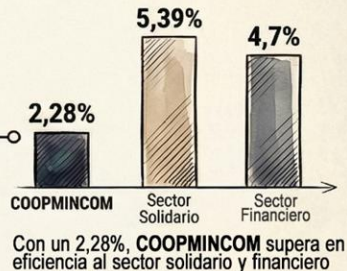
alcanzando una cartera bruta de \$47.196 millones de pesos.

La estructura del portafolio evidencia una adecuada diversificación y una colocación alineada con las necesidades financieras de los asociados.

Líneas de Crédito Principales

Línea de crédito	Saldo	Participación
Libre inversión	\$21.682 millones	45,94 %
Vivienda y liberación hipotecaria	\$13.097 millones	27,75 %
Beneficio social	\$8.507 millones	18,03 %

Indicador de Mora



Recuperación de Cartera

Recuperación efectiva de \$1.146 millones mediante acuerdos y normalización de pagos.

Cobertura de Provisiones

61,98%

Respaldo sólido sobre 61,98% la cartera vencida para garantizar estabilidad financiera.

Área Jurídica

En cumplimiento de las funciones asignadas al área jurídica, se presenta el siguiente informe con el fin de dar a conocer el estado legal de la entidad, su cumplimiento normativo y la labor adelantada por el área jurídica de COOPMINCOM. De igual manera reúne los esfuerzos realizados para mantener las actuaciones de la Cooperativa dentro del marco legal, que sean coherentes con las directrices de la Superintendencia de la Economía Solidaria y normatividad vigente.

En el presente documento se busca ofrecer una mirada amplia de la gestión legal de la entidad y de los trabajos efectuados, se les pondrá en conocimiento la labor realizada, la cual estuvo orientada a evitar condenas en costas, impedir el daño antijurídico. Además, desarrollar y difundir políticas y estrategias de defensa jurídica y salvaguarda de los intereses de la Cooperativa COOPMINCOM.

Es importante resaltar que nuestro objetivo principal es asesorar y conceptuar sobre los asuntos jurídicos, asesorar en los temas judiciales y extrajudiciales, gestionar la política de la prevención del daño antijurídico y la gestión integral del marco legal, el cual corresponde al periodo correspondiente del mes de enero hasta diciembre del año 2025 en donde se conocerá la ejecución y cumplimiento de la normatividad aplicable para el cumplimiento del objeto social de la entidad.

I. DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES.

1. Realizar el cobro de cartera de las obligaciones que superen los 120 días de mora.
2. Pactar acuerdos de pago con las obligaciones en mora dispuestas a negociar.
3. Asesorar al Consejo de Administración, a la Gerencia y demás dependencias de la entidad en los asuntos jurídicos.
4. Coordinar la unidad de criterio jurídico en todas las áreas de la Cooperativa.
5. Atender consultas y peticiones elevadas por los asociados u otras personas, en relación con las materias jurídicas concernientes a la Cooperativa.
6. Adelantar los estudios jurídicos especiales solicitados por el Consejo de Administración, la Gerencia y por las demás áreas de la cooperativa para el desarrollo de sus funciones.
7. Elaborar, estudiar y conceptuar sobre proyectos de acuerdos, resoluciones, reglamentos, contratos y convenios que deba suscribir la entidad, y sobre los demás asuntos que el Consejo de Administración y la Gerencia le solicite.
8. Asistir y asesorar al Consejo de administración, la Gerencia y demás dependencias, en el trámite y desarrollo de todos los asuntos de carácter contractual.
9. Representar judicial y extrajudicialmente a la entidad en los procesos que se instauren en su contra o que ésta deba promover mediante poder o delegación que le otorgue el Gerente y mantenerlo informado sobre el desarrollo de los mismos.
10. Constitución en garantías reales tales como hipotecas y prendas.
11. Elaboración del escrito de demanda y solicitud de medidas cautelares en los créditos que ameriten este proceso.
12. Representar a la cooperativa en los procesos de demandas y/o reclamaciones de asociados.

MARCO LEGAL APLICABLE

La Cooperativa se rige principalmente por la Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998, El Estatuto vigente de COOPMINCOM, el marco normativo y conceptos jurídicos expedidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, los diferentes Reglamentos internos aprobados por el Consejo de Administración y las demás normas complementarias emitidas por la autoridad competente.

SITUACIÓN JURÍDICA ACTUAL

Constitución y Registro: La Cooperativa se encuentra legalmente reconocida mediante la Resolución número 00135 de junio 19 de 1948 del Ministerio de trabajo.

Cumplimiento Estatutario: Se verifica que el objeto social de COOPMINCOM se ha desarrollado en cumplimiento o conforme a lo establecido en el Estatuto.

Contratos y Obligaciones: Se mantienen vigentes los contratos con los proveedores y terceros sin reportar incumplimientos.

Situación laboral: La Cooperativa cumple con las obligaciones laborales y de seguridad social de sus trabajadores.

II. PROCESOS EJECUTIVOS.

La Oficina Jurídica de la Cooperativa COOPMINCOM, da cuenta de la Existencia de 6 procesos activos (Iniciados) actuaciones judiciales procesales (demanda, medidas cautelares, solicitud de títulos judiciales, memoriales, alegatos de conclusión, trámite de pruebas, asistencia audiencias, incidentes procesales) realizadas por la abogada de la Entidad.

III. ELABORACION DE MINUTAS, REVISION DE CONTRATOS Y ESTUDIO DE TITULOS

Se elaboraron las minutas de constitución de hipoteca-prenda, levantamiento y cancelación de hipoteca-prenda, promesas de venta, se realizaron y revisaron los contratos de los convenios realizados (suministro, educativos, recreación, transportes, seguros, laborales, eventos etc.). Se efectuaron los estudios de títulos requeridos para recibir bienes como garantía de obligaciones. Todas ellas tendientes a garantizar el cumplimiento del objeto social de la cooperativa COOPMINCOM, que es lograr el beneficio común de todos sus asociados y tener las garantías suficientes que respalden los créditos.

IV. ELABORACION DE DOCUMENTOS LEGALES

Se elaboraron, proyectaron y/o revisaron documentos necesarios para la normal actividad de la Cooperativa, como: Reglamentos, pagarés, minutas contratos, conceptos jurídicos, carta de aprobación de créditos, poderes, demandas, acuerdos de pago, castigos de cartera, exclusiones, levantamientos de prenda, estudios de títulos, medidas cautelares, ofertas vinculantes.

V. ASESORIA JURIDICA EN LA TOMA DE DESICIONES

Se ofreció la asesoría requerida en la toma de decisiones al Consejo de Administración, a la Gerencia, a los diferentes comités y las diferentes áreas, en cumplimiento de las funciones y responsabilidades asignadas y teniendo en cuenta la particularidad de los temas que son de conocimiento de estos órganos.

De la misma manera, se brindó el apoyo legal mediante conceptos jurídicos requerido por las demás dependencias de la cooperativa, acciones realizadas para el cumplimiento a los procesos y procedimientos a cargo de esta oficina, todas ellas demuestran el objetivo de mantener todas las actuaciones dentro del marco legal y evitar sanciones por incumplimientos o actos contradictorios a las normas.

VI. RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS Y DERECHOS DE PETICION

Se dio respuesta estando dentro de los términos legales a todos los derechos de petición presentados por los asociados o terceros a la Cooperativa, de la misma manera se dio respuesta a los requerimientos del ente de supervisión Superintendencia de la Economía Solidaria y demás autoridades.

VII. GESTION DE COBRO JURIDICO

En el año 2025, se manejaron las gestiones de cobro persuasivo para evitar que dichas obligaciones crecieran y pasaran a demandar ejecutivamente ante los juzgados civiles, la mayoría de los créditos fueron puestos al día o refinanciaron dichas obligaciones, que los créditos que no se lograron normalizar, se debió iniciar su cobro mediante procesos ejecutivos ante las instancias judiciales para recuperar dicha cartera.

lo anterior es con la finalidad de informar a los asociados de las actuaciones asignadas a esta área, con la que se pretende salvaguardar y tener a COOPMINCOM protegida de sanciones, perjuicios y pérdidas, que se tiene el compromiso para cumplir con el deber y buscar soluciones ante cualquier situación que se presente.

Se asume con responsabilidad la labor encomendada a través de la elaboración de herramientas orientadas a asesorar y apoyar la gestión de gerencia, mejorar la labor jurídica dirigida a las diferentes áreas de la Cooperativa en materia de la prevención del daño antijurídico; la inspección, atención de las actuaciones que comprometen legalmente a la entidad.

El objetivo es fortalecer la defensa jurídica de COOPMINCOM, recuperar la cartera que se encuentra en cobro jurídico, mejorar la capacidad de reacción ante cualquier imprevisto, resolver las eventualidades en el menor tiempo, prestar las asesorías y acompañamientos a los asociados, estamos trabajando en cambios para mejorar.

DORIANIS PIMIENTA PATERNINA
Abogada de COOPMINCOM

Área de Tecnología

Durante el 2025, el área de tecnología se centró en un objetivo claro: **convertir nuestras plataformas digitales en el aliado principal del asociado**, garantizando cercanía, eficiencia y seguridad en cada interacción.

→ Nuestra Oficina Virtual 24/7

Hemos consolidado nuestra página web no solo como un portal informativo, sino como una herramienta transaccional robusta. Gracias a un diseño **adaptable (responsive)**, garantizamos una experiencia óptima desde cualquier dispositivo.

- **Impacto en cifras:** Cerramos el año con **24,785 visitas**, demostrando una adopción creciente de nuestros canales digitales.
- **Capacidades de Autogestión:**
 - **Identidad Institucional:** Acceso inmediato a historia, normativa y convenios vigentes.
 - **Centro de Noticias:** Información en tiempo real sobre beneficios y novedades del portafolio.
 - **Gestión Financiera:** Consulta de saldos, movimientos de créditos, actualización de datos y descarga de códigos de barras para pagos físicos.
 - **Pagos Seguros:** Integración eficiente con el botón **PSE** para el cumplimiento de obligaciones sin salir de casa.
 - **Escucha Activa:** Canal directo de PQRS para una atención personalizada.

Tip de Seguridad: Recordamos a nuestros asociados que pueden autogestionar su ingreso mediante la opción **"Recuperar Clave"**, recibiendo la clave de acceso directamente en su correo registrado.

Estrategia de Comunicación

La Cooperativa fortaleció su presencia digital utilizando tecnología de vanguardia para asegurar que la información correcta llegue al asociado en el momento oportuno.

Alcance y Automatización

Implementamos una plataforma de automatización que optimizó el envío masivo de información técnica y comercial:

Canal	Impacto 2025	Propósito
Mensajería SMS	163 campañas	Gestión de cobro y alertas de eventos.
Email Marketing	49 boletines masivos	Difusión de actividades y gestión administrativa.
Redes Sociales	Facebook e Instagram	Interacción directa y comunidad.

Innovación en Atención Telefónica

Actualizamos nuestra planta telefónica para reducir tiempos de espera y mejorar la resolución de dudas. A través de la nueva línea **601 379 5780**, el asociado ahora puede consultar saldos y fechas de pago de forma automatizada y ágil.

Compromiso con la Mejora Continua

Valoramos la voz de nuestros asociados. Sus aportes a través de nuestras redes sociales o el correo **coopmincom@coopmincom.com.co** son el motor que impulsa nuestras actualizaciones tecnológicas.

¡Seguimos innovando para conectar el futuro con los valores de nuestra Cooperativa!

Optimización de la Información del Asociado: Hemos simplificado el proceso de actualización de datos. Ahora, el asociado puede gestionar sus cambios de residencia y contacto directamente desde la consulta del **Estado de Cuenta** en el portal web, o mediante el formato descargable en la página web, es de gran importancia para la Entidad ya que con la información básica actualizada podemos asegurar la entrega oportuna de la correspondencia, el envío de la información a los asociados y una comunicación más efectiva y eficaz. Un asociado bien identificado es un asociado mejor atendido.

Hacia la Transformación Digital Integral

Miramos hacia el futuro con el compromiso de evolucionar nuestras capacidades tecnológicas. Para el próximo periodo, nos hemos trazado dos metas disruptivas que redefinirán la relación entre el asociado y la Cooperativa:

Crédito 100% Web (Cero Papel)

Nuestro mayor reto es la implementación de un ecosistema de **Crédito Digital de "Punta a Punta"**. Buscamos que el asociado pueda solicitar, legalizar y recibir su desembolso de manera totalmente virtual, eliminando barreras físicas y tiempos de espera innecesarios.

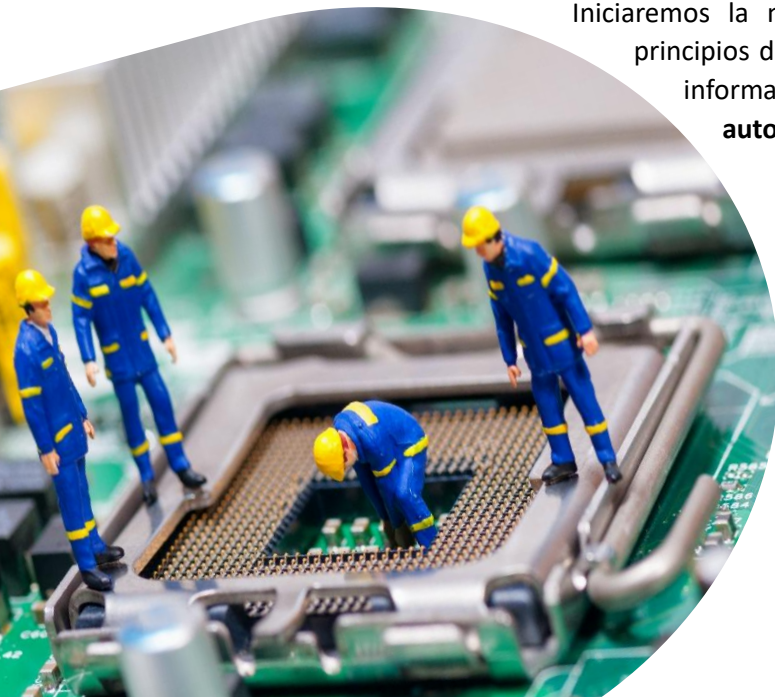
- **Objetivo:** Reducción de tiempos de respuesta y mayor agilidad operativa mediante firmas digitales y validación de identidad biométrica.

Portal de Autogestión 2.0

Iniciaremos la migración hacia una nueva plataforma web diseñada bajo principios de **Experiencia de Usuario (UX)** avanzada. No será solo un sitio informativo, sino un centro de servicios inteligente donde la **autogestión** sea la norma.

- **Nuevas funcionalidades:** Chatbots de asistencia inteligente y una interfaz más intuitiva que centralice todos los servicios en un solo lugar.

Licenciamiento



Las licencias (software) que utiliza la cooperativa son legales dando cumplimiento de las normas sobre derechos de autor que establece la Ley 603 de 2000.

Área de Archivo

La Cooperativa Nacional del Sector de las Comunicaciones y Entidades Afines y Relacionadas – **COOPMINCOM**, en el marco de su desarrollo institucional e histórico, ha reconocido la importancia estratégica de la adecuada gestión, conservación y organización de la documentación producida y recibida en el ejercicio de sus funciones. En este sentido, se ha venido fortaleciendo la cultura archivística, promoviendo el conocimiento, la responsabilidad y las buenas prácticas en la manipulación, custodia y uso de los documentos institucionales.

Con el fin de garantizar el acceso oportuno a la información, la preservación del patrimonio documental y el cumplimiento de la normatividad vigente, la Cooperativa ha implementado procedimientos y controles orientados a la conservación, consulta y almacenamiento adecuado de la documentación. Estas acciones se fundamentan principalmente en la **Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos**, la cual establece los lineamientos para la administración integral de los archivos y la Gestión Documental en las entidades.

El objetivo del Área de Archivo de COOPMINCOM es adoptar, fortalecer e incentivar pautas claras para el control documental y la conservación de la información, estableciendo procedimientos generales para el recibo, clasificación, ordenación, descripción documental, consulta, conservación y disposición final de los documentos. Así mismo, se promueve el uso adecuado de formatos, instrumentos archivísticos y herramientas tecnológicas, así como la inducción y sensibilización permanente del personal, resaltando la importancia de los archivos como soporte de la gestión administrativa, legal, financiera y misional de la Cooperativa.

Actividades de Gestión Documental adelantadas durante la vigencia 2025

En cumplimiento de la Ley 594 de 2000 y demás disposiciones archivísticas vigentes, durante el año 2025 el Área de Archivo adelantó las siguientes actividades:

1. Se avanzó en la elaboración del cuadro de clasificación documental (CCD), instrumento archivístico fundamental para la organización de la documentación de la entidad de acuerdo con sus funciones y procesos. Este instrumento constituye la base técnica para la construcción de las Tablas de Retención Documental (TRD) y las Tablas de Valoración Documental (TVD), conforme a la normatividad archivística vigente.
2. Se dio continuidad a la ejecución del Programa de Gestión Documental (PGD), el cual define las actividades a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo, bajo parámetros establecidos en normas legales y estándares técnicos, garantizando que los documentos institucionales sean gestionados de manera integral y conforme a los principios de la Ley General de Archivos.
3. Se realizaron capacitaciones dirigidas a los funcionarios de la Cooperativa y a los secretarios de los diferentes comités, en las cuales se abordaron conceptos básicos y procesos esenciales de la Gestión Documental. Adicionalmente, el Área de Archivo brindó acompañamiento continuo, fortaleciendo las prácticas documentales en las distintas dependencias.
4. Durante la vigencia se efectuó la digitalización de documentos remitidos por las diferentes áreas, facilitando su consulta permanente y mejorando el acceso a la información. De igual manera, se adelantaron procesos de

eliminación documental, correspondientes a documentos que han perdido sus valores primarios, de acuerdo con la normatividad archivística vigente.

5. Se avanzó en la construcción de las Tablas de Retención Documental (TRD) y las Tablas de Valoración Documental (TVD), alcanzando aproximadamente un **85 % de avance**. Se tiene previsto culminar este proceso en la vigencia 2026 e iniciar su implementación progresiva en todas las áreas de la Cooperativa.
6. Se realizó la valoración documental del acervo existente en el archivo, en articulación con el RAC, lo cual permitió optimizar el uso del espacio disponible y consolidarlo como Archivo Central de COOPMINCOM, fortaleciendo las condiciones de organización y conservación documental.
7. Durante el año 2025 se gestionaron 566 Préstamos de expedientes, garantizando el control, seguimiento y devolución oportuna de la documentación solicitada por las diferentes áreas, conforme a los procedimientos establecidos.
8. Se realizó la creación y apertura de expedientes de asociados nuevos, asegurando la correcta conformación, clasificación y organización de la documentación desde el inicio del vínculo del asociado con la Cooperativa.
9. Se llevó a cabo el alistamiento y la digitalización de libros contables, contribuyendo a la preservación de la información financiera, al acceso ágil a los documentos y al fortalecimiento de los procesos de control interno.
10. Como apoyo a la gestión institucional, se realizaron llamadas a potenciales asociados, brindando acompañamiento y orientación en los procesos de afiliación y apoyo en los pagos correspondientes, articulando el trabajo del Área de Archivo con otras dependencias de la Cooperativa.
11. Se adelantaron actividades de organización y actualización de expedientes de asociados, incluyendo la inserción de documentos relacionados con créditos otorgados, garantizando la integridad, trazabilidad y actualización permanente de la información documental.
12. Se realizó la impresión y rotulación de stiker para la identificación de unidades documentales tales como carpetas y cajas, facilitando la localización, control y adecuada organización física de los archivos.
13. Se brindó apoyo en la organización documental de las áreas de Contabilidad, Tesorería y Cartera, contribuyendo a la estandarización de criterios archivísticos y al fortalecimiento del control documental en los procesos financieros de la Cooperativa.
14. Se llevó a cabo la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos del Área de Archivo, incorporando mejoras y ajustes acordes con la normatividad vigente, las necesidades institucionales y las prácticas actuales de Gestión Documental.

Conclusiones

1. Durante la vigencia 2025, el Área de Archivo de COOPMINCOM evidenció un avance significativo en la estructuración y fortalecimiento del proceso Gestión Documental, alineado con la normatividad vigente.
2. La alta demanda de Prestamos documental demuestra la relevancia del archivo como soporte para la toma de decisiones administrativas y financieras.
3. La elaboración del CCD y el avance en las TRD y TVD constituyen un hito fundamental para la consolidación del sistema archivístico institucional.
4. La digitalización y organización de expedientes ha permitido mejorar el acceso, la conservación y la trazabilidad de la información.
5. El acompañamiento a otras áreas evidencia el carácter Transversal y estratégico del Área de Archivo dentro de la Cooperativa.

6. La actualización del Manual de Procesos y Procedimientos fortalece la estandarización y la continuidad operativa del proceso.

Normatividad

El proceso de Gestión Documental de COOPMINCOM se encuentra enmarcado en la legislación archivística colombiana, teniendo como principales referentes normativos los siguientes:

Ley 80 de 1989 – Archivo General de la Nación.

Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos.

Ley 1409 de 2010 – Ejercicio de la archivística y código de ética.

Ley Estatutaria 1581 de 2012 – Protección de datos personales.

Ley 1712 de 2014 – Transparencia y acceso a la información pública.

Decreto 1080 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura.

Informe COPASST

El presente Informe de Gestión Anual del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) corresponde al periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025. El objetivo es presentar de manera consolidada las actividades realizadas durante este periodo, el Comité se encargó de la promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la Cooperativa a través de las actividades de promoción, formación y divulgación. Así mismo garantizar que los riesgos de enfermedad y accidente derivados del trabajo se reduzcan al mínimo.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente Decreto 1295 de 1994, el cual establece que es obligatorio que todas las empresas con más de 10 trabajadores deben tener un COPASST. Mediante el Decreto 1443 de 2014 se definen las directrices y disposiciones para la Implementación del SG-SST en las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo y posteriormente en la Resolución 0312 de 2019 se establecen los valores asignados a cada una de estas responsabilidades.

El COPASST de COOPMINCOM es elegido para periodos de dos años, por lo cual el Comité para el periodo 2025-2027 fue elegido en Julio de 2025 por parte del Empleador y de los trabajadores de la Cooperativa. El Comité está integrado por parte de la Empresa por *Mónica Mayorga Guzmán (principal)* y *Alexander Hernández Ortiz (suplente)* y por parte de los Trabajadores por *Vanessa Zipaquirá Camacho (secretaria-principal)* y *Zolanyi Lizeth Mendoza Romero (suplente)*.

El COPASST en el año 2025 dio cumplimiento al Plan de trabajo con las actividades programadas en la Cooperativa, cuyo objetivo es la promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la Entidad a través de actividades de prevención, divulgación y promoción de hábitos de vida y trabajo saludables, manteniendo y asegurando el bienestar físico, mental y social de los trabajadores. Resaltamos el compromiso de cada uno de los integrantes del Comité en cumplimiento de sus funciones y responsabilidades asignadas; agradecemos a la Gerencia por el apoyo brindado para la realización a cabalidad de las funciones del Comité; el trabajo en equipo realizado con la persona encargada del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo y el acompañamiento por parte de la Asesora asignada por parte de la ARL Equidad Seguros.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 2013 de 1986, mencionamos a continuación algunas de las funciones que se encuentran inmersas en la matriz de responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo:

- Proponer la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en el lugar de trabajo;
- Proponer y participar en actividades de capacitación en salud ocupacional dirigida a trabajadores y directivo de la empresa;
- Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la empresa;
- Colaborar en el análisis de las causas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer al empleador las medidas correctivas para evitar su ocurrencia;
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo y realizar las respectivas inspecciones para identificar la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control;
- Estudiar y considerar las sugerencias de los trabajadores en materia de medicina, higiene y seguridad industrial,
- Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en temas relacionados con la salud ocupacional, entre otras.

El COPASST presenta con satisfacción los resultados obtenidos durante el año 2025, en conjunto con la Gerencia y la persona encargada del SG-SST en la Cooperativa, el cual cumplió a cabalidad con las funciones definidas por ley Art. 11- Resolución 2013 /1986.

- Realizamos **12 reuniones de COPASST** durante el año 2025, en las cuales tratamos aspectos relacionados con la Seguridad y Salud en el trabajo, tales como: accidentalidad, actividades realizadas, capacitaciones, inspecciones, actividades y recomendaciones entre otras; información que registramos en las Actas de cada reunión.
- Elaboramos el **Plan de Capacitaciones** en Salud ocupacional para el año 2025, el cual fue divulgado para conocimiento y participación activa de todos los trabajadores de la Cooperativa. Para el desarrollo del cronograma tuvimos el acompañamiento de la persona encargada del SG-SST, la ARL Equidad Seguros y la Caja de Compensación Colsubsidio.

Promovimos la participación activa de los trabajadores en las **Capacitaciones y Actividades** programadas mensualmente en el Cronograma, en las cuales se trataron temas relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo. Las siguientes Capacitaciones y actividades fueron dictadas por la Asesora de la ARL Equidad Seguros y por el Encargado del SG-SST: *Inducción SST, Inducción Sistema General de Riesgos Laborales, Trabajo en equipo, Gestión de recursos en SST, Salud mental clave para un lugar de trabajo saludable, Funciones y responsabilidades del COCOLA, Funciones y responsabilidades del COPASST y Manejo de estrés.*

De igual manera algunas Capacitaciones fueron dictadas por el Asesor de la Caja de Compensación Colsubsidio relacionadas con los beneficios de la Caja de Compensación: *Promoción y prevención de Colsubsidio, Retroalimentación de las charlas anteriores de la caja, Charla de bienestar y Charla de productividad.*

Así mismo promovimos la participación de los trabajadores en las Capacitaciones Virtuales programadas por la ARL

Equidad Seguros, en temas relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo, como: *Brigadas de emergencias primeros auxilios, Primeros auxilios psicológicos: rescatando el bienestar mental en momentos difíciles, Mentalidad Saludable en el Trabajo: Previendo la Ansiedad y Depresión, Resolución 0312/2019: estándares mínimos, Habilidades en la gestión de emociones, COPASST y vigía como herramientas claves para el éxito del SG-SST, Roles y responsabilidades de los contratistas frente al SG-SST, Entorno saludables e higiene para prevenir enfermedades laborales, COPASST y vigía como herramientas claves para el éxito del SG-SST.* Así mismo la Brigada de emergencia suplente participó en Capacitaciones virtuales: *Simulacros de emergencias efectivos* y en Capacitaciones presenciales de *Equibrigadista primario-Brigada de emergencia.*

Consideramos que las capacitaciones programadas se cumplieron en su totalidad, contando con gran participación y acogida por parte de los trabajadores de la Cooperativa.

- La Cooperativa participó activamente en el **Simulacro Distrital** de Preparación de Emergencias realizado el 22 de octubre de 2025.
- Continuamos fomentando la realización de las **Pausas activas** por parte de los trabajadores, con el fin de mejorar su salud física y mental.
- Efectuamos las respectivas **inspecciones** a los botiquines, extintores, epps; así como las **inspecciones de seguridad** en los puestos de trabajo de los funcionarios de la Cooperativa, con el fin de adoptar las medidas necesarias para la prevención y control de accidentes y enfermedades laborales, realizando la adecuación y mejora de los puestos de trabajo.
- Se estudiaron y fueron analizadas todas las **sugerencias y solicitudes** presentadas por los trabajadores relacionadas con salud ocupacional.
- Realizamos la **actualización, respectiva divulgación y publicación** de las diferentes **políticas** establecidas por la Cooperativa a los trabajadores de la Entidad, como: *Política de seguridad y salud en el trabajo, Política de Convivencia laboral, política de prevención de acoso laboral, política sobre no uso de alcohol, tabaco y drogas, Reglamento de Higiene y seguridad industrial y el Plan de evacuación de COOPMINCOM, entre otras.*
- Se realizaron diferentes **actividades de bienestar** para los trabajadores con el acompañamiento de la Gerencia, con el fin de mejorar el ambiente de trabajo, de acuerdo con la Batería de riesgo psicosocial realizada a todos los funcionarios de la Cooperativa.

El arduo trabajo realizado por el COPASST durante el año 2025 tuvo como objetivo primordial promover y vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, garantizando el bienestar integral y un ambiente laboral seguro y saludable para todos los trabajadores de nuestra querida Cooperativa.

Cordialmente,

MÓNICA MAYORGA GUZMÁN
Presidente
COPASST de COOPMINCOM



COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES Y ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS LTDA

"COOPMINCOM"

NIT: 860,015,964-0

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL POR LOS AÑOS

(Cifra Expresadas en Pesos Colombianos)

AL 31 DE DICIEMBRE DE						AL 31 DE DICIEMBRE DE					
ACTIVO	NOTA	2025	2024(*)	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA(%)	PASIVO Y PATRIMONIO	NOTA:	2025	2024(*)	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA(%)
ACTIVO CORRIENTE						PASIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalente al Efectivo	5	1.986.897.141	1.836.998.706	149.898.435	8,16%	Cuentas por Pagar	11	301.815.091	229.677.281	72.137.810	31,41%
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	6	3.808.219.322	3.156.342.036	651.877.286	20,65%	Fondos Sociales	12	54.272.977	91.795.551	(37.522.574)	-40,88%
Cartera de Créditos a corto plazo	7	8.224.720.329	7.612.834.394	611.885.935	8,04%	Impuestos, Gravámenes y Tasas	13	10.872.000	9.807.000	1.065.000	10,86%
Cuentas por Cobrar y Otras	8	25.532.075	28.814.081	-3.282.006	-11,39%	Obligaciones Laborales por Beneficio a Empleados	14	68.733.909	63.659.612	5.074.297	7,97%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		14.045.368.867	12.634.989.217	1.410.379.650	11,16%	Ingresos Anticipados	15	7.643.274	8.898.562	(1.255.288)	-14,11%
ACTIVO NO CORRIENTE						TOTAL PASIVO CORRIENTE		443.337.251	403.838.006	39.499.245	9,78%
Activos Materiales						PASIVO NO CORRIENTE					
Propiedad, Planta y Equipo						PASIVO A LARGO PLAZO					
Bienes Depreciables		1.424.892.904	1.415.249.785	9.643.119	0,68%	Pasivos Estimados y Provisiones	16	314.271.770	290.271.770	24.000.000	8,27%
Depreciacion Acumulada		(593.326.096)	(565.610.984)	(27.715.112)	4,90%	Fondo Mutua para Otros Fines	12	7.621.781.603	7.533.487.559	88.294.044	1,17%
TOTAL ACTIVOS MATERIALES	9	831.566.808	849.638.801	-18.071.993	-2,13%	TOTAL PASIVO LARGO PLAZO		7.936.053.373	7.823.759.329	112.294.044	1,44%
ACTIVO NO CORRIENTE						TOTAL PASIVO		8.379.390.624	8.227.597.335	151.793.289	1,84%
Cartera de Créditos a Largo Plazo +Int.		38.971.470.261	37.053.435.176	1.918.035.085	5,18%	PATRIMONIO					
Intereses cartera de Creditos		163.789.990	139.707.848	24.082.142	17,24%	Aportes sociales Temporalmente Restringidos		32.597.395.796	30.235.240.095	2.362.155.701	7,81%
Menos: Deterioro de cartera y intereses de creditos		(683.233.916)	(782.107.209)	98.873.293	-12,64%	Aportes sociales Minimos No Reducibles		3.558.750.000	3.250.000.000	308.750.000	9,50%
Subtotal Cartera de Crédito Largo Plazo+Int	7	38.452.026.335	36.411.035.815	2.040.990.520	5,61%	Reserva Protección Aportes Sociales		5.987.690.535	5.701.377.136	286.313.399	5,02%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		38.452.026.335	36.411.035.815	2.040.990.520	5,61%	Otras Reservas		93.700.950	93.700.950	0	0,00%
ACTIVO NO CORRIENTE						Fondos de Destinación Especifica		81.610.388	81.610.388	0	0,00%
Inversiones - Aportes Sociales en Entidades E.S.		111.231.701	101.876.431	9.355.270	9,18%	Auxilios y Donaciones		100.000	100.000	0	0,00%
Menos: Deterioro Aportes entidades cooperativas E.S.		(347.135)	(368.563)	21.428	-5,81%	Superavit por Valorizaciones		975.978.800	975.978.800	0	0,00%
Total aportes entidades Economia Solidaria		110.884.566	101.507.868	9.376.698	9,24%	Excedentes		1.765.229.483	1.431.566.997	333.662.486	23,31%
TOTAL INVERSIONES L.P.	10	110.884.566	101.507.868	9.376.698	9,24%	TOTAL PATRIMONIO	17	45.060.455.952	41.769.574.366	3.290.881.586	7,88%
ACTIVO NO CORRIENTE						TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		53.439.846.576	49.997.171.701	3.442.674.875	6,89%
TOTAL ACTIVO		53.439.846.576	49.997.171.701	3.442.674.875	6,89%						

Las notas de 1 a la 22 son parte integral de los estados financieros.

FIRMADO ORIGINAL

JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
GERENTE

FIRMADO ORIGINAL

EDITH SANABRIA GUERRERO
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 71210 - T

FIRMADO ORIGINAL

MARIA DEL PILAR CASTAÑEDA RAMOS
Revisor Fiscal Delegado - Vision Contable y Financiera S.A.S
Tarjeta Profesional No. TP-220731-T
Ver Dictamen Adjunto



COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES Y ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS LTDA.

"COOPMINCOM"

NIT: 860,015,964-0

ESTADO DE RESULTADO - METODO POR FUNCION- PARA LOS AÑOS

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE				
NOTAS	2025	2024(*)	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS				
Ingresos por Servicios				
Crédito	4.045.267.517	3.651.630.002	393.637.515	10,78%
Ingresos por Valoración de Inversiones	281.173.261	318.748.106	-37.574.845	-11,79%
Recuperación de Deterioro	181.400.747	75.483.738	105.917.009	140,32%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	18 4.507.841.525	4.045.861.846	461.979.679	11,42%
GASTOS DE ADMINISTRACION				
Beneficio a Empleados	1.014.500.320	943.845.203	70.655.117	7,49%
Gastos Generales	1.445.407.911	1.328.412.713	116.995.198	8,81%
Deterioro	106.527.453	168.404.856	-61.877.403	-36,74%
Amortización y Agotamiento	64.425.451	44.005.525	20.419.926	46,40%
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo	27.715.112	55.862.160	-28.147.048	-50,39%
Gastos Financieros	42.418.967	34.696.320	7.722.647	22,26%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	19 2.700.995.214	2.575.226.777	125.768.437	4,88%
EXCEDENTE OPERACIONAL	1.806.846.311	1.470.635.069	336.211.242	22,86%
INGRESOS NO OPERACIONALES				
Otros Ingresos	20 10.976.969	8.740.813	2.236.156	25,58%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	10.976.969	8.740.813	2.236.156	25,58%
GASTOS NO OPERACIONALES				
Gravamen a los Movimientos Financieros	52.593.797	41.446.570	11.147.227	26,90%
Condonaciones	0	6.362.315	-6.362.315	-100,00%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	21 52.593.797	47.808.885	4.784.912	10,01%
EXCEDENTE NETO	22 1.765.229.483	1.431.566.997	333.662.486	23,31%
	-	-		

Las notas de 1 a la 22 son parte integral de los estados financieros.

FIRMADO ORIGINAL

JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
Gerente

FIRMADO ORIGINAL

EDITH SANABRIA GUERRERO
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 71210 -T

FIRMADO ORIGINAL

MARIA DEL PILAR CASTAÑEDA RAMOS
Revisor Fiscal Delegado - VISION CONTABLE y
FINANCIERA S.A.S.
Tarjeta Profesional No. 220731 -T
Ver Dictamen Adjunto



COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES Y ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS LTDA.
"COOPMINCOM"

NIT:860,015,964-0

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTAL ACUMULADO

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025				
	PRESUPUESTO	EJECUCION	VARIACION RELATIVA(%)	VARIACION ABSOLUTA
INGRESOS				
INGRESOS OPERACIONALES				
Ingresos por Servicios				
Crédito	4.019.100.573	4.045.267.517	0,65%	26.166.944
Ingresos Financieros	315.688.945	281.173.261	-10,93%	-34.515.684
Recuperacion de Provisiones	88.315.972	181.400.747	105,40%	93.084.775
Otros Ingresos	8.788.992	10.976.969	24,89%	2.187.977
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	4.431.894.482	4.518.818.494	1,96%	86.924.012
GASTOS OPERACIONALES				
Beneficio a Empleados	1.077.180.308	1.014.500.320	-5,82%	-62.679.988
Honorarios Revisoria Fiscal	26.407.496	26.407.496	0,00%	0
Asesorías	8.000.000	8.000.000	0,00%	0
Impuestos	89.188.667	68.965.000	-22,68%	-20.223.667
Arrendamientos	8.792.000	7.886.549	-10,30%	-905.451
Administracion de bienes/Vigilancia, Parqueadero	25.562.496	24.403.500	-4,53%	-1.158.996
Seguros generales multiriesgos	8.544.528	3.899.446	-54,36%	-4.645.082
Mantenimiento y reparaciones, soporte software	78.960.000	39.725.719	-49,69%	-39.234.281
Reparaciones Locativas	10.000.000	451.200	-95,49%	-9.548.800
Elementos de Aseo	12.239.956	11.661.136	-4,73%	-578.820
Cafeteria	7.022.816	6.724.309	-4,25%	-298.507
Cafeteria(Consejo Admon. J. Vigilancia y Comites)	25.618.368	25.765.560	0,57%	147.192
Servicios Públicos	68.719.827	62.401.632	-9,19%	-6.318.195
Correo- Transporte , Fletes y Acarreos	49.626.113	49.284.910	-0,69%	-341.203
Papeleria - Fotocopias	24.224.068	14.041.294	-42,04%	-10.182.774
Fondo para el Fomento de la Recreacion y e Bienestar	420.000.000	420.000.000	0,00%	0
Fondo Bienestar, Recreacion y Deportes	45.593.058	45.593.058	0,00%	0
Fondo Solidaridad	18.000.000	0	-100,00%	-18.000.000
Fondo Educacin	18.000.000	0	-100,00%	-18.000.000
Publicacion Fallecimiento Asociados Diario Oficial	1.125.996	0	-100,00%	-1.125.996
Publicidad y Propaganda ,Portafolio , Corporativo	144.344.333	133.853.013	-7,27%	-10.491.320
Suscripciones	3.361.956	2.366.750	-29,60%	-995.206
Transportes Directivos y Miembros de Comités	217.096.644	203.780.236	-6,13%	-13.316.408
Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el W.	11.903.892	10.311.718	-13,38%	-1.592.174
Gastos Legales- Jurídicos	17.187.652	16.850.561	-1,96%	-337.091
Registro Camara Comercio	3.004.872	188.402	-93,73%	-2.816.470
Suministros oficina en general	5.903.496	5.435.683	-7,92%	-467.813
Despida fin de año, Obsequios, Celebraciones.	7.064.502	2.964.400	-58,04%	-4.100.102
Asistencia Técnica	46.997.124	20.879.688	-55,57%	-26.117.436
Asambleas	188.719.284	153.040.152	-18,91%	-35.679.132
Servicios Prestados	2.225.940	0	-100,00%	-2.225.940
Implementación Software y Sistematización	23.328.000	9.858.722	-57,74%	-13.469.278
Contribuciones y Afiliaciones - CIFI	21.074.652	18.403.205	-12,68%	-2.671.447
Administracion y custodia de pagares en la WEB	18.826.398	18.826.397	0,00%	-1
Avaluos Técnicos	1.011.500	0	-100,00%	-1.011.500
Notariales	82.700	82.700	0,00%	0
Sarft	4.438.608	4.380.000	-1,32%	-58.608
Codigo de Descuento de Colpensiones	6.593.468	6.593.468	0,00%	0
Varios	11.958.006	11.958.006	0,00%	0
Reuniones, Conferencias, Mercadeo, Logistica	12.511.176	10.424.001	-16,68%	-2.087.175
Depreciaciones	56.264.624	27.715.112	-50,74%	-28.549.512
Amortizaciones	64.425.451	64.425.451	0,00%	0
Deterioro	208.171.501	106.527.453	-48,83%	-101.644.048
Condonaciones	6.453.156	0	-100,00%	-6.453.156
Grabamen a los movientos financieros	62.050.840	52.593.797	-15,24%	-9.457.043
Gastos bancarios	45.124.827	42.418.967	-6,00%	-2.705.860
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	3.212.930.299	2.753.589.011	-14,30%	-459.341.288
EXCEDENTES NETOS	1.218.964.183	1.765.229.483	44,81%	546.265.300

FIRMADO ORIGINAL
JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
GERENTE

FIRMADO ORIGINAL
JORGE ENRIQUE OLAYA
PRESIDENTE



COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES Y ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS LTDA. "COOPMINCOM"

NIT: 860,015,964-0
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 de Diciembre de 2025 y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

CONCEPTO	SALDO AL 01 DE ENERO 2024	DISMINUCIONES	AUMENTOS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2024	DISMINUCIONES	AUMENTOS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2025
CAPITAL SOCIAL							
Aportes Sociales Temporalmente R.	28.195.358.570	2.318.701.076	4.358.582.601	30.235.240.095	2.329.978.122	4.692.133.823	32.597.395.796
Aportes Minimos Irreducibles	2.900.000.000		350.000.000	3.250.000.000	0	308.750.000	3.558.750.000
RESERVAS							
Reserva Protección Aportes Sociales	5.386.844.990		314.532.146	5.701.377.136		286.313.399	5.987.690.535
Otras Reservas	93.700.950			93.700.950		0	93.700.950
FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA							
Fondos de Destinación Específica	81.610.388			81.610.388		0	81.610.388
Auxilios y Donaciones	100.000			100.000		0	100.000
SUPERAVIT ,POR VALORIZACIONES							
Superávit por Valorizaciones	975.978.800			975.978.800	0	0	975.978.800
EXCEDENTE Y/O PERDIDA							
Excedentes Ejercicio Actual	1.572.660.732	1.572.660.732	1.431.566.997	1.431.566.997	1.431.566.997	1.765.229.483	1.765.229.483
TOTAL PATRIMONIO	39.206.254.430	3.891.361.808	6.454.681.744	41.769.574.366	3.761.545.119	7.052.426.705	45.060.455.952

Las notas de 1 a la 22 son parte integral de los estados financieros.

FIRMADO ORIGINAL

JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
GERENTE

FIRMADO ORIGINAL

EDITH SANABRIA GUERRERO
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 71210 -T

FIRMADO ORIGINAL

MARIA DEL PILAR CASTAÑEDA RAMOS
Revisor Fiscal Delegado - Vision
Contable y Financiera S.A.S.
Tarjeta Profesional No. 220731- T
Ver Dictamen Adjunto

COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES Y ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS LTDA.



"COOPMINCOM"

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA -2025-2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

	POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE:	
	2025	2024
RECURSOS PROVISTOS POR:		
Excedentes del ejercicio	1.765.229.483	1.431.566.997
Partidas que no utilizan (proveen) capital de trabajo:		
Depreciación	27.715.112	55.862.160
Aumento pasivos estimados	24.000.000	24.000.000
Disminución pasivos largo plazo	0	0
Aumento Otros Pasivos	88.294.044	208.075.659
Aumento Aportes Sociales Temporalmente R.	4.692.133.823	4.358.582.601
Aumento Aportes Sociales Minimos no Reducibles	308.750.000	350.000.000
Aumento Reserva Protección Aportes Sociales	286.313.399	314.532.146
Aumento Superavit por Valorizaciones	0	0
Aplicacion Excedentes ejercicio Anterior	(1.431.566.997)	(1.572.660.732)
TOTAL RECURSOS PROVISTOS	3.995.639.381	3.738.391.834
RECURSOS APLICADOS A:		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	9.643.119	6.101.303
Aumento de inversiones en instrumentos de patrimonio	9.376.698	5.986.567
Aumento Cartera de Crédito Largo Plazo	2.040.990.520	1.313.934.398
Devolución Aportes	2.329.978.122	2.318.701.076
TOTAL RECURSOS APLICADOS	4.389.988.459	3.644.723.344
AUMENTO (DISMINUCION) EN EL CAPITAL DE TRABAJO	1.370.880.405	1.525.235.487
CAMBIOS EN LOS COMPONENTES DEL CAPITAL DE TRABAJO		
Aumento (Disminución) en el Activo Corriente:		
Efectivo y Equivalente al Efectivo	149.898.435	474.736.043
Inversiones para el vto	651.877.286	339.587.426
Cartera de Crédito Asociados	611.885.935	717.759.959
Cuentas por Cobrar	(3.282.006)	(36.384.171)
Total Activo Corriente	1.410.379.650	1.495.699.257
Disminución (Aumento) en el Pasivo Corriente:		
Cuentas por Pagar	72.137.810	319.733
Fondos Sociales	(37.522.574)	(43.023.943)
Impuestos, Gravámenes y Tasas	1.065.000	803.000
Obligaciones Laborales	5.074.297	9.701.262
Ingresos por Anticipado	-1.255.288	2.663.718
Total Pasivo Corriente	39.499.245	(29.536.230)
AUMENTO (DISMINUCION) EN EL CAPITAL DE TRABAJO	1.370.880.405	1.525.235.487

Las notas de 1 a la 22 son parte integral de los estados financieros.

FIRMADO ORIGINAL

JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
GERENTE

FIRMAO ORIGINAL

EDITH SANABRIA GUERRERO
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 71210 - T

FIRMADO ORIGINAL

MARIA DEL PILAR CASTAÑEDA RAMOS
REVISOR FISCAL Delegado - Vision
Contable y Financiera S.A.S.
Tarjeta Profesional N. 220731-T
Ver Dictamen Adjunto



COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES Y ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS LTDA.

"COOPMINCOM"

NIT: 860,015,964-0

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO- METODO INDIRECTO POR LOS AÑOS- 2025-2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

	POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2025	2024
EFFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
Excedente Neto	1.765.229.483	1.431.566.997
Depreciación	27.715.112	55.862.160
Subtotal Actividades de Operación	1.792.944.595	1.487.429.157
Cambios en:		
Inversiones para el Vencimiento	651.877.286	339.587.426
Cartera de Crédito Asociados	611.885.935	717.759.959
Cuentas por Cobrar	(3.282.006)	(36.384.171)
Pasivo Exigible	(39.499.245)	29.536.230
	1.220.981.970	1.050.499.444
TOTAL EFECTIVO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	571.962.625	436.929.713
EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION		
Compra de Propiedades, Planta y Equipo	9.643.119	6.101.303
Inversiones Aportes Sociales en entidades E.S.	9.376.698	5.986.567
Cartera de Crédito a Largo Plazo	2.040.990.520	1.313.934.398
Devolución Aportes	2.329.978.122	2.318.701.076
TOTAL EFECTIVO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	4.389.988.459	3.644.723.344
EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Cambios en el Pasivo a Largo Plazo	112.294.044	232.075.659
Cambios en el Patrimonio	3.855.630.225	3.450.454.015
TOTAL EFECTIVO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	3.967.924.269	3.682.529.674
VARIACION NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	149.898.435	474.736.043
Efectivo y sus Equivalentes al inicio de año	1.836.998.706	1.362.262.663
EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL FINAL DE AÑO	1.986.897.141	1.836.998.706

Las notas de 1 a la 22 son parte integral de los estados financieros.

FIRMADO ORIGINAL

JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
GERENTE

FIRMADO ORIGINAL

EDITH SANABRIA GUERRERO
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 71210 -T

FIRMADO ORIGINAL

MARIA DEL PILAR CASTAÑEDA RAMOS
REVISOR FISCAL Delegado - Vision Contable y Financiera
S.A.S.
Tarjeta Profesional N. 220731-T
Ver Dictamen Adjunto



COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES Y ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS LTDA.

"COOPMINCOM"

INDICADORES FINANCIEROS

NIT: 860,015,964-0

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en Pesos Colombianos)

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	DATOS	RESULTADO	COMENTARIO
1. LIQUIDEZ				
a) Razón Corriente	Activo Corriente Pasivo Corriente	14.045.368.867 443.337.251	\$31,68	Al 31 de Diciembre de 2025 por cada peso que adeudaba la Cooperativa dentro de sus obligaciones a corto plazo tenía \$31,68 de respaldo en los activos corrientes.
b) Capital Neto de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	14,045,368,867 - 443337251	\$13.602.031.616	El capital de trabajo neto al 31 de Diciembre de 2025 es de \$13,602,031,616 nos indica la capacidad que tiene la Cooperativa para cubrir sus obligaciones a corto plazo.
2. DE CARTERA DE CREDITOS		Años 2023 y 2024 <u>834.251.826</u> 43.621.830.184 Año 2025 <u>1.075.727.890</u> 47.196.190.590	1,91% 98,09% 2,28% 97,72%	Se observa que la cartera vencida incremento a Diciembre 31 de 2025 comparandola con el promedio de los dos años anteriores. El umbral es verde por cuanto la cartera vencida es menor que el promedio histórico
c) Cartera de Crédito Vencida	<u>Cartera de Crédito Vencida</u> Cartera Bruta			
d) Cobertura de deterioro general cartera de créditos	<u>Deterioro General de Cartera</u> Total cartera Bruta	<u>471.961.906</u> 47.196.190.590	1,00%	El indicador a Diciembre 31 de 2025 es del 1,00% esta dentro de los parametros establecidos por la supersolidaria, por politica de coopmincom se aplica al total de la cartera bruta el 1%, arrojando un umbral positivo
e) Cobertura deterioro Individual Cartera de Créditos	<u>Total Deterioro Individual</u> Total cartera Vencida	<u>194.751.359</u> 1.075.727.890	18,10%	A Diciembre 31 de 2025 la provisión individual de cartera es el 18,10% sobre el total de la cartera vencida lo que significa que la cartera vencida de Coopmincom tiene en promedio una morosidad mayor de 90 días.
3. RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD SOCIOECONOMICA				
f) Activo Productivo	<u>Total Activo - Disponible - Diferidos - otros Activos</u> Total Activos	<u>51.452.949.435</u> 53.439.846.576	96,28%	El umbral es positivo, ya que es mayor al 96,28% según el parámetro establecido. Lo anterior significa que del total de los activos de la cooperativa el 96,28% son activos utilizados en su objeto social.
g) Rotación de Aportes	<u>Total Créditos otorgados</u> Total Aportes Sociales	<u>18.291.343.779</u> 36.156.145.796	0,51	La Cooperativa presenta una rotación en los aportes al 31 de diciembre de 2024 del 0,52 veces.
4. RENTABILIDAD		Años 2023 y 2024 1.502.113.865 4.043.759.444 Año 2025 <u>1.765.229.483</u> 4.518.818.494	37,15% 39,06%	Comparado los dos años se puede observar que el umbral supera el promedio establecido por la supersolidaria, a Diciembre 31 de 2025 es del 37,37% superior al promedio histórico, siendo los ingresos por servicio de crédito los más significativos.
h) Margen Operacional	<u>(Ingresos Operacionales - Gastos Operacionales)</u> Ingresos Operacionales			
i) Rendimiento del Patrimonio	<u>Excedente</u> Promedio del rubro patrimonio de los dos últimos periodos	<u>1.765.229.483</u> <u>43.415.015.159</u> I.P.C. 2025 80% I.P.C. 2025	4,07% 9,28% 7,42%	Se observa que la rentabilidad del promedio del patrimonio de los dos últimos años presenta un umbral positivo puesto que supera ampliamente el 80% del I.P.C. del periodo. Conforme a la CBCF 004 de 2008,

COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES Y ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS LTDA.



"COOPMINCOM"

INDICADORES FINANCIEROS

NIT: 860,015,964-0
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
 (Expresado en Pesos Colombianos)

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	DATOS	RESULTADO	COMENTARIO
j) Rendimiento del Activo Total	$\frac{\text{Excedentes Netos}}{\text{Activo Total Bruto}}$	Años 2023 y 2024 $\frac{1.502.113.865}{48.614.242.018}$ Año 2025 $1.765.229.483$	3,09%	Comparado el promedio histórico de los años 2022 y 2023 se puede evidenciar que se superó el umbral, por cuanto el rendimiento del activo total en el periodo es superior a dicho promedio histórico.
k) Rentabilidad Cartera bruta	$\frac{\text{Ingresos Generados por Cartera de Créditos}}{\text{Cartera Bruta}}$	$\frac{4.045.267.517}{47.196.190.590}$	8,57%	Analizada la rentabilidad de la cartera con respecto al ingreso generado por el crédito se puede observar que no supera el umbral de la Tasa Maxima de Usura establecida como parámetro. Por lo tanto el umbral es positivo.
5..ENDEUDAMIENTO				
k.) Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Total Pasivo-Fondos Sociales}}{\text{Total Activos}}$	$\frac{259.998.793}{53.439.846.576}$	0,49%	Para que el umbral sea positivo se requiere que este indicador sea menor al 60% lo cual es superado ampliamente por la cooperativa. En Coopmincom el pasivo sin los fondos sociales tan solo alcanza el 0,49% del total de los activos. Mostrando bajo endeudamiento con terceros.
6. ESTRUCTURA FINANCIERA				
l.) Apalancamiento con asociados	$\frac{\text{Aportes Sociales}}{\text{Activo Total}}$	$\frac{36.156.145.796}{53.439.846.576}$	67,66%	Los aportes sociales son el apalancamiento de los activos de COOPMINCOM en el 67,66% del total del activo. El umbral es positivo por cuanto el Capital Institucional entendido como el valor del patrimonio es superior al capital social.
7. INDICADOR DE CRISIS				
m.) Disminución patrimonial	$\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Capital Social}}$	$\frac{45.060.455.952}{36.156.145.796}$	1,25	Controla que el nivel del patrimonio no presente una disminución significativa con relación a los aportes sociales. El umbral es positivo. El patrimonio supera el capital social, lo que indica que la Cooperativa tiene reservas y valorizaciones acumuladas por un monto del 25% del capital social.
8. INDICADOR DE APALANCAMIENTO				
n) Nivel de Apalancamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$	$\frac{8.379.390.624}{45.060.455.952}$	\$0,19	Para COOPMINCOM por cada peso que tiene en el patrimonio hay 19 centavos de endeudamiento, su apalancamiento se da por los aportes sociales.

Información tomada de los Estados financieros con corte a Diciembre 31 de 2025

ORIGINAL FIRMADO
 JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
 GERENTE

ORIGINAL FIRMADO
 EDITH SANABRIA GUERRERO
 CONTADORA
 Tarjeta Profesional N. 71210-T

**COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR
DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES
AFINES Y RELACIONADAS**

coopmincom



"COOPMINCOM"

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1 - ENTE ECONOMICO

1.1. Identificación y Naturaleza Jurídica

La COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS "COOPMINCOM", es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, de patrimonio variable e ilimitado y duración indefinida. Fue reconocida mediante la Resolución No. 00135 del 19 de junio de 1948 emitida por el Ministerio de Trabajo, y protocolizada mediante la Escritura Pública No. 2664 del 22 de junio de 1948 en la Notaría Cuarta del Círculo de Bogotá.

La entidad tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. (Avenida 19 No. 9-01, Piso 11). Se rige por el marco legal vigente, los principios universales y la doctrina del cooperativismo, así como por sus estatutos internos. Actualmente, COOPMINCOM se encuentra bajo la inspección, control y vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria).

1.2. Estructura y Propiedad

COOPMINCOM no es subordinada de ninguna otra entidad que informe bajo Estándares Internacionales de Información Financiera. La totalidad de su patrimonio pertenece a sus asociados (personas naturales), conforme consta en el Libro de Registro de Asociados.

1.3. Objeto Social

El objeto principal de la Cooperativa es contribuir al mejoramiento social, económico y cultural de sus asociados y sus familias. Lo anterior se logra mediante la prestación de servicios basados en la ayuda mutua, el esfuerzo propio y la solidaridad, permitiendo elevar la calidad de vida de los asociados y la comunidad donde opera. COOPMINCOM cuenta con la facultad legal para actuar como operador de libranza, garantizando el origen lícito de los recursos y el cumplimiento de las exigencias legales sobre la materia. Para el desarrollo de sus funciones, la entidad cuenta con sede propia.

1.4. Régimen Tributario

Dada su naturaleza cooperativa, COOPMINCOM pertenece al Régimen Tributario Especial (RTE). La entidad ha cumplido con el proceso de actualización y permanencia dispuesto en el Decreto 2150 de 2017.

De conformidad con el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, la entidad se encuentra exenta del impuesto sobre la renta y complementarios, siempre que el 20% del excedente (tomado del Fondo Social de Educación y Solidaridad, según el Art. 54 de la Ley 79 de 1988) se destine de manera autónoma a financiar programas de educación superior en instituciones autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional. El beneficio neto o excedente estará sujeto a imposición únicamente si se destina a fines distintos a los previstos en la legislación cooperativa vigente.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN Y ESTÁNDARES CONTABLES

2.1. Declaración de Cumplimiento y Marco Normativo

COOPMINCOM prepara y presenta sus Estados Financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

No obstante, en cumplimiento del Decreto 2496 de 2015 (y sus normas reglamentarias), la Cooperativa aplica los tratamientos diferenciales autorizados para el Sector Solidario en Colombia:

Aportaciones Sociales: Se reconocen como instrumentos de Patrimonio, de acuerdo con la legislación cooperativa vigente, exceptuando la aplicación de la CINIIF 2.

Cartera de Créditos: La medición, clasificación y constitución de deterioros (provisiones) se realiza bajo los parámetros técnicos de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en lugar de los modelos de pérdida incurrida previstos en la NIIF para las PYMES.

2.2. Base de Medición e Hipótesis de Negocio en Marcha

Los estados financieros han sido preparados bajo el principio de devengo (causación) y la hipótesis de negocio en marcha, reflejando fielmente la situación financiera y el rendimiento económico por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025. La preparación requiere el uso de estimaciones y juicios críticos por parte de la Gerencia para la aplicación de políticas contables.

2.3. Componentes de los Estados Financieros

El conjunto completo de estados financieros de COOPMINCOM incluye:

Estado de Situación Financiera: Presentado con base en la distinción entre partidas corrientes y no corrientes.

Estado de Actividades: (Equivalente al Estado de Resultado Integral), clasificado por la función de los gastos.

Estado de Cambios en el Activo Neto: (Equivalente al Estado de Cambios en el Patrimonio).

Estado de Flujos de Efectivo: Elaborado bajo el método indirecto para las actividades de operación.

Notas a los Estados Financieros: Comprenden el resumen de políticas contables significativas y revelaciones explicativas.

2.4. Principios Generales de Presentación y Revelación

Moneda Funcional: La información numérica se expresa en Pesos Colombianos (COP), moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad.

Materialidad e Importancia Relativa: Cada clase de partidas similares que posea importancia relativa se presenta por separado. Los hechos económicos se reconocen y revelan según su relevancia para la toma de decisiones.

Uso de Juicios y Estimaciones: La Gerencia emplea juicios profesionales para gestionar la incertidumbre en partidas que no pueden medirse con total certeza. Si una estimación no puede ser razonablemente cuantificada, la partida no se reconoce en el balance, pero se revela en notas si se considera relevante (párrafos 8.6 y 8.7 de la NIIF para las PYMES).

Referenciación: Se utiliza un sistema de referencia cruzada sistemática entre los estados financieros y sus notas para facilitar su identificación y lectura.

NOTA 3 – BASES DE PRESENTACIÓN Y MEDICIÓN

3.1. Marco Normativo de Referencia

Los Estados Financieros de la Cooperativa Nacional del Sector de las Comunicaciones, Entidades Afines y Relacionadas “COOPMINCOM”, correspondientes al ejercicio 2025, han sido preparados bajo los estándares técnicos del Marco Normativo para Entidades de Grupo 2 (NIIF para las PYMES). Este marco se encuentra incorporado en el Decreto Único Reglamentario (DUR) 2420 de 2015 y sus normas posteriores que lo modifican o adicionan, conforme a las instrucciones de la Contaduría General de la Nación y la Superintendencia de la Economía Solidaria.

3.2. Bases de Medición

La preparación de estos estados financieros se ha realizado, de manera general, sobre la base del costo histórico, el cual es el criterio base para el reconocimiento inicial de los activos y pasivos. No obstante, en los casos donde la norma lo exige o permite (como en ciertos instrumentos financieros o activos específicos), se han aplicado otros criterios de medición como el valor razonable o el costo amortizado, los cuales se detallan en las políticas contables específicas de cada rubro.

3.3. Moneda de Presentación y Redondeo

Las cifras incluidas en los estados financieros y en estas notas se presentan en pesos colombianos (\$), que es la moneda funcional de la Cooperativa. Salvo que se indique lo contrario, la información se presenta de forma exacta para garantizar la integridad de los saldos reportados.

NOTA 4 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las siguientes políticas y prácticas contables han sido aplicadas por COOPMINCOM para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2025, en comparación con el periodo anterior, asegurando la uniformidad en la presentación de los hechos económicos.

4.1. Objetivo

Establecer las bases para la presentación de los estados financieros de propósito general, definiendo su estructura y los requisitos mínimos de contenido para garantizar la transparencia ante los asociados y entes de control.

4.2. Elementos de los Estados Financieros

- **Activos:** Recursos controlados por la Cooperativa, resultados de eventos pasados, de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros. Se clasifican como corrientes si se espera su realización en un periodo inferior a 12 meses.

- Pasivos: Obligaciones presentes que implican la salida de recursos para su liquidación.
- Patrimonio (Activo Neto): Parte residual de los activos una vez deducidos los pasivos.
- Ingresos y Gastos: Incrementos o decrementos en los beneficios económicos vinculados a cambios en activos o pasivos, medibles con fiabilidad.

Características del Informe:

- Unidad de Medida: Peso Colombiano (COP).
- Materialidad: Se revelan partidas cuya omisión o inexactitud pueda influir en las decisiones de los usuarios.
- Comparabilidad: La información financiera corresponde a los cierres de 2025 y 2024.

4.3. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Comprende saldos en caja, depósitos en bancos y cuentas de ahorro, así como inversiones a corto plazo (menores a 3 meses) de gran liquidez con riesgo insignificante de cambio en su valor.

- Medición: Se valoran a su costo histórico (valor nominal).
- Restricciones: Los saldos de uso restringido se revelan por separado y, si están vinculados a un pasivo específico, se detalla su naturaleza compensatoria.

4.4. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar

Representa los derechos de cobro a asociados derivados de la actividad misional.

- Reconocimiento: Se registra al momento del desembolso efectivo.
- Medición Inicial y Posterior: Se mide según la Circular Básica Contable y Financiera (Título IV, Cap. II) y el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC).
- Deterioro de Valor: Se evalúa trimestralmente. COOPMINCOM constituye provisiones individuales y colectivas basadas en la experiencia histórica, garantías y edad de mora.
- Deudas Patronales: Se aplica el siguiente modelo de deterioro individual:

Morosidad (Días)	% Deterioro
0 - 29 días	0%
30 - 59 días	5%
60 - 119 días	10%
120 - 179 días	20%
180 - 359 días	50%
≥ 360 días	100%

4.5. Otros Activos Corrientes

Incluye gastos pagados por anticipado y activos destinados a la negociación. Los gastos anticipados se amortizan por el método de línea recta a medida que se consumen los beneficios económicos asociados.

4.6. Activos no Corrientes (Propiedad, Planta y Equipo)

Comprende activos tangibles para uso administrativo o prestación de servicios, con vida útil superior a un año.

- Capitalización: Se activan elementos con valor superior a 50 UVT. Los valores inferiores se registran directamente al gasto (Activos de menor cuantía).
- Medición Posterior: Método del costo (Costo de adquisición menos depreciación acumulada y deterioro).
- Vidas Útiles y Depreciación: Se aplica el método de línea recta según la siguiente tabla:

Activo	Vida Útil (Años)	Observaciones
Edificaciones (Sede Propia)	50	Valor de salvamento del 10% según avalúo.
Maquinaria y Muebles	10	Según estado de conservación.
Equipo de Oficina	10	Según uso y estado físico.
Equipo de Cómputo y Redes	3	Sujeto a obsolescencia técnica.

4.7. Cuentas por Pagar y Provisiones

- Pasivos Corrientes: Obligaciones a liquidar en menos de 12 meses, valoradas al precio de la transacción.
- Provisiones: Se reconocen cuando existe una obligación (legal o implícita) probable (>50% de ocurrencia) y cuantificable. COOPMINCOM utiliza la siguiente matriz de probabilidad para contingencias:
 - Altamente Probable (>95%): Provisión y revelación.
 - Probable (50-95%): Provisión y revelación.
 - Posible (5-49%): Solo revelación en notas.
 - Remoto (<5%): Sin registro (monitoreo).

Fondos Sociales y Mutuales:

De acuerdo con la Ley 79 de 1988 y la Circular Básica Contable, COOPMINCOM mantiene fondos de destinación específica:

- Fondo de Educación y Solidaridad: Carácter agotable, alimentado por excedentes (20% y 12% respectivamente).
- Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento: Fondo específico reglamentado por el Consejo de Administración para la autoprotección de los asociados.

4.8. Patrimonio (Aportes Sociales)

Siguiendo el Decreto 2496 de 2015, los aportes sociales se reconocen íntegramente como Patrimonio bajo la legislación cooperativa colombiana, garantizando el tratamiento de capital irreductible según los estatutos vigentes.

4.9. Ingresos

Se reconocen cuando es probable que fluyan beneficios económicos y su valor sea medible. Incluyen:

1. Ingresos por servicios de crédito (intereses).
2. Rendimientos financieros por inversiones.

3. Otros ingresos ordinarios (recuperaciones y aprovechamientos).

4.10. Distribución de Excedentes

Conforme al Art. 54 de la Ley 79 de 1988, los excedentes aprobados por la Asamblea se distribuyen así:

- Reserva Legal: 20%
- Fondo de Educación: 25%
- Fondo de Solidaridad: 12%
- Bienestar y Recreación: 12.5%
- Fondo Mutual Fallecimiento: 8%
- Remanente (Recreación Familiar y Asamblea): 22.5%

4.11. Régimen Legal y Tributario

- Supervisión: COOPMINCOM pertenece al Primer Nivel de Supervisión de la Supersolidaria.
- Impuesto sobre la Renta: Pertenece al Régimen Tributario Especial (RTE), exento del impuesto si destina el 20% de sus excedentes a educación formal (Art. 19-4 E.T.).
- Exoneración Parafiscal: Exenta de pagos a SENA, ICBF y Salud por trabajadores que devenguen menos de 10 SMMLV (Art. 114-1 E.T.).
- Otros: Responsable de Retención en la Fuente e Impuesto de Industria y Comercio (ICA) según normatividad distrital.

NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de Efectivo y Equivalentes al Efectivo representa los recursos de disponibilidad inmediata que COOPMINCOM mantiene para su operación. Su composición comparativa es la siguiente:

Concepto	Nota	31-Dic-2025	31-Dic-2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Bancos	5.1	\$1.986.897.141	\$1.836.998.706	\$149.898.435	8,16%
Total Efectivo		\$1.986.897.141	\$1.836.998.706	\$149.898.435	8,16%

5.1. Caja Menor

Al cierre del ejercicio 2025, el saldo en Caja Menor es de \$0. Lo anterior obedece al estricto cumplimiento del reglamento interno, mediante el cual se realizó la legalización total de soportes y el reintegro de los sobrantes a las cuentas bancarias de la entidad antes del corte de fin de año.

5.2. Detalle de Cuentas Bancarias

La distribución de los recursos en el sistema financiero se detalla a continuación:

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	31-Dic-2025	31-Dic-2024
Banco de Bogotá	Ahorros	\$350.149.075	\$357.785.465
Banco de Bogotá	Corriente	\$689.464.008	\$673.735.969
Banco de Bogotá	Corriente (Segunda)	\$0	\$50.000.000

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	31-Dic-2025	31-Dic-2024
Banco de Bogotá	Ahorros (Segunda)	\$125.460	\$465.526
Bancolombia	Ahorros	\$586.649.031	\$228.484.992
Davivienda	Ahorros	\$360.509.567	\$526.526.754
Total Bancos		\$1.986.897.141	\$1.836.998.706

5.3. Análisis de la Composición y Riesgo

- **Concentración Bancaria:** El 52.3% de los recursos se encuentran depositados en el Banco de Bogotá, manteniendo una relación institucional sólida. No obstante, se observa una estrategia de diversificación con el incremento del saldo en Bancolombia (que pasó del 12.4% al 29.5% del total).
- **Gestión de Liquidez:** El incremento neto del 8.16% en el disponible respecto a 2024 asegura el cumplimiento de las obligaciones de corto plazo y la disponibilidad para la colocación de créditos.
- **Optimización:** Se destaca la cancelación de una cuenta corriente en Banco de Bogotá, centralizando la operatividad para reducir costos financieros.

5.4. Conciliación y Revelaciones Adicionales

Al cierre del periodo, todas las cuentas bancarias se encuentran debidamente conciliadas con los extractos oficiales, sin presentar diferencias entre saldos contables y disponibles:

Banco / Cuenta	Saldo Contable	Saldo Extracto	Diferencia
Davivienda Ahorros	\$360.509.567	\$360.509.567	\$0
Bogotá Ahorros (3554)	\$350.149.074	\$350.149.074	\$0
Bogotá Corriente (2545)	\$689.464.008	\$689.464.008	\$0
Bancolombia Ahorros	\$586.649.031	\$586.649.031	\$0
Otras Cuentas	\$125.461	\$125.461	\$0
Total Bancos 2025	\$1.986.897.141	\$1.986.897.141	\$0

Revelaciones de Control:

1. **Partidas Conciliatorias:** No existen partidas pendientes de identificación con antigüedad superior a 30 días.
2. **Gravámenes:** Los fondos no presentan restricciones, embargos ni gravámenes de tipo jurídico que impidan su libre disponibilidad.
3. **Tecnología de Recaudo:** COOPMINCOM ha fortalecido el uso de canales electrónicos (PSE) y convenios de recaudo para garantizar la identificación inmediata de los pagos de asociados.

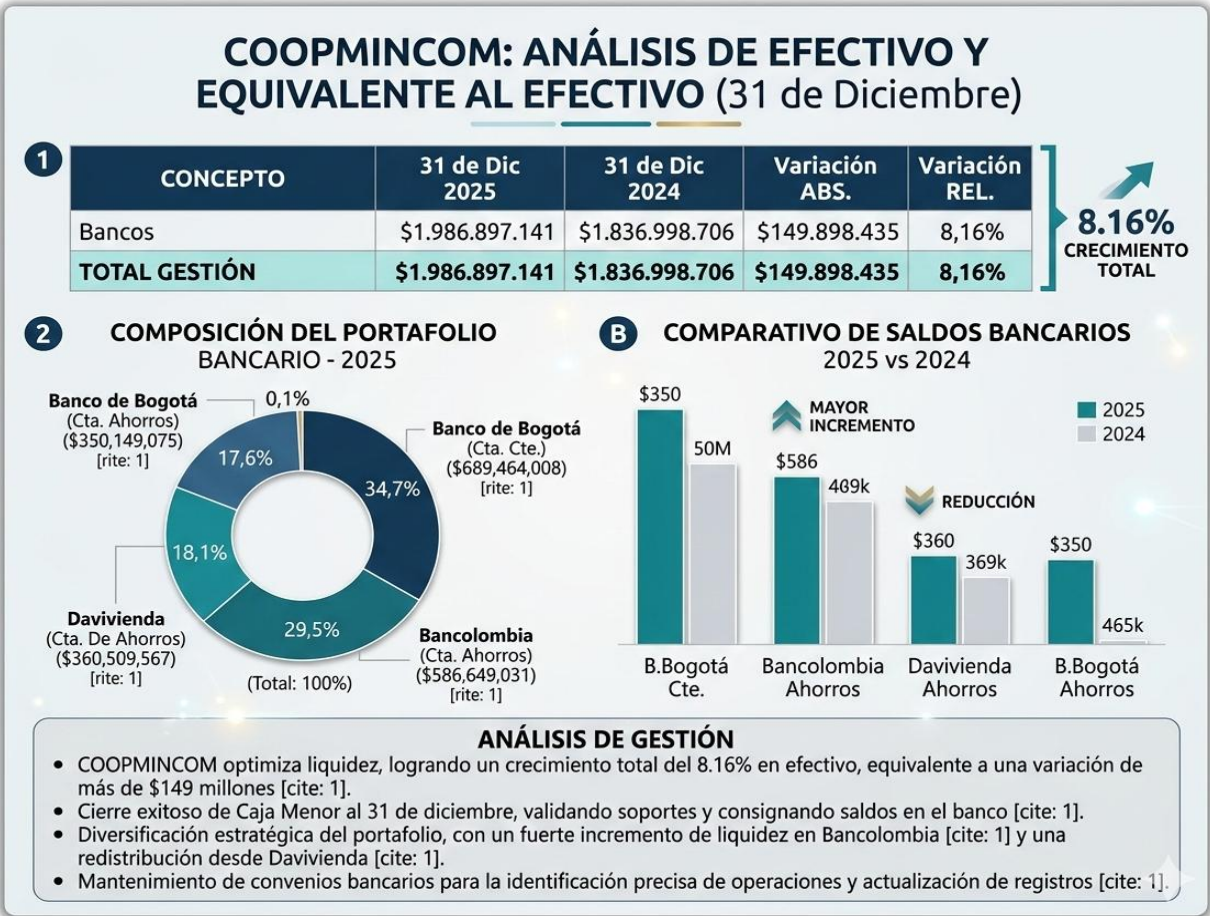
5.5. Comportamiento Histórico (Últimos 5 años)

El siguiente gráfico muestra la evolución del disponible, reflejando una tendencia de estabilidad y crecimiento sostenido en la liquidez de la entidad:

Año	Saldo Efectivo	Variación Anual
2021	\$4.293.386.430	-

Año	Saldo Efectivo	Variación Anual
2022	\$1.311.827.737	-69.4%
2023	\$1.362.262.663	3.8%
2024	\$1.836.998.706	34.8%
2025	\$1.986.897.141	8.2%

Nota: El crecimiento del 8.2% en 2025 obedece principalmente al cumplimiento oportuno de las pagadurías en el recaudo de nóminas al cierre de diciembre.



NOTA 6 - INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO

COMPORTAMIENTO INVERSIONES DE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE:

	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025
INVERSIONES					

	7.255.535.877	3.827.702.314	2.816.754.610	3.156.342.036	3.808.219.322
--	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------

NOTA 7. CARTERA DE CRÉDITOS Y DETERIORO DE VALOR

La cartera de créditos representa el activo más significativo de **COOPMINCOM**, constituyendo la base de su objeto social y la principal fuente de ingresos ordinarios. Al cierre de 2025, la cartera bruta alcanzó los **\$47.196.190.590**, reflejando un crecimiento del **5,66%** (\$2.529.921.020) respecto al ejercicio anterior.

7.1. Marco de Gestión de Riesgo (SARC)

En cumplimiento de la Circular Básica Contable y Financiera (Título IV, Capítulo II), la Cooperativa avanza en la implementación del **Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC)**. Este sistema permite identificar, medir y monitorear el riesgo de contraparte, asegurando que el 100% de las obligaciones cuenten con el respaldo técnico de pagarés y libranzas como mecanismos de mitigación.

7.2. Clasificación por Modalidad de Crédito

El 100% de la cartera de COOPMINCOM se clasifica en la modalidad de **Consumo**, destinada a la adquisición de bienes o servicios para fines no comerciales por parte de los asociados.

Cartera de Crédito por Línea	31-Dic-2025	Part. %	31-Dic-2024	Part. %	Var. Relativa
Créditos de Consumo	\$47.196.190.590	100%	\$44.666.269.570	100%	5,66%
Total Cartera Bruta	\$47.196.190.590	100%	\$44.666.269.570	100%	5,66%

7.3. Clasificación por Forma de Pago

La Cooperativa mantiene una estrategia equilibrada entre el recaudo por nómina y el pago directo:

Forma de Pago	31-Dic-2025	Part. %	31-Dic-2024	Part. %	Var. Relativa
Créditos con Libranza	\$20.822.728.297	44,12%	\$21.644.783.766	48,46%	-3,80%
Créditos sin Libranza	\$26.373.462.293	55,88%	\$23.021.485.804	51,54%	14,56%
Total	\$47.196.190.590	100%	\$44.666.269.570	100%	5,66%

- **Análisis:** El crecimiento del 14,56% en la cartera sin libranza (ventanilla) responde a la dinamización de líneas competitivas lanzadas tras la reforma del Reglamento de Crédito de septiembre de 2025. La administración compensa el riesgo inherente a esta modalidad mediante un monitoreo riguroso y políticas de capacitación al asociado.

7.4. Clasificación por Vencimiento (Plazo)

La cartera se distribuye según su exigibilidad en el corto y largo plazo:

Plazo	31-Dic-2025	31-Dic-2024	Variación
Corto Plazo (< 12 meses)	\$8.224.720.329	\$7.612.834.394	8,04%
Largo Plazo (> 12 meses)	\$38.971.470.261	\$37.053.435.176	5,18%
Total Cartera	\$47.196.190.590	\$44.666.269.570	5,66%

El incremento en el corto plazo garantiza un flujo de caja constante para atender las obligaciones de capital de trabajo y la rotación de recursos.

7.5. Calidad de Cartera y Categorías de Riesgo

De acuerdo con la edad de mora, la cartera se califica de la siguiente manera:

Categoría	Riesgo	31-Dic-2025	31-Dic-2024	Var. Relativa
A	Normal (0-30 días)	\$46.120.462.700	\$43.854.613.246	5,17%
B	Aceptable (31-60 días)	\$101.519.752	\$339.594.490	-70,11%
C	Apreciable (61-90 días)	\$89.725.937	\$242.103.771	-62,94%
D	Significativo (91-180 días)	\$663.139.599	\$55.588.827	1092,9%
E	Incobrabilidad (>180 días)	\$221.342.602	\$174.369.236	26,94%
Total Bruto		\$47.196.190.590	\$44.666.269.570	5,66%

- **Indicador de Calidad:** El índice de morosidad (Cartera vencida B a E) se sitúa en **2,28%** para 2025. Aunque es superior al 1,82% de 2024, sigue siendo significativamente inferior al promedio del sector solidario (**5,0%**), lo que refleja una gestión de cobranza eficiente.
- **Nota sobre Categoría D:** El incremento observado responde a un proceso de depuración técnica y a la aplicación estricta de la "Ley de Arrastre", garantizando que los saldos se califiquen bajo criterios de máxima prudencia.

7.6. Deterioro de la Cartera de Créditos (Provisiones)

La Cooperativa mantiene provisiones suficientes para cubrir el riesgo de pérdida, cumpliendo con los parámetros de la Supersolidaria:

Concepto de Deterioro	31-Dic-2025	31-Dic-2024	Variación
Deterioro General (1% de la cartera)	\$471.961.906	\$446.662.696	5,66%
Deterioro Individual (Capital)	\$194.751.359	\$320.593.495	-39,25%
Deterioro Individual (Intereses)	\$16.520.651	\$14.851.018	11,24%
Total Deterioro Acumulado	\$683.233.916	\$782.107.209	-12,64%

La disminución del deterioro individual neto es resultado del retorno a la normalidad de saldos que se encontraban en categorías de mayor riesgo en 2024, gracias a los procesos de normalización y cobro jurídico.

7.7. Intereses por Cobrar

Corresponden a los intereses corrientes y moratorios devengados sobre el capital colocado. Siguiendo el principio de prudencia, una vez un crédito migra a **Categoría C** o superior, se suspende la causación de intereses en el estado de resultados y se registran en cuentas de orden (revelación).

Intereses de Consumo	31-Dic-2025	31-Dic-2024	Variación
Intereses Causados (Brutos)	\$163.789.990	\$139.707.848	17,24%
(-) Deterioro de Intereses	(\$16.520.651)	(\$14.851.018)	11,24%

Intereses de Consumo	31-Dic-2025	31-Dic-2024	Variación
Intereses Netos en Balance	\$147.269.339	\$124.856.830	17,95%

7.8. Castigo de Cartera (Baja de Activos)

Durante la vigencia 2025, la Cooperativa **no realizó castigos de cartera**. La administración y el departamento jurídico determinaron que no existen saldos que cumplan con la condición de irrecuperabilidad absoluta tras agotar las gestiones de cobro pre-jurídico y jurídico.

NOTA 8 - CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Este rubro comprende los derechos adquiridos por **COOPMINCOM** en el desarrollo de sus actividades administrativas y de apoyo al objeto social, distintos de la cartera de créditos. Incluye saldos pendientes de recaudo por parte de empleadores, anticipos tributarios y cuentas internas de fondos sociales.

8.1. Detalle Comparativo

Concepto	31-Dic-2025	31-Dic-2024	Variación Absoluta
Deudores Patronales y Empresas	\$1.461.595	\$0	\$1.461.595
Causación Cuotas de Administración	\$0	\$1.092.000	(\$1.092.000)
Anticipo de Impuestos y Contribuciones	\$10.265.655	\$10.844.666	(\$579.011)
Otras Cuentas por Cobrar	\$702.032	\$3.360.007	(\$2.657.975)
Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento	\$13.102.793	\$13.517.408	(\$414.615)
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	\$25.532.075	\$28.814.081	(\$3.282.006)

8.2. Deudores Patronales y Empresas

Representa los saldos a cargo de las entidades pagadoras por concepto de descuentos realizados a los asociados (aportes y cuotas de crédito) vía nómina, pendientes de ser transferidos a la Cooperativa al cierre del ejercicio.

- **Gestión de Recaudo:** Se destaca que al 31 de diciembre de 2025, solo una pagaduría se encontraba pendiente de giro, la cual normalizó su pago en los primeros cinco (5) días hábiles de enero de 2026. Esta cifra mínima refleja una alta eficiencia en el ciclo de recaudo institucional.

8.3. Anticipo de Impuestos

Corresponde principalmente a las retenciones en la fuente practicadas a **COOPMINCOM** por las entidades financieras sobre los rendimientos generados por las inversiones en CDTs (ver Nota 5).

- **Tratamiento Fiscal:** Estos valores constituyen un saldo a favor que es compensado contra el impuesto de renta liquidado para la vigencia, optimizando el flujo de caja destinado al cumplimiento de las obligaciones tributarias bajo el Régimen Especial.

8.4. Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento (FMAF)

Este rubro registra la causación de derechos relacionados con el fondo mutual que se encuentran en proceso de liquidación o reintegro. El saldo de **\$13.102.793** es consistente con la dinámica operativa del

fondo detallada en la **Nota 16**, asegurando que los recursos destinados a la protección de los asociados estén debidamente soportados.

8.5. Otras Cuentas por Cobrar

Agrupar saldos menores por conceptos de cuotas de admisión de nuevos asociados, sanciones reglamentarias, trámites de pólizas de seguros hipotecarios y la gestión de reintegro de valores cobrados en exceso por entidades bancarias (Banco de Bogotá). La disminución del **79%** en este rubro respecto al año anterior evidencia un proceso exitoso de depuración y cobro de partidas pendientes.

NOTA 9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las Propiedades, Planta y Equipo representan los activos tangibles adquiridos por la Cooperativa para el desarrollo de su objeto social y apoyo administrativo. Su valor neto al cierre de 2025 asciende a \$831.566.808.

9.1. Composición y Detalle de Activos

A continuación, se detalla el costo histórico y la depreciación acumulada por cada clase de activo:

Concepto (Costo)	31-Dic-2025	31-Dic-2024	Variación
Edificaciones	\$1.165.491.435	\$1.165.491.435	\$0
Muebles y Equipo de Oficina	\$50.880.498	\$50.880.498	\$0
Equipo de Cómputo y Comunicación	\$208.520.971	\$198.877.852	\$9.643.119
Total Costo Propiedades, Planta y Equipo	\$1.424.892.904	\$1.415.249.785	\$9.643.119
Depreciación Acumulada	31-Dic-2025	31-Dic-2024	Gasto Depreciación Año
Edificaciones	(\$371.780.184)	(\$350.801.340)	(\$20.978.844)
Muebles y Equipo de Oficina	(\$29.757.313)	(\$27.261.566)	(\$2.495.747)
Equipo de Cómputo y Comunicación	(\$191.788.599)	(\$187.548.078)	(\$4.240.521)
Total Depreciación Acumulada	(\$593.326.096)	(\$565.610.984)	(\$27.715.112)
Valor Neto en Libros	\$831.566.808	\$849.638.801	(\$18.071.993)

9.2. Reconocimiento y Medición

Los activos se registran al costo de adquisición, el cual incluye el precio de compra y todos los costos directamente relacionados con la puesta en marcha del bien.

- Política de Capitalización: Siguiendo criterios de materialidad, se capitalizan únicamente los activos cuyo valor es superior a 50 UVT. Los bienes de cuantía inferior se reconocen directamente como gasto en el periodo de adquisición.
- Depreciación: Se calcula mensualmente bajo el método de línea recta, basándose en la vida útil estimada de los activos, comenzando desde el momento en que el bien está disponible para su uso.

9.3. Revelaciones Específicas

- Valorización de Edificaciones: Se mantiene incorporado el avalúo técnico realizado en 2020 sobre el Piso 11 y el parqueadero 502, el cual representó un incremento en el valor del activo de \$260.828.800, asegurando que el valor en libros de la sede propia sea razonable frente a los precios de mercado.
- Adquisiciones del Periodo: Durante el año 2025, se realizaron inversiones por \$9.643.119 destinadas a la renovación y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica (Equipo de Cómputo y Comunicación).
- Control y Custodia: La entidad utiliza el sistema de información LINUX para el control individualizado de los activos. Cada bien se encuentra debidamente plaqueado y asignado a un colaborador mediante acta de responsabilidad.
- Seguros: Los activos más representativos (Edificaciones y equipos críticos) cuentan con pólizas de seguros vigentes contra todo riesgo, garantizando la protección del patrimonio de la Cooperativa ante eventuales siniestros.

NOTA 10 - OTRAS INVERSIONES

Representa la participación accionaria y los aportes sociales que **COOPMINCOM** mantiene en organismos cooperativos de grado superior y entidades del sector solidario, con el fin de fortalecer los lazos de Inter cooperación y acceder a servicios financieros especializados.

Su composición comparativa es la siguiente:

Concepto	31-Dic-2025	31-Dic-2024	Variación
Banco Cooperativo Coopcentral	\$110.884.566	\$101.507.868	\$9.376.698
TOTAL OTRAS INVERSIONES	\$110.884.566	\$101.507.868	\$9.376.698

10.1. Naturaleza y Propósito

Esta inversión está constituida por los aportes sociales en el **Banco Cooperativo Coopcentral**. El objetivo primordial de mantener estos instrumentos es garantizar la integración con la red financiera cooperativa, lo cual permite a COOPMINCOM acceder a:

- Tasas de interés preferenciales en el portafolio de obligaciones financieras.
- Servicios de apoyo administrativo, tecnológico y financiero.
- Beneficios sociales y de capacitación para el fortalecimiento institucional.

10.2. Reconocimiento y Medición

De acuerdo con la **Sección 11 de la NIIF para las PYMES**, estas inversiones en instrumentos de patrimonio (que no cotizan en bolsa) se miden al costo.

- **Valoración:** Los saldos se encuentran debidamente conciliados con las certificaciones emitidas por la entidad receptora, incluyendo las valorizaciones y retornos cooperativos capitalizados al cierre del ejercicio.
- **Permanencia:** El valor del aporte se incrementa anualmente de manera proporcional, dando cumplimiento a los requerimientos de inversión mínima establecidos por la Asamblea General de Asociados de Coopcentral.

10.3. Recuperabilidad

La administración considera que estas inversiones mantienen un valor recuperable futuro, condicionado a los reglamentos de redención de aportes de la entidad emisora y a la continuidad de la relación estratégica que beneficia la gestión financiera de COOPMINCOM.

NOTA 11 - CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende las obligaciones financieras y administrativas contraídas por **COOPMINCOM** en el desarrollo de su objeto social, cuyo vencimiento es inferior a un (1) año. Al cierre de 2025, el saldo total asciende a **\$301.815.091**.

11.1. Detalle Comparativo

La composición de las cuentas por pagar al cierre del ejercicio es la siguiente:

Concepto	Nota	31-Dic-2025	31-Dic-2024	Var. Relativa
Servicios Públicos (Proveedores)	11.1	\$756.750	\$2.596.720	-70,86%
Retención en la Fuente	11.2	\$9.035.593	\$5.592.456	61,57%
ICA y Retención de ICA	11.2	\$1.913.396	\$1.590.212	20,32%
Retenciones y Aportes Laborales	11.3	\$38.990.925	\$34.534.224	12,91%
Retornos Decretados	11.4	\$81.738.093	\$29.936.431	173,04%
Remanentes por Pagar (Ex-asociados)	11.5	\$113.748.708	\$107.087.739	6,22%
Seguro de Vida Deudores	11.1	\$21.419.931	\$16.259.634	31,74%
Otros Pasivos Corrientes	11.6	\$34.211.695	\$32.079.865	6,65%
Total Cuentas por Pagar		\$301.815.091	\$229.677.281	31,41%

11.2. Obligaciones Operativas y Proveedores

Representan los saldos pendientes por la adquisición de bienes y servicios necesarios para la operación.

- **Servicios Públicos:** El saldo de **\$756.750** corresponde principalmente al convenio con el operador Claro, por servicios prestados en diciembre de 2025 y cancelados en enero de 2026.
- **Seguro de Vida Deudores:** Corresponde a la causación de la póliza que ampara la cartera de créditos, garantizando la protección del patrimonio ante siniestros de los asociados.

11.3. Obligaciones Tributarias

Corresponden a las retenciones practicadas por la Cooperativa en calidad de agente retenedor. El saldo total de impuestos por pagar (**\$10.948.989**, sumando Renta e ICA) fue liquidado y cancelado en su totalidad durante el mes de enero de 2026, cumpliendo estrictamente con los calendarios tributarios de la DIAN y la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá.

11.4. Retenciones y Aportes Laborales

Incluye las obligaciones por concepto de seguridad social y aportes parafiscales derivados de la nómina de diciembre de 2025. El valor de **\$38.990.925** fue cancelado dentro de los plazos legales establecidos para el mes de enero de 2026.

11.5. Retornos Decretados y Remanentes por Pagar

- **Retornos Decretados:** Este rubro presenta un incremento significativo del **173%**, reflejando los beneficios y excedentes asignados a los asociados por la Asamblea, pendientes de abono o entrega al cierre del año.
- **Remanentes (Ex-asociados):** Corresponden a los saldos a favor de personas que se han retirado de la entidad (por retiro voluntario, exclusión o fallecimiento).
 - **Gestión de Devolución:** COOPMINCOM realiza una gestión activa de contacto mediante comunicados y correspondencia. Siguiendo la normativa interna y la Ley 79 de 1988, aquellos saldos que no sean reclamados tras un periodo de cinco (5) años de gestión agotada, serán trasladados al **Fondo de Solidaridad**.

11.6. Otros Pasivos

Agrupar diversas obligaciones menores y causaciones administrativas que aseguran que el estado financiero refleje todos los costos incurridos en el ejercicio 2025 bajo el principio de devengo.

NOTA 12 - FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Los Fondos Sociales y Mutuales representan recursos con destinación específica creados por ley o por estatutos, orientados a garantizar el bienestar, la educación y la solidaridad de los asociados de COOPMINCOM.

12.1. Distribución de Excedentes (Vigencia 2024)

En cumplimiento de la Ley 79 de 1988 y según lo aprobado por la Asamblea General de Asociados en marzo de 2025, se realizó la siguiente distribución de los excedentes generados en el ejercicio 2024:

Concepto de Aplicación	Valor Apropriado	% Aplicado
Reserva para Protección de Aportes	\$286.313.399	20,0%
Fondo de Educación	\$357.891.749	25,0%
Fondo de Solidaridad	\$171.788.040	12,0%
Fondo de Bienestar, Recreación y Deportes	\$178.945.875	12,5%
Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento	\$114.525.360	8,0%
Fondo de Recreación Familiar (del remanente)	\$32.210.257	10,0%*
Remanente a disposición de la Asamblea	\$289.892.317	90,0%*
Total Excedentes Vigencia 2024	\$1.431.566.997	100%
<i>*Porcentajes calculados sobre el remanente neto después de reservas legales.</i>		

12.2. Obligaciones Tributarias y Régimen Especial

De conformidad con la Ley 1819 de 2016 y el Estatuto Tributario (Art. 19-4), COOPMINCOM tributa a una tarifa del **20%** sobre su beneficio neto. Los recursos para el pago del impuesto de renta de la vigencia 2025 fueron tomados de los Fondos de Educación y Solidaridad, como lo permite la normativa vigente para el sector cooperativo:

Fuente del Impuesto de Renta	Valor Apropriado	% Participación
Fondo Social de Educación	\$171.788.040	60,0%
Fondo Social de Solidaridad	\$114.525.359	40,0%
Total Impuesto de Renta Pagado	\$286.313.399	100%

12.3. Movimiento y Ejecución de Fondos en 2025

Durante el ejercicio 2025, la Cooperativa destinó **\$1.608.708.640** directamente al servicio y beneficio de sus asociados. El detalle de los movimientos es el siguiente:

Fondos Sociales y Mutuales	Saldo Inicial	Apropiaciones Aportes	Utilización (Ejecución)	Saldo Final 2025
F. Social de Educación	\$59.456.227	\$359.362.749	(\$407.748.428)	\$11.070.548
F. Social de Solidaridad	\$31.209.249	\$197.519.004	(\$186.035.687)	\$42.692.566
F. Bienestar, Rec. y Deportes	\$395.469	\$188.359.561	(\$188.755.030)	\$0
F. de Bienestar Social	\$0	\$452.210.257	(\$451.700.394)	\$509.863
F. Mutual Aux. Fallecimiento	\$7.563.194.884	\$433.055.819	(\$374.469.101)	\$7.621.781.602
Totales	\$7.654.255.829	\$1.630.507.390	(\$1.608.708.640)	\$7.676.054.579

12.4. Análisis de Gestión Social

- **Inversión en el Asociado:** Se destaca la ejecución de **\$451.7 millones** en auxilios de bienestar social (incluyendo auxilios navideños) y **\$407.7 millones** en programas educativos, lo que demuestra un alto compromiso con el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados.
- **Fondo Mutual:** Con un saldo consolidado de **\$7.621 millones**, el Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento garantiza la cobertura y seguridad social ante contingencias, operando bajo los reglamentos aprobados por el Consejo de Administración.
- **Ejecución:** Los remanentes al cierre de 2025 se presentan ante la Asamblea General para su aprobación y posterior ejecución durante el primer trimestre de 2026, asegurando la continuidad de los beneficios sociales.

EJECUCION FONDOS SOCIALES AÑO 2025

FONDO DE EDUCACION

Definición y Propósito

El Fondo de Educación es un pasivo social de naturaleza agotable, destinado al cumplimiento del Quinto Principio Cooperativo. Su objetivo primordial es brindar formación continua en economía solidaria, con énfasis en la naturaleza jurídica de COOPMINCOM, capacitación técnica para los órganos de administración y programas educativos para los asociados y sus familias.

Constitución y Recursos

De acuerdo con el Artículo 54 de la Ley 79 de 1988 y la Circular Básica Contable y Financiera (Literal 2.1, Cap. IV), este fondo se nutre anualmente con al menos el 25% de los excedentes del ejercicio anterior. Durante la vigencia 2025, el fondo contó con los siguientes recursos:

Origen de los Recursos	Valor
Saldo Inicial (01 de enero de 2025)	\$59.456.227
(+) Apropriación 25% Excedentes 2024	\$357.891.749
(+) Contribuciones Adicionales	\$1.471.000
Total Recursos Disponibles 2025	\$418.818.976

Ejecución Presupuestal 2025

La Cooperativa priorizó la formación institucional y el cumplimiento de las obligaciones tributarias derivadas del Régimen Especial. A continuación, se detalla la ejecución realizada entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025:

Concepto de Gasto / Inversión	Presupuesto	Ejecutado 2025	% Ejecución
Apropiación Impuesto de Renta (60%)*	\$171.788.040	\$171.788.040	100,00%
Seminarios de Cooperativismo	\$197.397.585	\$192.937.585	97,74%
Seminarios Directivos y Empleados	\$33.839.883	\$32.499.953	96,04%
Cooperativismo Niños y Adolescentes	\$9.078.827	\$6.142.200	67,65%
Curso Emprendimiento Empresarial	\$2.433.127	\$2.348.775	96,53%
Auxilio de Idiomas	\$1.661.816	\$782.925	47,11%
Gastos Operativos de Comité	\$1.304.484	\$1.106.600	84,83%
Cursos de Manualidades y otros	\$1.315.214	\$142.350	10,82%
Total Ejecución del Fondo	\$418.818.976	\$407.748.428	97,36%

**De acuerdo con la normativa vigente, se autoriza el uso de fondos sociales para cubrir la cuota correspondiente del Impuesto de Renta del Régimen Tributario Especial.*

Análisis de Gestión Educativa

- Eficiencia Presupuestal: COOPMINCOM logró una ejecución del 97,36% de los recursos disponibles. Esta gestión permitió cubrir la totalidad de los programas planeados sin necesidad de afectar el estado de resultados (gastos del periodo), demostrando una planeación financiera óptima.
- Impacto en Formación: El mayor rubro de inversión se centró en Seminarios de Cooperativismo (\$192.9M), reafirmando el compromiso de la entidad con la identidad solidaria de sus asociados.
- Saldo de Cierre: Al 31 de diciembre de 2025, el fondo presenta un remanente de \$11.070.548, el cual queda a disposición para ser ejecutado en el primer trimestre de 2026 bajo los mismos lineamientos estatutarios.

FONDO SOLIDARIDAD

El Fondo de Solidaridad es un pasivo social de carácter agotable, fundamentado en el principio de ayuda mutua. Su propósito es brindar atención oportuna y apoyo económico a los asociados de COOPMINCOM

ante situaciones de calamidad doméstica, problemas de salud o hechos imprevistos que afecten su estabilidad y la de su núcleo familiar.

Fuentes de Financiación

De acuerdo con el Artículo 54 de la Ley 79 de 1988 y la Circular Básica Contable y Financiera (Literal 2.2, Cap. IV), este fondo se constituye con el 12% de los excedentes anuales. Adicionalmente, se fortalece con los ingresos por concepto de admisiones y otras contribuciones reglamentarias.

Para la vigencia 2025, el fondo contó con los siguientes recursos:

Origen de los Recursos	Valor
Saldo Inicial (01 de enero de 2025)	\$31.209.249
(+) Apropriación Excedentes 2024 (40% de la cuota)	\$171.788.040
(+) Admisiones y otras contribuciones	\$25.730.964
Total Recursos Disponibles 2025	\$228.728.253

Ejecución Presupuestal de Auxilios 2025

Durante el ejercicio, la administración gestionó de manera eficiente los recursos, cubriendo la totalidad de las solicitudes que cumplieron con los requisitos del Reglamento de Solidaridad:

Concepto de Auxilio / Gasto	Presupuesto	Ejecutado 2025	% Ejecución
Apropiación Impuesto de Renta (40%)*	\$114.525.359	\$114.525.359	100,00%
Servicios Exequiales y Funerarios	\$41.734.178	\$26.546.000	63,61%
Incapacidad Médica	\$32.564.575	\$23.805.000	73,10%
Nacimiento y/o Adopción	\$11.972.859	\$7.220.000	60,30%
Enfermedad Catastrófica	\$13.300.000	\$4.150.000	31,20%
Calamidad Doméstica	\$5.000.000	\$3.100.000	62,00%
Servicios Médicos y Copagos	\$5.900.282	\$3.718.729	63,03%
Ofrendas Florales y Gastos Comité	\$3.731.000	\$2.970.599	79,62%
Total Ejecución del Fondo	\$228.728.253	\$186.035.687	81,33%

**Apropiación autorizada para el pago de la obligación tributaria del Régimen Especial.*

Análisis de Impacto y Gestión Social

- Cumplimiento de Objetivos: Los recursos del fondo fueron suficientes para atender la demanda de auxilios del periodo. La ejecución del 81,33% demuestra una gestión prudente que permitió cubrir las contingencias de los asociados sin comprometer la estabilidad del fondo.
- Respaldo en Salud: Se destaca que los auxilios relacionados con salud (Incapacidades, enfermedades y servicios médicos) sumaron una inversión social de \$30.073.729, siendo uno de los pilares de apoyo más utilizados por la base social.
- Saldo de Disponibilidad: El remanente al cierre de 2025 asciende a \$42.692.566. Estos recursos garantizan la capacidad de respuesta de COOPMINCOM para atender solicitudes de solidaridad durante el primer trimestre de 2026, antes de la nueva asignación de excedentes por la Asamblea.

FONDO DE BIENESTAR, RECREACION Y DEPORTES

Este fondo social tiene como finalidad financiar actividades de integración, bienestar social, cultura, deportes y recreación dirigidas a los asociados y su núcleo familiar. Su operatividad se rige por lo aprobado en la Asamblea General y los lineamientos del **Líteral 4, Capítulo IV de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF)**.

Fuentes de Financiación y Disponibilidad 2025

Para la vigencia 2025, el fondo se consolidó con la apropiación de excedentes y contribuciones presupuestales, detalladas a continuación:

Origen de los Recursos	Valor
Saldo Inicial (01 de enero de 2025)	\$395.469
(+) Apropiación 12.5% Excedentes 2024	\$178.945.875
(+) Contribución con cargo al presupuesto	\$9.413.686
Total Recursos Disponibles 2025	\$188.755.030

Ejecución Presupuestal de Bienestar y Deporte

La Cooperativa garantizó la ejecución del 100% de los recursos disponibles en el fondo, impactando diversas áreas del desarrollo integral de los asociados:

Concepto de Actividad	Presupuesto	Ejecutado 2025	% Ejecución
Día del Asociado (Fondo)	\$80.101.223	\$80.101.223	100,00%
Caminatas Ecológicas	\$35.760.000	\$35.760.000	100,00%
Día de la Mujer	\$23.280.000	\$23.280.000	100,00%
Campeonato de Tejo	\$17.045.993	\$17.045.993	100,00%
Campeonato de Bolos	\$16.406.520	\$16.406.520	100,00%
Atención Adulto Mayor	\$7.029.485	\$7.029.485	100,00%
Gimnasio y Entrenamiento	\$5.637.225	\$5.637.225	100,00%
Escuelas de Formación y Natación	\$1.832.394	\$1.832.394	100,00%
Gastos Operativos del Comité	\$1.662.190	\$1.662.190	100,00%
Total Ejecución del Fondo	\$188.755.030	\$188.755.030	100,00%

Análisis de Gestión y Saldo de Cierre

- **Agotamiento del Fondo:** Al 31 de diciembre de 2025, el saldo del fondo es **\$0**, reflejando una ejecución total de los recursos apropiados para el bienestar social durante el año.
- **Apoyo Adicional Presupuestal:** Es importante destacar que, debido al éxito en la convocatoria y participación de la base social, el Consejo de Administración autorizó una partida adicional de **\$45.593.058** con cargo directo al presupuesto operativo de la Cooperativa para complementar la actividad del "Día del Asociado". Esta gestión administrativa permitió cumplir satisfactoriamente con las metas proyectadas para 2025 sin afectar la estabilidad de los fondos sociales agotables.

- **Impacto:** La inversión total en actividades de bienestar (sumando el fondo y el gasto directo) demuestra el compromiso institucional con la recreación y la integración familiar como pilares de la fidelización de los asociados.

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL

Definición y Propósito

El Fondo de Bienestar Social de **COOPMINCOM** es un pasivo de naturaleza agotable, reglamentado por el Consejo de Administración. Su finalidad principal es la provisión y entrega de un **auxilio navideño** anual a la base social, como reconocimiento a su fidelidad y compromiso con la entidad.

Fuentes de Financiación

La estructura de este fondo combina los excedentes del ejercicio anterior con una planeación presupuestal mensual para garantizar la cobertura total de los asociados:

- **Remanentes de Excedentes:** 10% de los excedentes a disposición de la Asamblea (Cierre 2024).
- **Apropiación Presupuestal:** Una partida mensual de **\$35.000.000** autorizada por la Asamblea General con cargo al presupuesto operativo de la vigencia actual.

Ejecución Presupuestal 2025

Durante el ejercicio 2025, el fondo registró una de las tasas de ejecución más altas de la entidad, cumpliendo satisfactoriamente con la entrega del beneficio de fin de año:

Concepto de Ingreso / Gasto	Presupuesto 2025	Ejecutado 2025	% Ejecución
Ingresos:			
Apropiación 10% Excedentes 2024	\$32.210.257	\$32.210.257	100,00%
Apropiación vía Presupuesto 2025	\$420.000.000	\$419.490.137	99,88%
Total Recursos Disponibles	\$452.210.257	\$451.700.394	99,89%
Egresos:			
Entrega Auxilio Navideño Asociados	\$452.210.257	\$451.700.394	99,89%
Saldo a 31 de Diciembre de 2025	\$509.863		

Análisis de Gestión y Cumplimiento

- **Alcance del Beneficio:** La Cooperativa destinó **\$451.700.394** para cubrir el auxilio navideño de sus asociados en diciembre de 2025. Este desembolso representa el **99,89%** de los recursos proyectados, lo que evidencia una planeación exacta y una gestión de entrega sumamente eficiente.
- **Impacto Social:** Este fondo constituye el rubro de mayor impacto directo en la economía de los asociados al cierre del año, cumpliendo con la función social de retribución de excedentes y bienestar.
- **Sostenibilidad:** La combinación de la apropiación de excedentes con el cargo mensual al presupuesto asegura que la Cooperativa cuente con la liquidez necesaria para realizar esta operación masiva al final del año sin afectar su flujo de caja corriente.
- **Saldo de Cierre:** El remanente de **\$509.863** al cierre de la vigencia se mantendrá como base para el inicio del ciclo de apropiaciones del periodo 2026.

EDUCACION FORMAL

Contexto Histórico y Transición (Ley 1819 de 2016) Históricamente, y bajo el amparo del Decreto 2880 de 2004, las cooperativas destinaban el 20% de sus excedentes a la financiación de cupos y programas en instituciones de educación superior pública.

COOPMINCOM dio cumplimiento estricto a esta normativa hasta la vigencia 2018, realizando los respectivos aportes al ICETEX y entidades autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

Cambio al Régimen Tributario Especial (Art. 19-4 E.T.)

A partir de la reforma tributaria establecida en la Ley 1819 de 2016, se modificó sustancialmente el tratamiento de los excedentes para el sector cooperativo:

1. **Sustitución de la Inversión por Impuesto:** Se eliminó la obligatoriedad de realizar inversiones directas en educación superior pública (antes gestionadas ante el ICETEX). En su lugar, se estableció una tarifa del **20% en el Impuesto sobre la Renta y Complementarios** para las entidades mencionadas en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario.
2. **Fuente de Pago:** La normativa vigente autoriza que el valor de este impuesto sea tomado en su totalidad de los **Fondos de Educación y Solidaridad** (según el Art. 54 de la Ley 79 de 1988), tal como se detalló en las ejecuciones presupuestales de las Notas 12.1 y 12.2.
3. **Restricción de Educación Formal:** Desde el año 2019, desapareció la facultad legal de invertir estos recursos específicos del fondo en programas de "educación formal" para los hijos de los asociados bajo la modalidad de exención. Por lo tanto, los programas actuales del Fondo de Educación de COOPMINCOM se centran exclusivamente en **Educación Cooperativa y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano**, de acuerdo con los lineamientos de la Supersolidaria.

Situación en la Vigencia 2025

Al cierre del ejercicio 2025, la Cooperativa ratifica su cumplimiento como contribuyente del **Régimen Tributario Especial**, liquidando su impuesto de renta a la tarifa del 20% sobre el excedente neto, garantizando que el origen de estos recursos no afecte la operatividad ni el capital social de la entidad, sino que se ejecute a través de los fondos sociales constituidos para tal fin.

(Artículo 1.6.1.13.2.8.)

20%
A partir del
año

* Las cooperativas a partir del año 2020
declaran el 20% en renta.

NOTA 13 - IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

Este rubro representa las obligaciones exigibles a corto plazo por concepto de tributos territoriales a favor de las administraciones distritales. Su composición al cierre del ejercicio es la siguiente:

Concepto	31-Dic-2025	31-Dic-2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	\$10.872.000	\$9.807.000	\$1.065.000	10,86%
TOTAL IMPUESTOS Y TASAS	\$10.872.000	\$9.807.000	\$1.065.000	10,86%

13.1. Naturaleza y Pago

El saldo registrado como **Pasivo por Impuestos Corrientes** corresponde exclusivamente al **Impuesto de Industria y Comercio (ICA)** causado a favor de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá.

- **Bimestre Reportado:** El valor de **\$10.872.000** representa la obligación generada por las actividades de la Cooperativa durante el sexto bimestre (noviembre y diciembre) del año 2025.
- **Cumplimiento Tributario:** De acuerdo con el calendario tributario vigente, este pasivo fue cancelado en su totalidad durante el mes de enero de 2026, asegurando que la entidad se encuentre al día con sus obligaciones fiscales territoriales.
- **Análisis de Variación:** El incremento del **10,86%** respecto al año anterior es coherente con la dinámica de los ingresos por servicios de crédito y la gestión operativa desarrollada por COOPMINCOM durante el periodo.

NOTA 14 - OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIO A EMPLEADOS

Este rubro comprende las obligaciones contraídas por la Cooperativa con sus trabajadores, derivadas de la relación laboral y el cumplimiento de las normas legales y extralegales vigentes al 31 de diciembre de 2025.

14.1. Detalle Comparativo de Obligaciones

Concepto	31-Dic-2025	31-Dic-2024	Variación
Cesantías Consolidadas	\$61.369.562	\$56.838.940	7,97%
Intereses sobre Cesantías	\$7.364.347	\$6.820.672	7,97%
Total Beneficios a Empleados	\$68.733.909	\$63.659.612	7,97%

14.2. Naturaleza de los Beneficios

COOPMINCOM clasifica y mide sus beneficios de acuerdo con la **Sección 28 de la NIIF para las PYMES**, reconociendo el costo de todos los beneficios a los que los empleados tienen derecho como resultado de los servicios prestados durante el periodo:

- **Beneficios de Corto Plazo:** Incluyen salarios, primas legales (junio y diciembre), vacaciones y primas extralegales (bonificación anual y prima de vacaciones). Se miden por el valor no descontado que se espera pagar por los servicios recibidos.

- **Cesantías e Intereses:** Al cierre de cada ejercicio, la entidad liquida y provisiona el 100% de la obligación. Las cesantías son consignadas anualmente en el fondo elegido por el trabajador (febrero) y los intereses son cancelados directamente al empleado (enero).
- **Vacaciones:** La Cooperativa mantiene una política de vacaciones colectivas anuales, lo que permite mantener los saldos de descanso remunerado debidamente actualizados y controlados.

14.3. Seguridad Social y Exoneración de Aportes

La entidad cumple con la totalidad de los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales.

De conformidad con el **Artículo 114-1 del Estatuto Tributario** (ratificado por las Leyes 1943 de 2018 y 2010 de 2019), COOPMINCOM, como entidad del sector solidario declarante de renta, se encuentra **exonerada del pago de aportes a Salud, SENA e ICBF** por aquellos trabajadores que devenguen menos de diez (10) SMMLV.

Las cargas asumidas directamente por la Cooperativa corresponden a:

- **Pensión:** 12% (complementando el 4% aportado por el trabajador).
- **Riesgos Laborales (ARL):** Según la clasificación de riesgo de la actividad.
- **Caja de Compensación Familiar:** 4% sobre la nómina mensual.

14.4. Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

En cumplimiento del **Decreto 1072 de 2015**, COOPMINCOM mantiene implementado y activo su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), debidamente aprobado por el Consejo de Administración. Este sistema busca la prevención de lesiones y enfermedades laborales, garantizando un entorno de trabajo seguro y el cumplimiento de los estándares mínimos de calidad.

14.5. Planes de Jubilación

La Cooperativa no mantiene planes propios de jubilación ni obligaciones por pensiones de jubilación. Todas las obligaciones relacionadas con el retiro se cubren mediante las cotizaciones obligatorias realizadas a los fondos de pensiones (públicos o privados) establecidos en la Ley 100 de 1993.

NOTA 15 –OTROS PASIVOS - INGRESOS ANTICIPADOS

Este rubro agrupa las obligaciones de la Cooperativa representadas en recursos recibidos de asociados antes de que se cumplan las condiciones para su reconocimiento como ingresos definitivos en el estado de resultados.

15.1. Detalle Comparativo

Concepto	31-Dic-2025	31-Dic-2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Intereses Anticipados de Créditos	\$7.643.274	\$8.898.562	(\$1.255.288)	-14,11%
TOTAL PASIVO CORTO PLAZO	\$7.643.274	\$8.898.562	(\$1.255.288)	-14,11%

15.2. Naturaleza y Medición

Los **Ingresos Anticipados** corresponden principalmente a la causación de intereses pagados por adelantado al momento del desembolso de ciertas líneas de crédito, así como a prepagos realizados por los asociados para cubrir cuotas futuras de sus obligaciones.

- **Reconocimiento:** Estos saldos se reconocen como un pasivo en el momento del recaudo y se amortizan mensualmente hacia el estado de resultados a medida que el tiempo transcurre y el servicio financiero se considera efectivamente prestado.
- **Criterio de Medición:** De acuerdo con la **NIIF para las PYMES**, estas partidas se clasifican como **pasivos no financieros** (obligaciones de hacer o de permitir el uso de activos). Por lo tanto, su medición se realiza sobre el costo histórico de la transacción, representando el valor nominal del efectivo recibido.
- **Proyección de Liquidación:** La totalidad de los saldos registrados al cierre de 2025 serán amortizados y reclasificados como ingresos ordinarios durante el periodo contable de 2026, conforme se cumplan los calendarios de amortización de las respectivas obligaciones de crédito.

15.3. Análisis de Gestión

Se observa una disminución del **14,11%** respecto al año anterior, lo cual es coherente con la dinámica de colocación de créditos y el comportamiento de los prepagos de la base social al cierre del ejercicio. Esta reducción no afecta la liquidez de la entidad, ya que representa simplemente el cumplimiento de los ciclos de causación de intereses.

NOTA 16 - PASIVO A LARGO PLAZO - PROVISIONES

Esta sección detalla las obligaciones de la Cooperativa estimadas a largo plazo, las cuales se dividen en provisiones para contingencias legales y la gestión del fondo mutual.

16.1. Provisiones para Litigios y Demandas

De acuerdo con la Sección 21 de la NIIF para las PYMES, COOPMINCOM reconoce provisiones cuando existe una obligación presente derivada de sucesos pasados, cuya liquidación es probable y cuantificable.

Concepto	31-Dic-2025	31-Dic-2024	Variación
Demandas y Litigios en Proceso	\$314.271.770	\$290.271.770	\$24.000.000
Total Provisiones	\$314.271.770	\$290.271.770	8,27%

- **Naturaleza:** Esta partida se constituye para cubrir contingencias en procesos ejecutivos. La estimación se basa en informes del área jurídica, que al cierre del ejercicio reporta seis (6) procesos judiciales activos. La provisión se mantiene y ajusta según los criterios de probabilidad de fallo y cuantía estimada del riesgo.

16.2. Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento (FMAF)

El FMAF es el pasivo más representativo de la Cooperativa, representando el 90,96% del total de los pasivos. Su objetivo es garantizar la autoprotección mutua ante el fallecimiento de asociados.

Concepto	31-Dic-2025	31-Dic-2024	Variación Relativa
----------	-------------	-------------	--------------------

Concepto	31-Dic-2025	31-Dic-2024	Variación Relativa
Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento	\$7.621.781.603	\$7.533.487.559	1,17%
Total Fondo Mutual	\$7.621.781.603	\$7.533.487.559	1,17%

Fuentes de Financiación y Regulación:

- Origen: Creado por Asamblea Extraordinaria en 2017.
- Contribuciones: Se alimenta con el 10% de los excedentes del ejercicio anterior, una contribución mensual obligatoria de \$500 por asociado y aportes derivados de líneas de crédito, conforme al Art. 28 de los Estatutos.

16.3. Ejecución del Fondo Mutual en 2025

Durante el año, el fondo cumplió con su función de previsión social, ejecutando recursos por valor de \$374.469.101.

Concepto de Ejecución	Valor Ejecutado	Detalle
Auxilios por Fallecimiento	\$118.265.847	Pagos directos a beneficiarios.
Seguros de Vida Deudores	\$241.556.982	Protección de la cartera de crédito.
Otros Gastos de Previsión	\$14.646.272	Servicios exequiales y otros.
Total Utilización 2025	\$374.469.101	4,68% del saldo total

16.4. Comportamiento Histórico (2021 - 2025)

El crecimiento sostenido del fondo refleja la solidez patrimonial de la entidad y su capacidad para respaldar las contingencias de su base social:

Año	Saldo Consolidado
2021	\$6.627.964.987
2022	\$6.937.514.552
2023	\$7.325.411.900
2024	\$7.533.487.559
2025	\$7.621.781.603

NOTA 17 –ACTIVO NETO - PATRIMONIO

El Activo Neto representa la participación residual de los asociados en los activos de la Cooperativa, una vez deducidos todos sus pasivos. Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio de COOPMINCOM asciende a **\$45.060.455.952**, reflejando un crecimiento del **7,88%** respecto al año anterior.

17.1. Composición del Activo Neto

Concepto	Nota	31-Dic-2025	31-Dic-2024	Var. Relativa
Capital Social (Aportes)	17.2	\$36.156.145.796	\$33.485.240.095	7,98%

Concepto	Nota	31-Dic-2025	31-Dic-2024	Var. Relativa
Reservas	17.3	\$6.081.391.485	\$5.795.078.086	4,94%
Fondos de Destinación Específica		\$81.610.388	\$81.610.388	0,00%
Superávit por Valorizaciones		\$975.978.800	\$975.978.800	0,00%
Excedente del Ejercicio		\$1.765.229.483	\$1.431.566.997	23,31%
Otros (Donaciones y Auxilios)		\$100.000	\$100.000	0,00%
Total Activo Neto		\$45.060.455.952	\$41.769.574.366	7,88%

17.2. Capital Social

Representa los aportes individuales de los asociados, los cuales constituyen el capital de trabajo fundamental para el desarrollo del objeto social y actúan como garantía ante terceros.

- **Tratamiento Contable Especial:** Siguiendo el **Decreto 2496 de 2015** (numeral 1.1.4.6.1), COOPMINCOM reconoce la totalidad de los aportes sociales como **Patrimonio**, de acuerdo con los términos de la Ley 79 de 1988, prevaleciendo la norma cooperativa nacional sobre el estándar internacional (NIIF) en este rubro específico.
- **Aportes Sociales Mínimos No Reducibles:** Según el Artículo 131 de los Estatutos, se establece un capital mínimo permanente de **2.500 SMMLV**. Para el cierre de 2025, este rubro asciende a **\$3.558.750.000**. Este capital garantiza la continuidad jurídica y financiera de la Cooperativa.
- **Aportes Temporalmente Restringidos:** Corresponde al exceso sobre el capital mínimo, el cual es retornable al asociado únicamente en caso de desvinculación, previa compensación de obligaciones y de acuerdo con los plazos estatutarios.
- **Límites de Participación:** En cumplimiento de la Circular Básica Contable y Financiera, ningún asociado posee más del 10% del capital social de la entidad.

17.3. Reservas

Las reservas son recursos retenidos de los excedentes por mandato legal o estatutario para fortalecer el patrimonio y proteger los aportes de los asociados.

Detalle de Reservas	31-Dic-2025	31-Dic-2024	Variación
Reserva Protección de Aportes	\$5.987.690.535	\$5.701.377.136	5,02%
Otras Reservas (Sede y Especiales)	\$93.700.950	\$93.700.950	0,00%
Total Reservas	\$6.081.391.485	\$5.795.078.086	4,94%

- **Reserva para Protección de Aportes:** Se alimenta anualmente con el **20% de los excedentes**. Su función exclusiva es absorber eventuales pérdidas futuras, garantizando que el capital social de los asociados no se vea afectado. Al cierre de 2025, esta reserva alcanzó un saldo sólido de **\$5.987 millones**.

17.4. Superávit por Valorizaciones y Excedentes

- **Valorización de Activos:** Refleja el mayor valor comercial de la sede propia (Piso 11 y Parqueadero 502) producto del avalúo técnico, ascendiendo a **\$975.978.800**.
- **Excedente del Ejercicio:** La Cooperativa generó un resultado positivo de **\$1.765.229.483** en 2025, lo que representa un notable incremento del **23,31%** en la eficiencia operativa respecto al año anterior. Estos recursos quedan a disposición de la Asamblea General para su distribución legal y estatutaria en 2026.

17.5. Comportamiento Histórico del Patrimonio (2021-2025)

El crecimiento sostenido del Activo Neto en los últimos cinco años confirma la confianza de los asociados y la eficiente gestión de la administración:

Año	Capital Social	Activo Neto Total
2021	\$27.266.930.475	\$34.377.476.347
2022	\$29.185.900.566	\$36.652.093.016
2023	\$31.095.358.570	\$39.206.254.430
2024	\$33.485.240.095	\$41.769.574.366
2025	\$36.156.145.796	\$45.060.455.952

NOTA 18 - CUENTAS DE INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

Los ingresos de **COOPMINCOM** representan los beneficios económicos obtenidos durante el ejercicio, derivados principalmente de su objeto social (intermediación financiera) y la gestión de sus activos líquidos. Al 31 de diciembre de 2025, los ingresos totales ascendieron a **\$4.518.818.494**, reflejando un incremento del **11,45%** respecto al año anterior.

18.1. Detalle Comparativo de Ingresos

Concepto	31-Dic-2025	31-Dic-2024	Variación Relativa
Intereses por Servicio de Crédito	\$4.045.267.517	\$3.651.630.002	10,78%
Intereses por Inversiones	\$281.173.261	\$318.748.106	-11,79%
Ingresos por Recuperaciones	\$181.400.747	\$75.483.738	140,32%
Total Ingresos	\$4.507.841.525	\$4.045.861.846	11,42%

18.2. Análisis de la Actividad Misional (Servicio de Crédito)

La principal fuente de ingresos de la Cooperativa proviene de los intereses corrientes y moratorios de los créditos de consumo, representando el **89,52%** del total del recaudo.

- **Crecimiento:** El aumento del **10,78%** es resultado de una dinámica efectiva en la colocación de cartera y la estabilidad de las tasas aplicadas según el reglamento de crédito.
- **Reconocimiento:** Conforme a las NIIF para las PYMES, estos ingresos se reconocen bajo el sistema de **devengo (causación)**, asegurando que los resultados se registren en el periodo correspondiente a la prestación del servicio financiero.

18.3. Ingresos por Inversiones y Mercado Financiero

Este rubro detalla los rendimientos generados por el portafolio de inversiones (CDT) en entidades vigiladas por la Superfinanciera.

- **Contexto:** Se observa una disminución del **11,79%** (\$37.574.845) comparado con 2024. Este comportamiento obedece directamente al ajuste a la baja en las tasas de interés del sector

financiero colombiano durante el 2025, lo que impactó la rentabilidad de las renovaciones de los títulos.

18.4. Gestión de Recuperaciones (Efectividad Administrativa)

Uno de los puntos más destacados de la vigencia 2025 es el incremento del **140,32%** en los ingresos por recuperación de deterioro.

- Impacto:** Los valores recaudados ascendieron a **\$181.400.747**. Este éxito administrativo se debe a la normalización de obligaciones que se encontraban deterioradas en periodos anteriores y a la efectividad de las nuevas políticas de cobranza y control de procesos internos implementadas por la Gerencia.

18.5. Evolución Histórica de Ingresos (Últimos 5 años)

La Cooperativa mantiene una tendencia de crecimiento sostenido, consolidando su sostenibilidad financiera:

Año	Ingresos Totales	Crecimiento Anual
2021	\$3.011.502.808	-
2022	\$3.279.274.612	8,89%
2023	\$4.032.916.229	22,98%
2024	\$4.054.602.659	0,54%
2025	\$4.518.818.494	11,45%

NOTA 19 - GASTOS DE ADMINISTRACION

Los Gastos de Administración comprenden las erogaciones necesarias para el desarrollo del objeto social y el funcionamiento administrativo de **COOPMINCOM**. Estos gastos se reconocen bajo el sistema de **devengo (causación)**. Al cierre de 2025, el total de gastos ascendió a **\$2.700.995.214**, lo que representa un incremento controlado del **4,88%** respecto al año anterior.

19.1. Resumen de Gastos Administrativos

Categoría	31-Dic-2025	31-Dic-2024	Variación %
Beneficios a Empleados	\$1.014.500.320	\$943.845.203	7,49%
Gastos Generales	\$1.445.407.911	\$1.328.412.713	8,81%
Deterioro (Cartera y Otros)	\$106.527.453	\$168.404.856	-36,74%
Amortización y Agotamiento	\$64.425.451	\$44.005.525	46,40%
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo	\$27.715.112	\$55.862.160	-50,39%
Gastos Financieros	\$42.418.967	\$34.696.320	22,26%
Total Gastos de Administración	\$2.700.995.214	\$2.575.226.777	4,88%

19.2. Beneficios a Empleados

Al cierre de 2025, la planta de personal está conformada por **16 empleados**. El gasto incluye salarios, prestaciones sociales, seguridad social y aportes parafiscales.

- **Exoneración Tributaria:** De conformidad con el **Art. 114-1 del Estatuto Tributario**, COOPMINCOM se encuentra exonerada de aportes a SENA, ICBF y Salud por trabajadores que devengan menos de 10 SMMLV.
- **Cargas Asumidas:** La entidad asume el **12%** de pensión, **ARL** y el **4%** de Caja de Compensación Familiar, lo que representa aproximadamente el **16,52%** adicional sobre el ingreso salarial mensual.

19.3. Gastos Generales

La gestión de los gastos generales se realiza mediante un presupuesto estricto aprobado por el Consejo de Administración. A continuación, los rubros más significativos:

A. Servicios Profesionales y Honorarios:

- **Revisoría Fiscal:** Representada por la firma *Visión Contable y Financiera* (\$26.407.496).
- **Consultoría Estratégica:** Se destinaron **\$8.000.000** para la actualización de Estatutos y el Manual de Buen Gobierno, fortaleciendo el marco institucional.

B. Impuestos y Contribuciones:

- **Industria y Comercio (ICA):** Liquidado a una tarifa del **11.04 por mil** sobre ingresos gravados, por valor de **\$60.881.000**.
- **Impuesto Predial:** Corresponde a la sede propia y parqueadero (**\$8.084.000**).

C. Infraestructura y Tecnología (Transformación Digital):

- **Servicios Públicos y Nube:** Se registra un incremento del **71,65%** debido a la migración exitosa a servicios de **Alojamiento en la Nube (Cloud)** para el sistema financiero LINIX, garantizando mayor seguridad y disponibilidad de la información.
- **Sistematización:** Inversiones en licenciamiento, firma electrónica de pagarés (CUSTODIA) y adecuación para el Documento Soporte ante la DIAN.

D. Gastos de Gobernanza (Directivos y Comités):

Corresponde al apoyo por asistencia y transporte de los integrantes de los diferentes órganos de control y comités:

Órgano / Comité	Gasto Transporte 2025
Consejo de Administración	\$96.211.896
Junta de Vigilancia	\$18.111.516
Comités (Educación, Solidaridad, Deportes, otros)	\$73.749.824
Gastos de Asamblea (Logística y Biometría)	\$153.040.152
Total Gastos Directivos y Comités	\$341.113.388

19.4. Deterioro, Depreciación y Amortización

- **Deterioro de Cartera:** Se destaca una disminución del **36,74%** en el gasto por deterioro, resultado de una excelente gestión de recuperación de cartera vencida.
- **Depreciación:** Se aplicó el método de línea recta sobre la vida útil de los activos, sumando **\$27.715.112** en el periodo.
- **Amortización:** Incluye la amortización de software y seguros pagados por anticipado.

19.5. Otros Gastos y Apoyo Social

- **Fondo de Bienestar Social:** Se transfirieron **\$420.000.000** del presupuesto para el Auxilio Navideño de los asociados.
- **Día del Asociado:** Se autorizó un apoyo adicional de **\$45.593.058** para cubrir la ejecución total de esta actividad de integración.

19.6. Evolución Histórica de los Gastos (2021 - 2025)

El comportamiento histórico refleja un crecimiento controlado frente al incremento de los ingresos:

Año	Total Gastos Administrativos
2021	\$2.006.127.714
2022	\$2.119.327.960
2023	\$2.460.255.497
2024	\$2.623.035.662
2025	\$2.753.589.011

NOTA 20 - OTROS INGRESOS

Esta nota agrupa los ingresos derivados de transacciones que, si bien son accesorias al objeto social principal de **COOPMINCOM**, representan beneficios económicos realizados durante el ejercicio. Su composición comparativa es la siguiente:

Concepto	31-Dic-2025	31-Dic-2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Otros Ingresos Ordinarios	\$10.976.969	\$8.740.813	\$2.236.156	25,58%
TOTAL OTROS INGRESOS	\$10.976.969	\$8.740.813	\$2.236.156	25,58%

20.1. Naturaleza de los Ingresos

Los valores registrados en este rubro corresponden principalmente a la **Revalorización de Aportes Sociales** mantenidos en organismos de segundo grado, específicamente en el **Banco Cooperativo Coopcentral**.

- **Revalorización de Aportes:** Durante la vigencia 2025, se registró el abono de **\$5.986.567** por concepto de revalorización de aportes del año 2024, previa aprobación de la Asamblea General de la entidad receptora. Este rubro representa el reconocimiento del valor del dinero en el tiempo sobre las inversiones patrimoniales de la Cooperativa.
- **Otros Conceptos:** El saldo restante incluye ingresos menores por aprovechamientos y conceptos diversos que no están vinculados directamente a las tasas de interés por servicios de crédito.

20.2. Análisis de Variación

Se observa un incremento significativo del **25,58%** en comparación con el año anterior. Este comportamiento positivo refleja una mayor eficiencia en los rendimientos de los aportes externos y una gestión oportuna en el reconocimiento de ingresos accesorios, contribuyendo de manera marginal pero constante a la formación del excedente neto del ejercicio.

NOTA 21 - OTROS GASTOS

Este rubro agrupa las erogaciones por conceptos tributarios de carácter nacional que no están vinculados directamente con la administración, sino con la dinámica transaccional de la entidad. Su composición es la siguiente:

Concepto	31-Dic-2025	31-Dic-2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Condonaciones	0	6.362.315	\$-6.362.315	-100.00%
Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF)	\$52.593.797	\$41.446.570	\$11.147.227	26,90%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	\$52.593.797	\$47.808.885	\$4.784.912	10.01%

21.1. Naturaleza del Gasto (4x1000)

El **Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF)** corresponde al impuesto nacional del cuatro por mil (4x1000) aplicado sobre los movimientos débitos realizados en las cuentas corrientes y de ahorros de las entidades bancarias con las que opera **COOPMINCOM**.

- **Origen del Gasto:** Los valores reportados son producto de la actividad transaccional por concepto de:
 - Desembolsos de créditos a los asociados.
 - Pagos a proveedores y prestadores de servicios.
 - Pagos a terceros y transferencias administrativas.
- **Política Institucional:** De acuerdo con la reglamentación vigente, COOPMINCOM asume el costo de este gravamen en sus operaciones de tesorería y desembolsos, garantizando que el asociado reciba el valor neto de sus servicios financieros sin deducciones por este concepto tributario.

21.2. Análisis de Variación

Se registra un incremento del **26,90%** en comparación con la vigencia anterior. Este comportamiento es plenamente coherente con el crecimiento del **5,66%** en la colocación de cartera bruta reportado en la Nota 7 y la mayor rotación de activos líquidos observada en el periodo 2025. El aumento en el flujo de desembolsos y pagos electrónicos a través de la red bancaria conlleva un incremento proporcional en la base gravable de este impuesto.

NOTA 22 - RESULTADO DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio en COOPMINCOM no constituye un fin de lucro, sino el resultado de una gestión socioeconómica eficiente diseñada para satisfacer las necesidades de sus asociados. De acuerdo con el numeral 2 del artículo 4 de la Ley 79 de 1988, este beneficio es el remanente de la operación tras cubrir los costos y gastos necesarios para la prestación de los servicios.

22.1. Comportamiento del Excedente

Al cierre del ejercicio 2025, la Cooperativa registró un excelente incremento del **23,31%** en sus excedentes netos, alcanzando una cifra histórica para el último quinquenio.

Concepto	31-Dic-2025	31-Dic-2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Excedente Neto del Ejercicio	\$1.765.229.483	\$1.431.566.997	\$333.662.486	23,31%

22.2. Proyecto de Distribución de Excedentes

De conformidad con los artículos 54 y 55 de la Ley 79 de 1988 y los estatutos de la entidad, el Consejo de Administración presenta a la **Asamblea General de Asociados** el siguiente proyecto de distribución para la vigencia 2026:

Destino de la Distribución	% Aplicado	Valor Proyecto 2025	Valor Aplicado 2024
Reserva Protección de Aportes	20,0%	\$353.045.897	\$286.313.399
Fondo de Educación	25,0%	\$441.307.371	\$357.891.749
Fondo de Solidaridad	12,0%	\$211.827.538	\$171.788.040
F. Bienestar, Recreación y Deportes	12,5%	\$220.653.685	\$178.945.875
F. Mutual Auxilio por Fallecimiento	8,0%	\$141.218.359	\$114.525.360
Remanente a Disposición de la Asamblea	22,5%	\$397.176.634	\$322.102.574
Total Excedente a Distribuir	100%	\$1.765.229.483	\$1.431.566.997

22.3. Desglose del Remanente a Disposición de la Asamblea

Del **22,5%** (\$397.176.634) dejado a disposición de la Asamblea General, se propone la siguiente destinación específica para fortalecer el bienestar del asociado:

- **Fondo para el Fomento de la Recreación Familiar (10% del remanente):** Un total de **\$39.717.663** destinados a programas de integración del núcleo familiar.
- **A Disposición de la Asamblea (90% del remanente):** Un saldo de **\$357.458.971** para que la máxima instancia defina su aplicación en nuevos proyectos de inversión, reservas especiales o beneficios sociales adicionales.

22.4. Evolución Histórica (2021 - 2025)

El análisis de los últimos cinco años muestra una tendencia de crecimiento sólida, con el 2025 como el año de mayor generación de excedentes en la historia reciente de la entidad:

Año	Excedente Neto
2021	\$1.005.375.093
2022	\$1.159.946.652
2023	\$1.572.660.732
2024	\$1.431.566.997
2025	\$1.765.229.483

22.5. Conclusión de Gestión

La gestión financiera del año 2025 permitió superar el ligero ajuste del año anterior, logrando una recuperación de rentabilidad del **23,31%**. Este resultado garantiza no solo el cumplimiento de las reservas legales de protección, sino que pone a disposición de los asociados más de **\$1.015 millones** en fondos sociales para ser ejecutados en beneficios directos durante el 2026, reafirmando la solidez de **COOPMINCOM** como entidad de Nivel 1.

DETERMINACIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTES FISCAL

NOTA 22 - PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con la **Sección 33 de la NIIF para las PYMES**, la Cooperativa identifica como partes relacionadas a aquellas personas que tienen la autoridad y responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad. Esta revelación asegura que las operaciones con personas clave se realicen bajo condiciones de transparencia y equidad.

23.1. Identificación de Partes Relacionadas

COOPMINCOM considera partes relacionadas a los miembros de sus órganos de administración y control, así como a su alta gerencia:

- **Consejo de Administración:** Integrantes principales y suplentes.
- **Junta de Vigilancia:** Integrantes principales y suplentes.
- **Representante Legal:** Gerencia General.

23.2. Política de Operaciones

Todas las transacciones con partes relacionadas se rigen bajo el principio de "**Plena Competencia**" (Arm's Length Principle). Esto significa que las operaciones de crédito, captación y servicios sociales se efectuaron siguiendo estrictamente los reglamentos vigentes, con las mismas tasas de interés y condiciones de garantía aplicadas a la base social general, sin otorgar beneficios adicionales o privilegios por su condición de directivos.

23.3. Saldos de Cartera y Aportes (Corte a 31 de Diciembre de 2025)

El resumen de las obligaciones y participaciones de las partes relacionadas es el siguiente:

Grupo de Parte Relacionada	Cartera (Créditos)	Aportes Sociales
Consejo de Administración	\$509.106.708	\$182.757.235
Junta de Vigilancia	\$64.235.832	\$51.899.493
Representación Legal	\$193.709.318	\$42.602.312
TOTAL	\$767.051.858	\$277.259.040

23.4. Remuneraciones a la Gerencia y Directivos

- **Compensaciones:** La Gerencia General recibe una remuneración de acuerdo con su contrato laboral y las políticas salariales de la entidad.
- **Apoyos y Honorarios:** Los miembros del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia no perciben salarios, pero reciben auxilios de transporte por asistencia a reuniones, los cuales están debidamente reglamentados y aprobados por la Asamblea General (ver detalle en la **Nota 19**).

23.5. Otros Compromisos

A la fecha de cierre, no existen garantías otorgadas a favor de las partes relacionadas, ni compromisos de pensiones o beneficios por terminación de contrato fuera de los establecidos por la ley laboral colombiana.

NOTA 23 - REVELACION DE RIESGOS

La filosofía de riesgo de COOPMINCOM se fundamenta en la preservación del patrimonio social y la protección de los aportes de los asociados. La gestión de riesgos es un factor crítico en la toma de decisiones, permitiendo un crecimiento sostenible dentro de los niveles de tolerancia definidos por el Consejo de Administración.

24.1. Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC)

El riesgo crediticio es la probabilidad de incurrir en pérdidas por el incumplimiento de las obligaciones de los deudores.

Estado de la Cartera al 31 de Diciembre de 2025:

La cartera de COOPMINCOM pertenece en un 100% a la modalidad de consumo.

Indicador de Cartera	31-Dic-2025	31-Dic-2024	Variación
Cartera Bruta Total	\$47.196.190.590	\$44.666.269.570	+5,66%
Índice de Cartera Vencida (ICV)	2,28%	Ver Nota 7	Estable
Cobertura de Deterioro	18,10%	Ver Nota 7	Fortalecida

- Metodología de Evaluación: En octubre de 2025 se realizó la evaluación anual de cartera, aplicándose a los estados financieros de noviembre. Se recalificaron 10 asociados con criterios de riesgo alto o crítico para garantizar un deterioro preventivo.
- Provisiones: Se mantiene una provisión general del 1% del saldo bruto. El sistema calcula automáticamente el deterioro individual descontando garantías admisibles y aportes, cumpliendo con el Anexo 1 del Capítulo II de la CBCF.
- Hito Estratégico - Transición a Pérdida Esperada:

"Durante el ejercicio 2025, la Cooperativa inició formalmente la transición hacia el modelo de Pérdida Esperada, cuya implementación plena se consolidará en el año 2026. Este cambio permite anticiparnos al riesgo mediante modelos predictivos antes de que ocurra el incumplimiento, asegurando que COOPMINCOM sea más resiliente ante ciclos económicos adversos y protegiendo el ahorro de nuestros asociados."

24.2. Otros Sistemas de Riesgo y Control (SIAR, SARO, SARL, SARLAFT)

COOPMINCOM avanza en la maduración de su Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), bajo los lineamientos de la Circular Externa 022 de 2020 y estándares internacionales COSO 2013/2017.

1. SARO (Riesgo Operativo): En proceso de diseño e implementación para monitorear fallas en procesos, tecnología o recurso humano.
2. SARL (Riesgo de Liquidez): Monitoreo constante del flujo de caja para asegurar el cumplimiento de obligaciones y desembolsos.
3. SARLAFT (Lavado de Activos): El sistema se encuentra plenamente operativo, liderado por la Oficial de Cumplimiento Luisa Fernanda González Gutiérrez (Principal) y Andrés Camilo Calderón (Suplente).

24.3. Gobierno Corporativo y Código de Buen Gobierno

La estructura de gobierno garantiza la separación de funciones y la transparencia en la gestión:

- Asamblea General: Máximo órgano de decisión. Debido al crecimiento de la base social, se mantiene bajo las reglas estatutarias de convocatoria y quórum.
- Consejo de Administración: Integrado por siete (7) miembros principales y sus suplentes. Se destaca la política de rotación que impide más de dos periodos consecutivos, asegurando la renovación de liderazgos.
- Actualización Normativa: El Código de Buen Gobierno está siendo actualizado para reflejar las nuevas reformas y será presentado para aprobación en la Asamblea de marzo 29 de 2026.

24.4. Glosario y Marco de Referencia Técnico

Para la interpretación de estos riesgos, la Cooperativa se basa en los siguientes conceptos:

- Riesgo de Mercado: Afectación por variaciones en tasas de interés o precios.
- Riesgo Reputacional: Posibilidad de pérdida por desprestigio o publicidad negativa.
- Riesgo Tecnológico: Probabilidad de afectación en la infraestructura digital (Nube).
- Riesgo Estratégico: Impacto por decisiones de negocio adversas o falta de respuesta al cambio.

ORIGINAL FIRMADO
JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO
EDITH SANABRIA GUERRERO
Contador
TP 71210

CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2025

SEÑORES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES Y ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS.
“COOPMINCOM”

Nosotros, **JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ**, en calidad de representante legal y **EDITH SANABRIA GUERRERO**, con tarjeta profesional N. 71210-T, en calidad de contador general de la COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS. “COOPMINCOM”.

CERTIFICAMOS

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros de propósito general: estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos

de efectivo y revelaciones a los estados financieros, con corte a diciembre 31 de 2025 de la COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS. "COOPMINCOM", de acuerdo con las Normas Internacionales de Información contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y las exenciones contempladas en el Decreto 2496 de diciembre de 2015, artículo 3, en cuanto al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro y los aportes sociales.

Además:

a). Las cifras incluidas en los estados financieros son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos, y se presentan en forma comparativa por los años 2025 y 2024.

b). Durante este periodo:

1.- No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y asociados de COOPMINCOM hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2015), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1993) y demás normas legales que permitan que COOPMINCOM sea usado para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.

2.- No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o la UIAF.

3.- No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Economía Solidaria, DIAN, u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de COOPMINCOM.

4.- No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.

5.- No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.

c).- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 31 de diciembre de 2025. Se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.

d).- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

e).- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.

f).- No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de COOPMINCOM.

g).- COOPMINCOM no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.

h).- Se ha preparado el presupuesto para el año 2025, en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos de dicho periodo económico.

i).- COOPMINCOM ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con las normas vigentes.

j).- No se han presentado demandas, imposiciones o sanciones tributarias.

k).- No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelación.

l).- No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y a la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en la notas.

ll).- Se han hecho todos los deterioros necesarios para proteger los activos de posibles pérdidas, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.

m).- COOPMINCOM ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2025.

n).- COOPMINCOM ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del Software) de acuerdo con el artículo 1 de la Ley 603 de julio 27 de 2000.

ñ).- COOPMINCOM cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

o).- COOPMINCOM ha cumplido con las etapas de la implementación del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo. (SG-SST), la entidad contrato el asesor de sistema (SG-SST), con su debido presupuesto para responder en emergencia sanitaria.

ORIGINAL FIRMADO
JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO
EDITH SANABRIA GUERRERO
Contador
TP 71210

CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2025

SEÑORES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES Y ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS. "COOPMINCOM"

Nosotros, **JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ**, en calidad de representante legal y **EDITH SANABRIA GUERRERO**, con tarjeta profesional **N. 71210-T** en calidad de contador general de la COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS. "COOPMINCOM".

CERTIFICAMOS

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros de propósito general: estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y revelaciones a los estados financieros, con corte a diciembre 31 de 2025 de la COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS . "COOPMINCOM", de acuerdo con las Normas Internacionales de Información contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y las exenciones contempladas en el Decreto 2496 de diciembre de 2015, artículo 3, en cuanto al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro y los aportes sociales.

Además:

a). Las cifras incluidas en los estados financieros son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos, y se presentan en forma comparativa por los años 2025 y 2024.

b). Durante este periodo:

1.- No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y asociados de COOPMINCOM hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción(Ley 190 de 2015), del estatuto nacional contra el secuestro(Ley 40 de 1993) y demás normas legales que permitan que COOPMINCOM sea usado para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.

2.- No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o la UIAF.

3.- No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Economía Solidaria, DIAN, u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de COOPMINCOM.

4.- No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.

5.- No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.

c).- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 31 de diciembre de 2025. Se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.

d).- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

e).- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.

f).- No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de COOPMINCOM.

g).- COOPMINCOM no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o las clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.

h).- Se ha preparado el presupuesto para el año 2025, en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos de dicho periodo económico.

i).- COOPMINCOM ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con las normas vigentes.

j).- No se han presentado demandas, imposiciones o sanciones tributarias.

k).- No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelación.

l).- No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y a la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en la notas.

ll).- Se han hecho todos los deterioros necesarios para proteger los activos de posibles pérdidas, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.

m).- COOPMINCOM ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2025.

n).- COOPMINCOM ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del Software) de acuerdo con el artículo 1 de la Ley 603 de julio 27 de 2000.

ñ).- COOPMINCOM cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable,

el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

o).- COOPMINCOM ha cumplido con las etapas de la implementación del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo. (SG-SST), la entidad contrato el asesor de sistema (SG-SST), con su debido presupuesto para responder en emergencia sanitaria.

ORIGINAL FIRMADO

JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO

EDITH SANABRIA GUERRERO
Contador
TP 71210



COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES Y ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS LTDA.

"COOPMINCOM"

NIT: 860,015,964-0

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

Excedente Neto Año 2025	1.765.229.483
Menos:	
20% Reserva Proteccion de Aportes Sociales	353.045.897
25% Fondo de Educacion	441.307.371
12% Fondo de Solidaridad	211.827.538
12.5% Fondo de Bienestar, Recreación y Deportes	220.653.685
8% Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento	141.218.359
22.5% A Disposicion de la Asamblea	397.176.634

Nota: Del 22.5% a disposición de la Asamblea General se toma Así:

10% Fondo destinado al Fomento de la Recreacion Familiar.	39.717.663
90% A Disposición de la Asamblea	357.458.970
TOTAL 100%	397.176.634

FIRMADO ORIGINAL

JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ

Gerente

FIRMADO ORIGINAL

JORGE ENRIQUE OLAYA

Presidente

En **COOPMINCOM**, entendemos que la verdadera ventaja del sector solidario no está en competir, sino en cooperar: cuando trabajamos en equipo, los resultados se transforman en bienestar y los sueños individuales en realidades compartidas para nuestras familias.



+57 6013795780



web.coopmincom.com.co



@coopmincom coop



@coopmincom



coopmincom@coopmincom.com.co



3108209062 - 3102566997
3218012712 - 3138588209

Escanea el QR y siguenos
en nuestro canal de
WhatsApp

